



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 126

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2021 00212 00

1. Se incorpora al expediente la contestación a la demanda de reconvención que en término allega EMS INGENIERRIA Y MONTAJE S.A.S. (archivos 3 y 4 Demanda de Reconvención), la cual contiene excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código General del Proceso, de la objeción propuesta por la demandada en reconvención, demandante principal EMS INGENIERRIA Y MONTAJE S.A.S. (Archivo 3, página 12 Demanda de Reconvención), frente a los perjuicios reclamados en la demanda referida, se corre traslado a la parte demandante en Reconvención INGEOMEGA S.A., por el término de cinco (5) días, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.
3. Como quiera que se encuentra trabada la litis en ambas demandas y no existen excepciones previas por resolver, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 371 del C.G.P., se corre traslado de manera conjunta a las partes, de las excepciones de mérito propuestas frente a la demanda principal y demanda de reconvención (archivo 26 expediente principal y archivo 3 demanda de reconvención), por el término de cinco (5) días, para que soliciten las pruebas sobre los hechos en que las mismas se fundan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 06** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

**Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3c191bc0a33eb01f23cdf30f669ef945ceb4fc27d587d7d3f177fc25b4f66f**
Documento generado en 03/02/2022 03:37:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI (ANT).
E. S. D.

DEMANDANTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S.

DEMANDADA: INGEOMEGA S.A

REFERENCIA: PROCESO VERBAL NO. 053603103001 **2021** 00 **212** 00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Respetado Doctor(a),

GUSTAVO ADOLFO ROMERO TORRES, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la **C.C. 79.296.112** de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la T.P. **45.264** del C.S. de la J., en mi condición de apoderado de la parte **DEMANDANTE**, me permito por medio del presente dar contestación a la demanda en reconvencción incoada por INGEOMEGA S.A, en los siguientes términos:

RESPECTO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA EN RECONVENCIÓN.

HECHO PRIMERO: ES CIERTO.

Según lo manifestado por la parte demandante.

HECHO SEGUNDO: NO ES CIERTO.

Es menester aclarar señor juez que la aquí demandante no contrató a mi representada en su condición de integrante del CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, en primer lugar INGEOMEGA SA, nunca le manifesté a mi representada lo ante dicho, es más, cabe destacar que la parte acá demandante quiere inducir en error al despacho, pues es necesario mencionar que el día 08 de enero de 2016, el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA subcontrató a INGEOMEGA como se demostrara dentro del proceso.

De otra parte, es muy importante mencionar al despacho, que si bien dentro del contrato quedó contemplado que mi representada conocía y aceptaba los documentos que dieron origen al presente contrato, es decir los pliegos, estos nunca fueron entregados por la acá demandante, es por lo anterior que el desarrollo de la obra se dio bajo lo que ordenaba la sociedad demandante por medio del señor Arturo Pirafan como coordinador técnico de la misma, dejando claro que nunca existió un incumplimiento de mi representada, pues el contrato NO se desarrolló conforme a lo requerimientos técnicos del pliego de condiciones del proceso de contratación PC-2013-000068 y contrato CT-2013- 000642 de EPM, sino que por lo que la acá demandante ordenaba y permitía ejecutar, tal y como lo podemos evidenciar en el correo electrónico del 29 de abril:



direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@emsingenieria.net>

Torres a construir Abril 29 a Mayo 4 de 2016

Juan Arbey Orrego <juanorrego@ingomega.com> 29 de abril de 2016, 07:55
Para: jpirafan@cnvae.com.co, ausedho@cnvae.com.co, simarin@cnvae.com.co, peparra@cnvae.com.co,
nfsalazar@cnvae.com.co, direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@emsingenieria.net>
CC: afonseca@cnvae.com.co, Juan Garzon <jgarzon@emsingenieria.net>, Jorge Alehortua <jalehortua@ingomega.com>,
casanchez@cnvae.com.co

Buen día:

Siguiendo con el plan de torres a intervenir en el mes de abril y mayo les informo las que debemos de está interviniendo entre el día de hoy a mayo 4 de 2016:

Torres: 35, 38, 39, 40, 41, 87, 88, 89, 114, 115, 116, 129.

Cómo siempre hagamos todo lo necesario y a tiempo para que esto nos salga bien!

Fernando, cuadre con Arturo Prajan para saber el orden intervención de las torres y nos la envíe.

Gracias a todos.

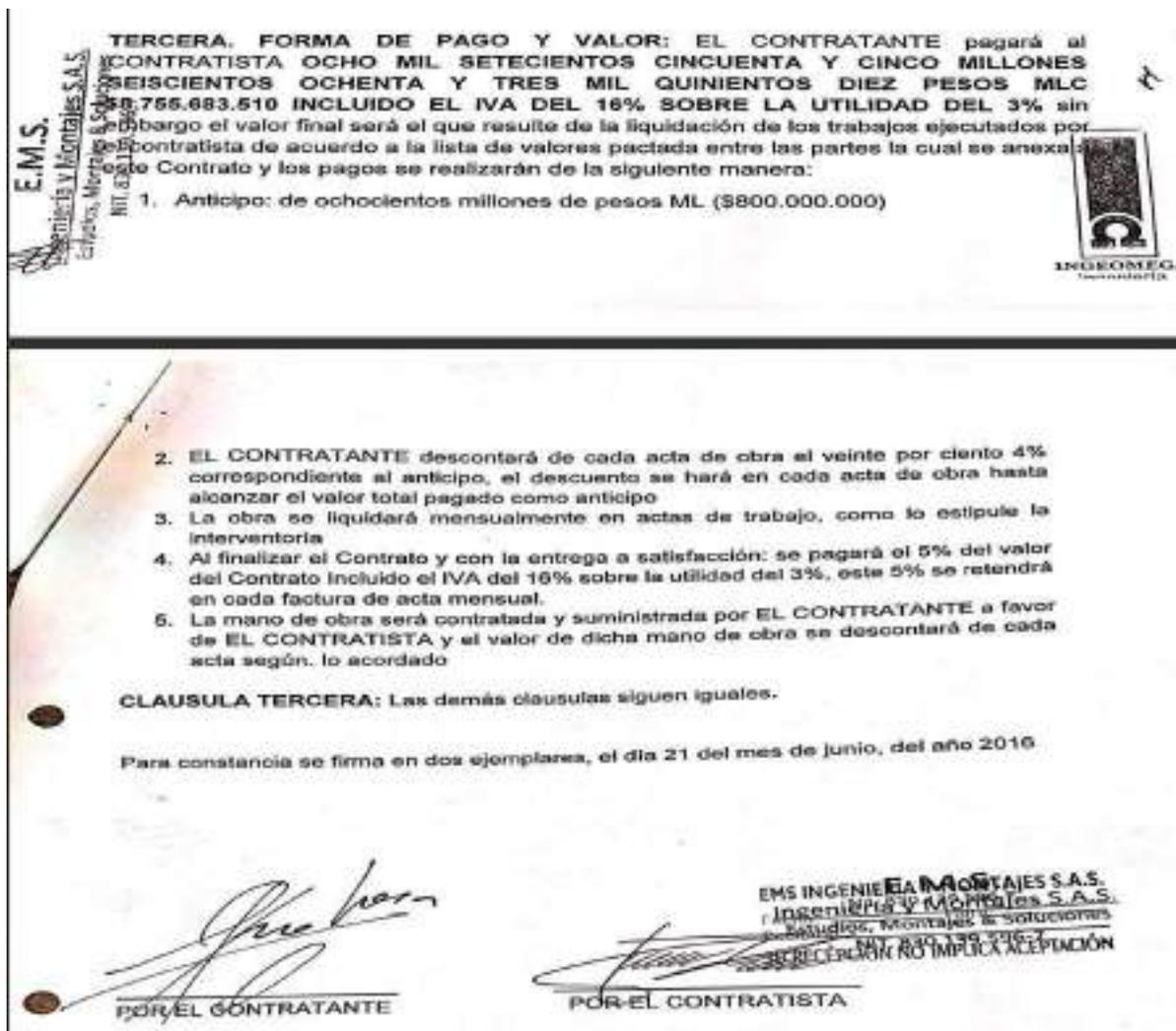
Cordialmente;



JUAN ARBEY ORREGO ZAPATA
Coordinador Proyectos
Tel. 5200735 Ext. 8112
Cel. 3115762110
Itagüí Carrera 55 B 72* 116
Sede Valle Sur

HECHO TERCERO: ES CIERTO.

Sin embargo, es de precisarle al despacho que el día 21 del mes de junio del año 2.016, se firmó el OTRO SI No. 2 en el que se modifica de mutuo acuerdo la clausula TERCERA quedando de la siguiente forma:



HECHO CUARTO: ES PARCIALMENTE CIERTO.

Si bien es cierto que la CLAUSULA QUINTA se plasmó tal y como la cita la parte demandante, la misma no se cumplió como se estipuló, pues como ya se ha mencionado el objeto del contrato no se desarrolló conforme a las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el Anexo Técnico y los Pliegos de Condiciones de EPM, ya que nunca fueron entregados a mi representada.

Ahora, en cuanto lo de entregar y cumplir conforme a un cronograma, el mismo nunca se fijó, ni mucho menos a hecho parte del contrato celebrado entre las partes, pues la forma en que se desarrolló la ejecución del contrato, era bajo las directrices de la acá demandante.

Expuesto lo anterior, se debe recalcar que mi representada siempre cumplió con lo requerido por la acá demandante, siendo ellos quienes sí generaban retrasos para el desarrollo y cumplimiento de la obra, al no facilitar la entrega de servidumbres y los estudios de los mismos en su mayoría presentaban inconvenientes.

HECHO QUINTO: Es parcialmente cierto.

La razón se centra en que, indistintamente de las obligaciones adquiridas por la parte demandada como subcontratista del Consorcio, las partes hoy en litigio llegaron a un acuerdo por exigencia de INGEOMEGA, para el manejo de la contratación y pago de los salarios y prestaciones de los trabajadores, con un aditamento adicional y es que solo se contrataría el personal que EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S., señalara Y NO EL QUE IGENOMEGA unilateralmente considerara, por cuanto esa delegación contractual no generaba una facultad ilimitada a su favor.

De otra parte, es claro señalar la confesión que se revela por parte de INGEOMEGA. EMS no era un subcontratista, sino simplemente el prestador de un servicio derivado del contrato de obra, el ejecutor de unas actividades encargadas por EPM al Consorcio Nueva esperanza, quien a su vez subcontrató a INGEOMEGA, lo cual es absolutamente relevante, por cuanto mi mandante no tenía ninguna clase de vinculo directo o indirecto con EPM, ni con el consorcio Buena Esperanza.

HECHO SEXTO: NO ES CIERTO.

Como se contempló en el contrato OTRO SI No. 2, el anticipo que sería entregado y que entregó la acá demandante, fue de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000).**

Por otro lado, el valor real del anticipo según las facturas radicadas fue de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$118.882.693)**, es decir el 14,86%, quedando pendiente por amortizar **SEICIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$681.117.307).**

HECHO SEPTIMO: NO ES CIERTO.

Es necesario precisar que la acá demandante nunca requirió a mi representada ya fuera por medio de un comunicado u otros medios, al contrario fue siempre

mi representada quien por medio de correos electrónicos aportados a la Litis, le solicitaba la solución de problemáticas que generaban retrasos en la ejecución del contrato, como también la falta de trabajo por la no liberación de los predios, de manera oportuna.

HECHO OCTAVO: NO ES CIERTO.

Es menester precisar que, desde el inicio de la ejecución del contrato se venían presentando irregularidades en varias de las zonas intervenidas, irregularidades que siguieron presentándose de forma sistemática, por motivos ajenos a la voluntad de mi mandante. Entre los varios emails que se allegan con la demanda que da inicio al presente proceso, me permito destacar el siguiente, del 22 de marzo de 2.016:



direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@emsingenieria.net>

SU CORREO - PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES - PROYECTO LT 500 KV NUEVA ESPERANZA

2 mensajes

Andelfo Fonseca <afonseca@cnvae.com.co>

22 de marzo de 2016, 11:42

Para: Juan Arbery Orrego <juanorrego@ingeoomega.com>

CC: Juan Garzon <jgarzon@emsingenieria.net>, Juan David Peña <juandavidp@ingeoomega.com>, direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@emsingenieria.net>, japirojan@cnvae.com.co, auesche@cnvae.com.co, simarin@cnvae.com.co, nrsalazar@cnvae.com.co

Buenos días Juan,

Con respecto a su correo, es necesario aclarar situaciones que de hecho son muy bien conocidas por usted, pero que según lo manifestado en su correo de más abajo desdibujan la realidad y los esfuerzos que aquí en obra estamos realizando:

1. La entrega de los supuestos predios "liberados" por EPM no ha sido real; además nos hemos vistos enfrentados a situaciones de diversa índole como son las diferentes restricciones técnicas, ambientales y arqueológicas que en su mayoría por ser imprevistos, nos las hemos encontrado de frente, después de realizar la programación de actividades. Esto nos ha inducido a aplicar la mala política de estar apagando incendios.
2. El margen mínimo de 30 torres listas para construir, sería lo ideal y lo conveniente al proyecto y al Consorcio; pero la realidad ha sido otra. Tal es el caso del tramo T45 a T53 (y otras más, T80 – T86; T113 - T129), donde supuestamente habían 9 torres liberadas, y donde hasta hace tres (3) días era la programación ideal a ejecutar para la semana entrante, pero a hoy la situación cambió dramáticamente. Ante estas situaciones quedan dos caminos: Rasgarnos las vestiduras y buscar los culpables, o, aplicar la sabiduría del agua – tratar de bordear los obstáculos y sobrepasarlos -. Mis convicciones siempre me han inclinado por la segunda opción.
3. Durante sus visitas aquí al proyecto, usted y yo hemos revisado las programaciones y estrategias a seguir, siempre con el ánimo de tratar de enderezar lo que desde su comienzo ha estado torcido (me refiero a la parte predial y la falta de programación y gestión de parte de nuestro Cliente en este aspecto). Por esta razón, la afirmación sin fundamento alguno "que estamos frenando la construcción", es desafortunada, y tal vez desde su óptica pareciera que así es. Por el contrario, el equipo de obra y yo (en esto incluyo al subcontratista) estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo y sacrificio para tratar de salir de este atolladero temporal. No quiere decir esto, que este revestido de toma de decisiones impolutas.
4. En lo referente a la planificación, la experiencia me ha enseñado que el planear para el mañana es tiempo bien invertido, pero afanarse por el mañana es tiempo perdido.

Saludos,

Andelfo Fonseca Arguello

Director Obra LT 500 KV

HECHO NOVENO: NO ES CIERTO.

En primer medida, es necesario mencionar que mi representada para el mes de mayo de 2016 ejecutaba las actividades bajo las difíciles circunstancias que se presentaban las cuales eran ajenas a la voluntad de mi mandante, tal y como lo podemos evidenciar por ejemplo en el email de mayo 25:



direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@emsingenieria.net>

PROBLEMAS INGRESO T 116

1 mensaje

direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@emsingenieria.net>

25 de mayo de 2016, 07:37

Para: paparra@cnvae.com.co, casanchez@cnvae.com.co

CC: Juan David Peña <juandavidp@ingeomega.com>, Andelfo Fonseca <afonseca@cnvae.com.co>, Juan Garzon <jgarzon@emsingenieria.net>, Juan Arbey Orrego <juanorrego@ingeomega.com>, admonmadrid admonmadrid <admonmadrid@emsingenieria.net>, simarin@cnvae.com.co

Saludos: Requerimos por favor la colaboración urgente para los carnets del personal. En el caso puntual de Ciemco, están restringiendo la entrada de las cuadrillas, en los dos últimos días apenas hemos laborado por horas. El lunes no se pudo ingresar, y el día martes hasta las 9: 30 A.M.

Sin este documento de identificación del consorcio es complicado el ingreso.

Gracias por la gestión.

Dirección Técnica
EMS. Ingeniería.

Ahora bien, en cuanto a que la acá demandante no realizaba los descuentos de anticipo y demás, no es cierto, pues como consta en las actas sí realizaba descuentos, pero lo que realmente sucedía, es que al momento de la firma de cada acta a mi representada nunca se le entregó un estado de cuenta de los descuentos que unilateralmente le realizaban, pues aplicaban descuentos de una nomina no soportada, pólizas, envió, vigilancia y demás ítems, los cuales no le son imputables a mi representada.

Es menester precisar que algunas de las actas sí fueron firmadas por mi representada, pero esto debido a que como ya se ha mencionado, desde el inicio de la obra se presentaron innumerables dificultades para su ejecución, lo cual requería una gran inversión para el sostenimiento y poder lograr cumplir en el tiempo pactado, por lo que mi representada accedía a firmar las actas con la condición de que se les entregaría un estado de cuentas el cual a la fecha brilla por su ausencia.

HECHOS NOVENO Y DÉCIMO: NO SON CIERTOS.

Lo manifestado por la acá demandante es un hecho que carece de sustento, pues en primer lugar mi representada nunca autorizó dichos pagos para ese mes, como tampoco la accionante comunicó, pregunto y/o soportó algún pago de los que dice supuestamente haber realizado, en segundo lugar, mi representada si realizó unas autorizaciones de pago entre los meses de noviembre y diciembre en un intento de acuerdo, pero dichos pagos nunca se realizaron y/o han soportado, pues a la fecha los proveedores siguen reclamando dineros adeudados por el incumplimiento de la acá demandante.

En cuanto a que mi representada incumplió sus obligaciones contractuales en relación con la CLAUSULA QUINTA numeral 16, es falso, pues es menester recordar que para el año 2.016, el día 07 de junio inicio un cese de actividades por parte de los transportadores o también reconocido a nivel nacional como el "PARO DE CAMIONEROS", el cual tuvo una duración de 45 días, es decir, hasta el día 22 de julio de 2.016, generando retrasos por parte de los proveedores en la entrega de los materiales requeridos, pues incluso como lo menciona la acá demandante a EPM en un comunicado el cual es aportado por ellos mismos en la contestación de la demanda, dicho paro ocasionó retrasos incluso para el mes de agosto.

Por ultimo es importante resaltar que mi representada como se estipuló en la CLAUSULA NOVENA, la cual hace relación a garantía y seguro, constituyó a su cargo y en favor de la acá demandante dos (2) POLIZAS DE SEGUROS tal y como se pacto dentro del contrato principal y el contrato OTRO SI No. 01 la cual quedo así:

Quedando la cláusula novena de la siguiente manera:

NOVENA. Garantía y Seguro: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y a favor DEL CONTRATANTE una garantía otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que deberá ser aceptada por EL CONTRATANTE en forma y contenido y deberá amparar los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento de las obligaciones:** Cubrirá a EL CONTRATANTE de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso. Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y dos (2) meses más.
- **Estabilidad y calidad de la obra:** Cubrirá a EL CONTRATANTE de los perjuicios imputables a EL CONTRATISTA derivados de la mala calidad de la obra contratada, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o, por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas. Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia de TRES (3) años contado a partir del acta final de recibo a entera satisfacción por EL CONTRATANTE.
- **Calidad de los bienes suministrados:** Cubrirá a EL CONTRATANTE de los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes por él suministrados e instalados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Por el diez por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato, Y TRES (3) años más, contados a partir del acta final de recibo a entera satisfacción por EL CONTRATANTE.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costo y a favor del contratante una garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuyas garantías hayan sido puestas en depósito ante la Superintendencia Financiera de Colombia, la garantía será expedida para entidades particulares o entre particulares y deberá tener anexa, en original, la certificación de pago de la prima expedida por la aseguradora. Mediante esta garantía se asegura la correcta inversión o uso de la suma de dinero entregada por el contratante como anticipo.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para responder por los perjuicios que puedan ocasionarse al contratante, o a terceros, con motivo de la ejecución del contrato, por cuantía igual al cinco por ciento 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) meses más.

Además, deberá incluir los siguientes amparos:

- Responsabilidad Civil Cruzada
- Contratistas y subcontratistas
- Responsabilidad Civil Patronal
- Vehículos propios y no propios
- Bienes bajo tenencia cuidado y control
- Estructuras existentes y/o propiedades adyacentes
- Productos trabajos y operaciones terminadas.

Para que los anexos anteriores tengan efecto deberá aparecer como asegurados: EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA y los subcontratistas."

Pólizas que fueron adquiridas con la entidad SEGUROS DEL ESTADO S.A. y las cuales les designaron el No. De póliza 12-40-101026701 y No. De póliza 12-45-101046234, las cuales nunca fueron, ni han sido afectadas por la acá demandante y es importante señalar lo anterior, debido a que si por parte de

mi representada se generó un supuesto incumplimiento por que nunca afectaron las pólizas las cuales estaban a su entera disposición.

HECHOS DÉCIMOS PRIMERO Y SEGUNDO: NO SON CIERTOS.

En relación a lo mencionado por la demandante a las ACTAS # 8 Y 9, nunca fueron, ni son aceptadas por la sociedad que represento, pues como se mencionó anteriormente, la acá accionante nunca entregó, ni ha entregado un estado de cuenta de los cobros y descuentos que aplican, pues nunca se ha soportado la nomina junto con el pago de seguridad social de los trabajadores, como de los exámenes médicos, de la dotación entregada y también de los cobros irregulares a los que contractualmente nunca se pactó que la acá demandante descontaría a mi representada tales como pólizas, vigilancia, envíos, insumos, arriendos, gasolina, peajes, alimentación, servicios públicos, entre otros.

HECHO DÉCIMO TERCERO: NO ES CIERTO.

Es importante mencionar que en la CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE en los numerales 4, 5 y 6, la acá demandante se obligó a suministrar materiales, personal y equipos para el desarrollo de la obra, ahora bien en cuanto al personal, equipos y materiales que le correspondían a mi representada siempre estuvieron a disposición del proyecto, tan es así que la acá demandante termino la obra con herramienta, materiales y personal que mi representada había implementado para la ejecución del contrato.

Como ya se manifestó anteriormente la acá demandada no genero ningún pago a proveedores, pues en primer lugar no estuvo autorizada para dicha fecha y segundo nunca aportó, ni consultó a mi representada la realización de algún pago a proveedores, por lo que incluso, a la fecha se le siguen adeudado altas sumas de dineros a los proveedores, lo anterior dado el incumplimiento de la accionante del que se ha hablado tanto en esta contestación como en la demanda que dio origen a la presente.

HECHO DÉCIMO CUARTO: NO ES CIERTO.

Conforme lo ya mencionado anteriormente, mi representada cumplió y cumplía como podía, pues como se demostró dentro de la Litis que dio origen a la presente, por incumplimiento de la acá demandante respecto de la no entrega de servidumbre, falta de planeación por parte de la misma, no se podía avanzar mas de lo que mi representada hizo.

En relación a que realizó desembolsos, como ya se ha mencionado en varias ocasiones, la accionante no tenía dicha autorización y cuando se les generó no realizaron los pagos, por lo que nunca entregaron soportes de los mismos y los proveedores siguen cobrando lo adeudado por mi representada, en cuanto al personal es importante que el despacho tenga en cuenta que INGEOMEGA nunca quiso entregar cuentas del personal contratado y que fuera aprobado por mi

representada, como de los irregulares cobros, motivo por el cual no se aceptaron ni se aceptarían las actas # 8 y 9.

HECHO DÉCIMO QUINTO: NO ES CIERTO.

Mi representada en el tiempo que le fue permitido ejecutar el contrato, ejecutó el 78% del total de la obra, es menester aclarar que la mayor inversión se realizó en este lapso de tiempo, pues la obra civil es donde mi representada tenía que suministrar los materiales e insumos necesarios para el cumplimiento del mismo, por lo que el 22% restante por ejecutar es donde se tendría mayor utilidad.

Por otro lado, es importante aclarar que como ya sea manifestado la acá demandante nunca entregó un soporte de los descuentos que realizaban, es mas generaban cobros irregulares, los cuales no estaban contemplados dentro del contrato no los dos contratos otro sí.

HECHO DÉCIMO SEXTO: NO ES CIERTO.

Es muy importante mencionarle al despacho que a la fecha no se a liquidado el contrato, pues tal y como lo establece la CLAUSULA CUARTA numeral 5 en el cual dice: "*La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el acta de recibo final*"(...), acta que a la fecha no se ha realizado, pues por los incumplimientos de la acá demandante no se pudo continuar con el desarrollo de la obra.

En relación con lo que menciona que mi representada adeuda una suma de (\$2.609.528.842,00), no es cierto, pues esto es lo que se encuentra dentro de las actas # 8 y 9, las cuales nunca fueron, ni serán aceptadas por mi representada, pues como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones, la acá demandada por medio de las actas pretende generar unos cobros irregulares los cuales no estaban estipulados dentro del contrato, como tampoco justifica el descuento de nomina, seguridad social, exámenes médicos, dotación, amortización del anticipo y rete garantía, que es a lo único que se estipulo que seria descontado dentro del contrato.

HECHO DÉCIMO SÉPTIMO: NO ES CIERTO.

Mi representada siempre cumplía y cumplió conforme lo exigido por la accionante pues todos los materiales eran adquiridos por empresas certificadas como lo son ARGOS Y PREMIX.

HECHO DÉCIMO OCTAVO: NO ES CIERTO.

Mi poderdante siempre cumplió como ya se ha dicho, se ha demostrado y se demostrara dentro del presente proceso, por lo que no le es aplicable dicha CLAUSULA PENAL, pero si es importante aclarar que quien incumplió sus obligaciones es la acá demandante por lo que es ella a quien se le debe imputar dicha CLAUSULA PENAL.

OPOSICIÓN A LAS PRETENSIONES

Mi representada a saber EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S. se opone a todas y cada una de las pretensiones de la demanda de reconvención, de la siguiente manera:

OPOSICIÓN A LA PRETENCION DENOMINADA PRIMERA.

Me opongo a que se declare que EMS INGENIERÍA Y MONTAJE, incumplió el contrato de obra suscrito con INGEOMEGA S.A, lo anterior fundado en que mi poderdante cumplía y cumplió, conforme se lo permitió la acá accionante, pues como se ha demostrado y se demostrara en el presente proceso, fue INGEOMEGA S.A quien incumplió sus obligaciones contractuales.

OPOSICIÓN A LA PRETENCION DENOMINADA SEGUNDA.

Me opongo a que se condene a EMS INGENIERÍA Y MONTAJE , a pagar en favor de INGEOMEGA S.A., la suma de (\$1.954.108.546.00), lo anterior sustentado en que la acá accionante pretende realizar el cobro de las actas No. 8 y 9, las cuales nunca fueron, ni son aceptadas por la sociedad que represento, pues como se mencionó anteriormente, la acá accionante nunca entregó, ni ha entregado un estado de cuenta de los cobros y descuentos que aplican, pues nunca ha soportado la nomina junto con el pago de seguridad social de los trabajadores, como de los exámenes médicos, de la dotación entregada y también de los cobros irregulares a los que contractualmente nunca se pacto que la acá demandante descontaría a mi representada tales como pólizas, vigilancia, envíos, insumos, arriendos, gasolina, peajes, alimentación, servicios públicos, entre otros.

Ahora en lo referido de que asumió costos directos adeudados por mi poderdante durante la ejecución del contrato no es cierto, pues como se ha señalado en la presente contestación, mi representada nunca fue notificada de que realizarán pagos a proveedores que le fueran atribuibles a la misma, como tampoco tuvieron autorización para dicha fecha para que realizarán los pagos, es mas su señoría a la fecha los proveedores siguen realizando los cobros de los dineros que a la fecha se le siguen adeudando a los proveedores.

OPOSICIÓN A LA PRETENCION DENOMINADA TERCERA.

Me opongo a que se condene a EMS INGENIERÍA Y MONTAJE , a pagar en favor de INGEOMEGA S.A., la devolución del anticipo no amortizado, lo anterior sustentado en que todo el anticipo entregado por la accionante fue invertido dentro del proyecto, además de los descuentos que INGEOMEGA le realizaba en cada factura correspondientes a la amortización del mismo, es mas su señoría es la acá demandante quien adeuda dineros a mi representada pues tuvo que

incurrir en su peculio para poder sufragar las irregularidades del proyecto y del mismo modo poder cumplir hasta donde se les permitió.

OPOSICIÓN A LA PRETENCIÓN DENOMINADA CUARTA.

Me opongo a que se condene a EMS INGENIERÍA Y MONTAJE , a pagar en favor de INGEOMEGA S.A., que corresponde a la clausula penal del contrato, lo anterior sustentado, en que mi poderdante cumplía y cumplió, conforme se lo permitió la acá accionante, pues como se ha demostrado y se demostrara en el presente proceso, fue INGEOMEGA S.A quien incumplió sus obligaciones contractuales.

OPOSICIÓN A LA PRETENCIÓN DENOMINADA QUINTA.

Me opongo a que se condene a EMS INGENIERÍA Y MONTAJE , a pagar en favor de INGEOMEGA S.A., que corresponde al pago de los intereses de mora, lo anterior fundado en que mi poderdante no le adeuda ningún dinero a la acá accionante.

OPOSICIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Me permito manifestarle al despacho que mi poderdante a saber EMS INGENIERIA Y MONTAJE SAS, se opone a la tasación de los perjuicios que realiza la accionante y en consecuencia solicito se dé plena aplicación a lo establecido por el artículo 206 de la ley 1564 de 2012.

Manifiesto al despacho que mi representada se opone y objeta la estimación de los perjuicios reclamados por la accionante, lo anterior sustentado en lo siguiente:

La acá accionante a saber INGEOMEGA SA pretende el cobro de las actas No. 8 y 9, las cuales nunca fueron, ni serán aceptadas por mi representada, pues pretenden realizar el cobro de unos saldos de costos directos, pagos a proveedores, reprocesos, nomina sin justificar, arriendos, clausula penal y entre otras, los cuales nunca fueron en primer lugar soportados, ni autorizados por mi poderdante, como tampoco fue quien incumplió el contrato para que se le sea imputada una clausula penal.

En consecuencia, solicitamos al despacho condene a la parte demandante a pagar a los demandados el 10% de la diferencia existente entre la tasación de los perjuicios que se realiza bajo la gravedad del juramento y la suma que eventualmente disponga el despacho. En el evento en que no haya lugar a ningún tipo de indemnización igualmente deberá condenarse al demandante al pago del 5% de los perjuicios tasados, tal y como lo establece el artículo 206 de la ley 1564 de 2012.

EXCEPCIONES A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN

EXCEPCIÓN DE CONTRATO NO CUMPLIDO

Como se ha manifestado tanto en la demanda que da inicio a la presente como en esta contestación de la demanda, mi representada EMS INGENIERIA Y MONTAJE, fue contratada por la acá demandante INGEOMEGA, para la construcción y montaje de 45 kilómetros aproximadamente de redes de transmisión de energía, por medio del contrato que hace parte de los medios probatorios del proceso, encontrándose desde el inicio del desarrollo del mismo con varias irregularidades, en primer lugar la accionante nunca le entrego los pliegos, ni cronograma de actividades los cuales se comprometieron a entregar pero nunca sucedió.

Al no tener un cronograma de actividades, ni los pliegos de los que habla el contrato, mi representada da inicio a la obra bajo las directrices de la acá demandante, al momento de iniciar labores mi poderdante se encuentra con inconvenientes ajenos a la voluntad de ella, pues se encontraban que al momento de intervenir las torres no se podía avanzar en obra, debido a que arqueología le limitaba las labores, como también por restricciones de acceso a los predios, como entre otras, lo anterior tal y como consta en los correos electrónicos enviados a los directivos del proyecto de INGEOMEGA de fechas 29 de febrero de 2016, 22 de marzo de 2016, 20 de abril de 2016, el 31 de mayo de 2016 y los demás que hacen parte del expediente en los cuales se puede evidenciar las difíciles circunstancias en las que tenía que laborar mi representada.

En el mes de septiembre 2016, al igual que en todos los anteriores, mi mandante continuó remitiendo email a la demandada, con el ánimo de seguir mostrando que siempre existían inconvenientes, los cuales la venían afectando económicamente de manera grave. Nos permitimos destacar el remitido el día 13 de septiembre, que en donde se expresa lo siguiente:



direccion@emsingenieria.net direccion@emsingenieria.net direccion@emsingenieria.net

CUADRO DE AVANCE SEPTIEMBRE 13

1 mensaje

direccion@emsingenieria.net direccion@emsingenieria.net direccion@emsingenieria.net 13 de septiembre de 2016, 17:41
Para: Andrés Fonseca <afonseca@servae.com.co>, Comercial EMS <comercial@emsingenieria.net>, Juan Garzon <jgarzon@emsingenieria.net>, Juan Arroyo Ortega <juanarroyo@ingomegas.com>, Juan David Peña <jpeñadavid@ingomegas.com>, José Pineda <jospineda@servae.com.co>, Alexandra Ueche <aeuche@servae.com.co>, Edmundo Adán Edmundo Adán <edmonadad@emsingenieria.net>, SARA CASTRO <scastro@servae.com.co>, Inmobiliaria@yateca.com.co, Leo Salazar 57 <lsalazar57@hotmail.com>, Julian Vergara - personal <juliver55@yahoo.es>, Darón Monsalve <dmonsalve@servae.com.co>, carolito quintero <carolitoquintero1@yahoo.es>

Saludos: Enviamos cuadro de avance actividades Septiembre 13.

Presentamos lluvias en horas de la mañana de 11 am - 1 pm y de 3:30 PM - 4 pm.

- Se terminan completamente concretos T 128 y 129 Zapatas pendientes.
- Se continúan trabajos de obra civil T 121, Enlados, aceros y se está subiendo material a hombre, con ayuda de retro.
- Se continúan labores T 78, se inicia transporte de pilas.
- Se terminan retiros en las torres 90-99 pendientes por niveles de parillas, en la 99 se hace excavación de arqueología y se termina sistema liera (2) paralizado por esta prospección.
- Se desmonta T 52.
- Se termina ponchado y grapado T 84-88 y vanos 89-90.
- Se Logra retirar equipos retenidos en T 100, se transportan a la 99.
- Se continúan labores de montaje T 103.

La torre 48 no se pudo iniciar labores, tenemos dos inconvenientes. 1. El terreno no da para ingresar la grúa y colocar el pedestal. 2. El cultivo existente no da espacio para colocar templates. Se solicita autorización para realizar la demolición sin afectar vientos o analizar otra fama.

Quedamos atentos.

Para mañana tenemos programación en los frentes con obra civil T 121-122-123-125-78- Retiros torres 99. Pendientes en la T 45 para iniciar. Montaje 103-99. Protecciones 26-40.

Cordialmente:
Dirección Técnica
EMS Ingeniería
Fernando Russi.
3300633219

PROBLEMAS SOCIALES AJENO A EMS QUE LE GANAN PERDIDAS

Como se puede apreciar el incumplimiento por parte de INGEOmega SA fue reiterado y sistemático, prácticamente desde el día siguiente a la suscripción del contrato, tanto que, nunca entregó el cronograma, como tampoco liberó oportunamente las sesenta (60) torres para dar inicio al proceso de construcción, emitiendo ordenes de trabajo sin las previsiones necesarias, como se destaca en la comunicación remitida por su entonces apoderado, el abogado Jesús Antonio Díaz Escandón del día 19 de enero de 2.017.

Sin embargo y pese a toda esta situación EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS continuó con su labor en la medida que le fue posible y siempre puso de presente a INGEOmega SAS todas y cada una de las dificultades que se venían presentando de manera oportuna, las cuales constan en los correos electrónicos y reportes diarios que se aportan con esta demanda.

Con fundamento en lo anterior y en lo mencionado tanto en la demanda que da inicio a la presente como a la presente contestación de demanda de reconvencción, es evidente el incumplimiento por parte de INGEOmega en sus obligaciones como contratante, al no brindar las comodidades pactadas para el correcto desarrollo de la obra.

EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA

Como se señalo en la contestación de la presente demanda, los supuestos dineros adeudados que reclama la demandante carecen de sustento, pues pretenden cobrar el acta No. 8 y 9, las cuales nunca fueron aceptadas por mi poderdante, lo anterior debido a los irregulares descuentos como los son arriendos, pólizas, vigilancia y entre otros o como unos supuestos pagos a proveedores los cuales nunca fueron i, ni han sido soportados por la acá demandante.

IMPROCEDENCIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA CLAUSULA PENAL

Es de precisar que tal y como lo señala la clausula penal contemplada en la clausula DECIMA CUERTA del contrato de obra la cual indica:

"El incumplimiento de las obligaciones por parte de cualquiera de las partes contratantes dará derecho a quien cumplió al cobro de perjuicios los cuales se estiman en el 10% del valor total del contrato..."

Incumplimiento que como se ha resaltado a lo largo de este proceso, no fue responsabilidad de mi poderdante y es por el contrario que INGEOmega SA fue quien incumplió sus obligaciones contractuales tal y como se ha venido demostrando en el proceso.

AUSENCIA DE OBLIGACIONES DINERARIAS A CARGO DE EMS INGENIERIA Y MONTAJE SAS.

En relación a los mencionado por la demandante en que mi representada le adeuda (\$2.609.528.842) no es cierto, pues nótese su señoría que la acá demandante pretende tomar por aceptadas las ACTAS # 8 Y 9 y estas nunca fueron, ni son aceptadas por la sociedad que represento, pues como se mencionó anteriormente, la acá accionante nunca entrego, ni ha entregado un estado de cuentas de los cobros y descuentos que aplican, pues nunca a soportado la nomina junto con el pago de seguridad social de los trabajadores, como de los exámenes médicos, de la dotación entregada y también de los cobros irregulares a los que contractualmente nunca se pacto que la acá demandante descontaría a mi representada tales como pólizas, vigilancia, envíos, insumos, arriendos, gasolina, peajes, Nivia, alimentación, servicios públicos y entre otros.

COMPENSACIÓN

Ahora bien en el hipotético evento que el despacho considere que existe alguna obligación a cargo de mi poderdante y en favor de la acá demandante que no ha sido pagada o reconocida previamente, deberá declararse por parte del despacho la compensación de dichas sumas, en relación con los dineros que adeuda actualmente INGEOMEGA SA a mi poderdante.

MEDIOS PROBATORIOS

En primer medida me permito solicitar al despacho se me sean tenidas en cuenta las aportadas y las que se originen dentro de la demanda principal la cual dio origen a la presente, lo anterior con el fin de demostrar que mi representada EMS INGENIERIA Y MONTAJE SAS no incumplió el contrato, ni adeuda algún tipo de dinero a la acá accionante INGEOMEGA S.A., si no que al contrario es la demandante la que le adeuda sumas de dinero a mi poderdante.

Por otro lado, me reservo la facultad de participar en todas y cada una de las pruebas solicitadas por las partes en el proceso y sean tenidas en cuenta las siguientes:

DOCUMENTALES

- Parte del subcontrato celebrado entre el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA y INGEOMEGA S.A.
- Póliza de responsabilidad No. 12-40-101026701.
- Póliza de responsabilidad No. 12-45-101046234.
- Autorizaciones de pagos a proveedores generadas entre los meses de noviembre y diciembre.
- Carta en la que realizan devolución de facturas No. 5287,5288 y 5289.
- Respuesta a comunicado.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.

Se solicita se decrete la exhibición del siguiente documento por parte de la acá demandante y del Consorcio Nueva Esperanza:

1. Aporte de manera integra el subcontrato celebrado entre el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA y INGEOMEGA SA, para el proyecto denominado *construcción y montaje de la línea de transmisión para el proyecto nueva esperanza, grupo 1 – línea de transmisión 500 KV, circuito sencillo, Bacatá – Nueva esperanza de 45 KM aproximadamente celebrado entre el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA y EPM*, el cual esta siendo aportado de manera incompleta por mi representada.

Los hechos que se pretende probar con esta exhibición son:

1. Que el Consorcio Nueva Esperanza subcontrato a la acá accionante para el desarrollo de la obra la cual nos atañe dentro de la Litis.
2. Que la sociedad INGEOMEGA S.A contrato por su voluntad y no en su condición de integrante del Consorcio Nueva Esperanza los servicios de mi representada para el desarrollo del contrato que acá nos reúne.

ANEXOS:

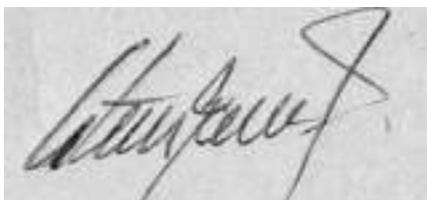
- 1.- Me permito solicitar al despacho se me sean tenidos en cuenta los aportados dentro de la demanda que da inicio a la presente.

NOTIFICACIONES

La DEMANDADA, las recibirá en la dirección física PAR INDUSTRIAL SAN JORGE BG 76 KM 19 VIA MOSQUERA MADRID, correo electrónico: JGARZON@EMSINGENIERIA.COM y/o TELEFONO: 3105664987.

La DEMANDANTE, las recibirá en el email elviamedina@ingeomega.com.

El suscrito en calidad de apoderado de la convocante, las recibirá en la Carrera 11 B No. 96- 03 of. 204 de esta ciudad, o en el email gustavoromero1964@gmail.com.



GUSTAVO ADOLFO ROMERO TORRES
C.C. 79.296.112 de Bogotá.
T.P.45.264.C.S de la J.

GE309790217



Medellín 01 de febrero de 2017

Señor(es)
EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S
ATN: Facturación
Calle 49 No 71A 18
Bogotá
REF: Devolución de Facturas No 5287, 5288,5289 recibidas el 27 de enero de 2017

Estimados señor(es):

Anexo a la presente las facturas mencionadas en la referencia las cuales serán devueltas por las siguientes razones expuestas a continuación

- Factura 5287 la envía por un valor total de \$ 762.451.485 el cual corresponde al valor del acta ejecutada, pero no hace las deducciones correspondientes a los costos directos pagados por Ingeomega que contractualmente debían deducirse del valor a pagar, no deduce los pagos que se le anticiparon por obra de ese mes y no deduce la amortización del anticipo, por lo tanto el saldo de la factura sería negativo según el siguiente cuadro:

Valor obra ejecutada	\$ 762.451.485
CXP costo directo del mes de septiembre	\$ 686.390.811
Anexo 1-acta 8 corresponde a la obra pagada por anticipado	\$ 111.262.716
Hierro material suministrado	\$ 161.424.203
Cemento material suministrado	\$ 124.701.960
CXP costo directo de la segunda quincena de agosto que debe	\$ 243.027.570
CXP costo directo agosto que debe	\$ 887.991.918
Cuenta pendiente por pagar a Ingeomega	-\$ 1.452.347.693

Por ese motivo no podemos recibir la factura por el monto anunciado ya que no le debemos esa suma.

- Factura 5288 pasa igual que con la factura anterior la envía por un valor total de \$ 359.415.167 el cual corresponde al valor del acta ejecutada, pero no hace las deducciones correspondientes a los costos directos pagados por Ingeomega que contractualmente debían deducirse del valor a pagar, no deduce los pagos que se le anticiparon por obra de ese mes y no deduce la amortización del anticipo. Solo





INGEOMEGA
Ingeniería

teniendo en cuenta que arrastra deudas -\$ 1.452.347.693, tampoco podría facturar \$ 359.415.167 por lo tanto no le debemos ese dinero y por ese motivo rechazamos esta factura.

- Factura 5289 esta factura no corresponde a los valores pactados entre EMS e Ingeomega para esas obras, adicionalmente la cantidad que cobra es muy superior a la pactada y reportada por la dirección de la obra e interventoría. Le adjunto el correo y el documento de Excel donde cotizo la obra y que consta que el valor correspondía a \$ 32.897.640 antes de AUI, en cuanto al error en la cantidad debe verificar ya que la cantidad es 1.102,50 metros cúbicos y no 3.276 como lo muestra el formulario enviado por usted.

$$V = 35 \text{ m (lado)} \times 35 \text{ m (lado)} \times 0,30 \text{ m (altura relleno)} \times 3 \text{ (torres)} = \underline{1.102,50 \text{ m}^3}$$

Atentamente

MARCO AURELIO VIEIRA MEJÍA
Representante legal
INGEOMEGA S.A.



Carrera 55B No. 72A - 116 Itagüí - PBX: (574) 314 24 62

www.ingeomega.com E-mail: info@ingeomega.com

Medellín - Colombia



E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7
Régimen Común

RES. DIAN 320001419972
Fecha: 2016/07/05
Numeración Hab. del 5238 al 7000

FACTURA DE VENTA

No. 5289

FECHA:

VENCIMIENTO:

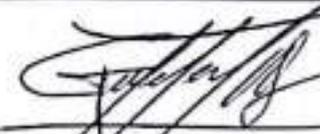
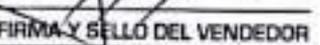
24 01 2017 25 01 2017

Calle 49 No. 71 A - 18 | Tel. (57 -1) 410 5313 | Cel. 310 568 4987 | Bogotá - Colombia | www.emsingenieria.net - administracion@emsingenieria.net

Señores: INGEOMEGA S.A.	FORMA DE PAGO
NIT: 800.027.813 - 0	contado
Dirección: Carrera 55 B N° 72 A 116 - Sede Valle Sur	Ciudad: Itagüí Antioquia - Colombia
Tel./Fax: (57)(4) 5200735 - ext 8112	Proyecto: CONTRATO N° CT - 2013 - 000642

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>COBRO ACTIVIDADES T-127, T-128, T-129</p> <p>Item 2, Excavación en cualquier profundidad y grado de humedad en terreno común</p> <p>construcción y montaje de las líneas de transmisión para el "Proyecto Nueva Esperanza". Grupo 1 línea de transmisión 500 KV, circuito sencillo, Bacatá - Nueva Esperanza de 45 km aproximadamente (acta adjunta)</p> <p>costo directo 179.002.312</p> <p>utilidad del 3 % 5.370.069</p> <p>Total Subtotal 184.372.381</p> <p>Iva sobre la Utilidad 859.211</p> <p>Subtotal 185.231.592</p> <p>Deducción Anticipo Retegranía 5% 0</p> <p>Total a Facturar 185.231.592</p>			
<p>FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE N° 547-545413-97 A NOMBRE DE EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS</p> <p>E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S. Estudios, Montajes & Soluciones</p>				

IMPRESO POR: LB IMPRESOS S.A.S. NIT. 900.350.312 FONDO 431 1365

SON: NOVENO CIENTO Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	SUB-TOTAL \$	184.372.381
La presente Factura de Venta presta mérito ejecutivo de acuerdo a lo establecido en La Ley 1231 de 2008. En caso de mora, se causará el interés máximo autorizado por la ley.	RETEFUENTE	
 FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	RETE ICA	
	IVA %	859.211
 FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR	TOTAL	185.231.592

ORIGINAL EMPRESA

FORMULARIO 4.1

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS

LIQUIDACIÓN EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS PARA ADECUACIÓN DE VIA Y PROTECCIONES ARQUEOLÓGICAS TORRES 127,128 Y 129
LÍNEA A 500 KV BACATÁ-NUOVA ESPERANZA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LÍNEA A 500 KV BACATÁ-NUOVA ESPERANZA					
ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL					
2	Ejecución de los labores de replanteo de la línea	Punto de torre replantado			\$ -
1	Despeje forestal, descañete y limpieza de tojos de sombra normal.	ha			
2	Excavación en cualquier profundidad y grado de humedad en terreno común.	m ³	3278	\$ 56.542,00	\$ 185.231.592,00
3	Excavación en roca.	m ³			
4	Relevo compactado.	m ³			
5	Con material recuperado de la excavación.	m ³			
6	Con material de préstamo.	m ³			
8	Suministro y construcción de fundaciones de concreto 210 kg/cm ³ (incluye suministro de todos los materiales, armado y desarmado de formateas, preparación, vaciado y curado del concreto). Incluye el montaje de "stubs" cuando aplique.	m ³			
15	Tendido y regulación de una línea de cuatro (4) subconductores por fase ACAR 800 kcmil y por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de empalmes, camisas de reparación, puentes de conexión, amortiguadores separadores, cadenas completas de aisladores, herrajes y accesorios, varillas de blindaje, contrapesos, pruebas y puesta en servicio. Incluye cruces de 1 línea de 500 KV, 3 líneas de 230 KV y 1 línea de 115 KV.	km			
16	Tendido y regulación de cables de guarda.				
16.1	Tendido y regulación cable de guarda OPGW 24 fibras por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de herrajes y accesorios, cajas de empalme y empalmes de las fibras ópticas, puentes, amortiguadores de vibración tipo stockbridge y desviadores de vuelo (balizas salvo pajarita).	km			
16.2	Tendido y regulación cable de guarda acero galvanizado calidad alta resistencia (HR), # 3/8" (9.52 mm) por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de herrajes y accesorios, empalmes, puentes, amortiguadores de vibración tipo stockbridge y desviadores de vuelo (balizas salvo pajarita).	km			
17	Construcción de lincheros para protección.	m ³			
18	Construcción de muros de protección en gavilones.	m ³			
19	Construcción de cuneta en concreto Tipo 1 de 0.30 m de altura x 0.90 m de ancho y espesor de paredes de 0.10 m. Incluye excavación, formateo, concreto f'c=210 kg/cm ³ , material granular para filtro, llenos, botado de material sobrante, herramienta y mano de obra.	m ³			
20	Suministro y colocación de grava.				
20.1	Siembrado de pasto velvet incluido mantenimiento.	m ²			
20.2	Siembrado de pasto carrizo incluido mantenimiento.	m ²			
23	Suministro de profesional como ingeniero forestal con experiencia en actividades de aprovechamiento forestal de proyectos lineales. El valor cotizado por hora es a todo costo, incluyendo salario, prestaciones, viáticos, transporte, etc.	Hora			
24	Suministro de vehículo tipo campero, modelo 2010 en adelante, para inventariedad de las obras por parte de EE P.P.M. E.S.P.	Hora			
25	Suministro de profesional como antropólogo con experiencia en arqueología de rescate en caso de hallazgos. El valor cotizado por hora es a todo costo, incluyendo salario, prestaciones, viáticos, transporte, etc.	Hora			
					\$ 185.231.592,00

Juan Arbey Orrego

De: Andelfo Fonseca <afonseca@cnvae.com.co>
Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2016 10:52 a.m.
Para: 'Juan Garzon'; 'dirección técnica <direcciontecnica>; comercial@emsingenieria.net; 'Juan Arbey Orrego'
CC: japirajan@cnvae.com.co
Asunto: SOLICITUD PRECIO ADECUACIÓN TERRENO PARA LAS TORRES 127, 128, 129 - LT 500 KV NUEVA ESPERANZA

Buenos días,

Teniendo en cuenta el correo de más abajo enviado por la interventoría sobre el tema del Asunto, favor elaborar un presupuesto (separando el costo directo del AIU) para pasar a la interventoría. Observando el análisis hecho por la interventoría, están faltando los siguientes recursos:

1. Comisión de topografía: Pasando los niveles para el control del relleno de 30 cm. Incluye topógrafo + cadenero + 2 ayudantes + camioneta con conductor.
2. El arqueólogo para monitoreo del trabajo realizado: Arqueólogo + camioneta.
3. Personal de apoyo.
4. Transporte de los equipos al sitio de obra (ida y vuelta).

Si existen más recursos sustentables y verificables, favor incluirlos.

Saludos,

Andelfo Fonseca Arguello

De: Alvaro Javier Ortiz Santander [mailto:alortiz@concol.com]
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2016 04:34 p.m.
Para: Andelfo Fonseca; Cesar A Nieto A; Edgar Calixto Gonzalez Moreno
Asunto: Adecuación de terreno para las torres T127, T128, T129

Andelfo:

La intención de cobro que tiene CNVAE de la adecuación con máquina de los 30 cm de relleno sin compactar (solo llanta), que se realizó en las torres T127, T128 y T129 para proteger los sitios de la prospección arqueológica, por valor de \$79.472.425 (833.91 m3), no es aceptada por la interventoría. La consideramos excesiva y fuera de contexto.

El siguiente es el reconocimiento que la Interventoría aplicaría a la adecuación de estos sitios de torre, basados en el record de tiempo real de los equipos que allí trabajaron, con unas tarifas por día mas que justas:

	Pajarita	Bobcat	
09-mar			8
10-mar			8
11-mar	8		7
12-mar	6		7
13-mar	6		6
15-mar	8		8
16-mar	3		3
	11		47
Dias	3,875	5,875	
	4,00	6,00	
\$ / dia	850.000,00	650.000,00	
Total \$	3.400.000,00	3.900.000,00	7.300.000,00

La conversión de estos costos se podría hacer o bien por el ítem 2, o bien por el ítem 4.1:

Item	Descripción	Unid.	Cantidad	P/U	Total \$
2	Excavación en cualquier profundidad y grado de humedad en terreno común.	m ³	76,60	95.300,96	7.300.000,00
4.1	Relleno con material recuperado de la excavación.	m ³	107,89	67.658,85	7.300.000,00

Cordialmente,

Álvaro Javier Ortiz Santander

Ingeniero Especialista / Vicepresidencia de Energía e Industria

Consultoría Colombiana S.A.

Carrera 20 37 - 28 | Bogotá, Colombia

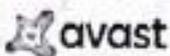
Teléfono: 2 875300 ext 288, cel 318 6137911

www.concol.com

Si usted no es destinatario y recibió este correo por error, agradeceremos que proceda a borrarlo. Por favor no copie, use ni divulgue su contenido.

If you are not the intended recipient and receive this e-mail in error, please delete it. Please do not copy, use and not disclose its contents.

Antes de imprimir... Piense en su compromiso con el medio ambiente.



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

Juan Arbey Orrego

De: Andelfo Fonseca <afonseca@cnvae.com.co>
Enviado el: viernes, 04 de marzo de 2016 07:17 p.m.
Para: 'Alvaro Javier Ortiz Santander'; 'Edgar Calixto Gonzalez Moreno'
CC: 'Cesar A Nieto A'; 'German Gilgado Zahonero'; 'Juan Arbey Orrego'; jpirajan@cnvae.com.co
Asunto: RELLENO PARA PILOTAJE TORRES 127, 128, 129 - PROYECTO LT 500 KV NUEVA ESPERANZA

Buenas noches Álvaro,

Efectivamente se pudieron liberar estas torres en el componente arqueológico. Adicionalmente se acordó que previo a la actividad del pilotaje, se debía realizar un relleno de altura 30 cm con el material aledaño a los sitios de torre.

Una estimación rápida del volumen a rellenar para las tres (3) torres (127, 128 y 129) sería:

$V = 35 \text{ m (lado)} \times 35 \text{ m (lado)} \times 0,30 \text{ m (altura relleno)} \times 3 \text{ (torres)} = \underline{1.102,50 \text{ m}^3}$

Por lo anterior, este volumen de obra se facturaría por el ítem 4.1 – Relleno compactado con material recuperado de la excavación -.

Favor confirmar para proceder.

Saludos,

Andelfo Fonseca Arguello
Director Proyecto LT 500 KV
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
Cel. 312 4050 490

De: Alvaro Javier Ortiz Santander [mailto:alortiz@concol.com]
Enviado el: viernes, 04 de marzo de 2016 10:23 a.m.
Para: Andelfo Fonseca Arguello; jpirajan@cnvae.com.co
CC: Cesar A Nieto A
Asunto: Pilotaje torres 127, 128, 129

Adelfo:

De acuerdo con la visita que hizo hoy a Nueva Esperanza la Arqueóloga de EPM, en compañía del Arqueólogo de CNVAE, no hay ningún tipo de limitación para acometer el pilotaje de estas tres torres. Favor iniciar obras en estos sitios.

--
Cordialmente,

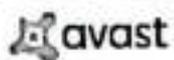
Álvaro Javier Ortiz Santander
Ingeniero Especialista / Vicepresidencia de Energía e Industria
Consultoría Colombiana S.A.
Carrera 20 37 - 28 | Bogotá, Colombia
Teléfono: 2 875300 ext 288, cel 318 6137911

www.concol.com

Si usted no es destinatario y recibió este correo por error, agradeceremos que proceda a borrarlo. Por favor no copie, use ni divulgue su contenido.

If you are not the intended recipient and receive this e-mail in error, please delete it. Please do not copy, use and not disclose its contents.

Antes de imprimir... Piense en su compromiso con el medio ambiente.



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

RECIBOS UTILIZADOS EN ADICUACION DE TERRENO TORRES 327.128.179

MONTO COP	LABOR	VALOR COP	MONTO
	9 Servicio transporte Misagador	\$1.700.000,00	
	9 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	9 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	9 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	10 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	10 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	10 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	10 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	10 Servicio camia Baja Traslado retromovilidad	\$1.900.000,00	
	11 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	11 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	11 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	11 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	12 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	12 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	12 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	12 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	13 Servicio camia Baja Traslado retromovilidad	\$1.900.000,00	
	13 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	13 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	13 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	13 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	14 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	14 Servicio camia Baja Traslado retromovilidad	\$1.900.000,00	
	14 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	14 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	14 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	15 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	15 Servicio transporte Misagador	\$1.700.000,00	
	15 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	15 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	15 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	16 Alquiler retro excavadora	\$1.040.000,00	\$130.000,00
	16 Servicio camia Baja Traslado retromovilidad	\$1.900.000,00	
	16 Alquiler mis Carjador	3.600.000,00	\$110.000,00
	16 Camioneta transporte Personal	\$110.000,00	
	16 Cuadrilla para adicuciones de via	5.424.700,00	
	Sub total	532.887.840,00	
	25% IGV	\$8.228.430,00	
	TOTAL	\$41.127.050,00	

Doble recuento por movimiento de puntos

Doble recuento por movimiento de puntos

Nota: Los transportes en camia Baja corresponden a recorridos de las torres 34- 20 y punto San Pedro a la subestacion Nueva Esperanza Localidad de el Changuito.

DE SOLICITUD CUADRELA PUNTUAL PARA ADICUACION DE VIAS

Personal	Supuesto	Valor día	% De tiempo
\$ 2.500.000,00	\$ 0,75.000,00	\$ 120.811,31	100%
\$ 1.800.000,00	\$ 0,60.000,00	\$ 87.000,00	100%
\$ 1.500.000,00	\$ 0,45.000,00	\$ 72.500,00	100%
\$ 700.350,00	\$ 0,21.015,00	\$ 31.522,50	100%
\$ 168.750,00	\$ 0,05.062,50	\$ 7.518,75	100%
\$ 740.750,00	\$ 0,22.225,00	\$ 33.337,50	100%
\$ 146.750,00	\$ 0,04.402,50	\$ 6.603,75	100%
TOTAL DIA		\$ 424.200,00	

FECHA:			VENCIMIENTO		
23	01	2017	28	01	2017

Calle 49 No. 71 A - 18 | Tel. (57 -1) 410 5313 | Cel. 310 566 4987 | Bogotá - Colombia | www.emsingenieria.net - administracion@emsingenieria.net

Señores: INGEOMEGA S.A.	FORMA DE PAGO
NIT: 800.027.813 - 0	contado
Dirección: Carrera 55 B N° 72 A 116 - Sede Valle Sur	Ciudad: Itagüí Antioquia - Colombia
Tel./Fax: (57)(4) 5200735 - ext 8112	Proyecto: CONTRATO N° CT - 2013 - 000642

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>ACTA FINAL DE COBRO N° 8 - EMS SEPT. de 2016 Rango Agosto 15 al 15 de Septiembre de 2016</p> <p>construcción y montaje de las líneas de transmisión para el "Proyecto Nueva Esperanza". Grupo 1 línea de transmisión 500 KV, circuito sencillo, Bacatá - Nueva Esperanza de 45 km aproximadamente (acta adjunta)</p>			
	costo directo			736.810.480
	utilidad del 3 %			22.104.314
	Total Subtotal			758.914.794
	Iva sobre la Utilidad			3.536.690
	Subtotal			762.451.485
	Deducción Anticipo		0	
	Reteguarantía 5%		0	
	Total a Facturar			762.451.485

**FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE
N° 547-545413-97 A NOMBRE DE EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS**

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

La presente Factura de Venta presta mérito ejecutivo de acuerdo a la establecida en La Ley 1231 de 2008. En caso de mora, se causará el interés máximo autorizado por la ley.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR

C.C. - NIT.

FECHA

TOTAL

762.451.485

Acta 8 EMS Septiembre 2016

El día 04 de Octubre de 2016, se reunieron: Oscar Julian Vergara Amortegui en representación de EMS, y en su calidad de Coordinador de Logística Juan David Peña Arboleda por parte de Ingeomega SA, con el fin de calcular el valor de los costos suministrados por Ingeomega SA, y la obra ejecutada por parte de la empresa EMS en el mes de Septiembre de 2016.

El resultado es el que aparece en la relación que acompaña la presente acta.

Contrato: CT - 2013 - 000642

Objeto: Construcción y montaje de las líneas de transmisión para el Proyecto Nueva Esperanza. Grupo 1 línea de transmisión 500 kV, circuito sencillo, Bacatá - Nueva Esperanza de 45 km aproximadamente.

Contratista EMS

Representante del Contratista: Oscar Julian Vergara

Coordinador de Logística: Juan David Peña Arboleda

Empresa: Ingeomega SA

1. Valor del Acta de Obra Ejecutada entre el 15 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2016.

Valor total de la obra ejecutada: \$ 762.451.485 -Incluye 16% de IVA sobre la Utilidad del 3%-

Valor en Letras: Setecientos Sesenta y dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un mil Cuatrocientos ochenta y Cinco pesos m/cte.

Mediante los siguientes ITEM:

1	Despeje forestal, descapote y limpieza de fajas de servidumbre normal.	ha	\$ 1,37	\$ 955.733	\$ 1.306.773,73
2	Excavación en cualquier profundidad y grado de	m ³	\$ 566,64	\$ 56.542	\$ 32.039.185,54

valor 1.309.359

Handwritten signature

	humedad en terreno común.				
4.1	Con material recuperado de la excavación.	m ³	\$ 712,11	\$ 38.403	\$ 27.347.480,78
4.2	Con material de préstamo.	m ³	\$ 9,40	\$ 86.613	\$ 814.157,50
7	Botada de material sobrante de las excavaciones o explanaciones a cualquier distancia.	m ³	\$ 508,56	\$ 47.652	\$ 24.233.901,12
8	Suministro y construcción de fundaciones de concreto 210 kg/cm ² (incluye suministro de todos los materiales, armado y desarmado de formaletas, preparación, vaciado y curado del concreto). Incluye el montaje de "stub" cuando aplique.	m ³	\$ 289,98	\$ 884.204	\$ 256.401.330,93
9	Suministro, transporte y colocación de concreto ciclópeo f'c= 105 kg/cm ² (concreto para relleno, nivelación, y limpieza). Incluye equipo, herramienta y mano de obra.	m ³	\$ 8,07	\$ 577.533	\$ 4.660.691,31

10	Suministro, corte, doblado, armado y colocación de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm ²	kg	\$	18.872,91	\$ 3.940	\$	74.364.172,36
11	Montaje de fundaciones de parrilla incluyendo el suministro y colocación de las capas de pintura para la protección del galvanizado de las partes metálicas.	Un	\$	12,00	\$ 684.000	\$	8.208.000,00
13	Montaje completo de estructuras de acero galvanizado.	t	\$	199,96	\$ 1.292.400	\$	258.428.304,00
14.2.1	Material en Acero Galvanizado	Torre s	\$	4,00	\$ 616.533	\$	2.466.132,00
14.2.2	Material en CopperClad	Torre s	\$	7,00	\$ 616.533	\$	4.315.731,00
15	Tendido y regulación de una línea de cuatro (4) subconductores por fase ACAR 600 kcmil y por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de empalmes, camisas de reparación, puentes de conexión,	km	\$	2,14	\$ 30.000.000	\$	64.125.000,00

	amortiguadores separadores, cadenas completas de aisladores, herrajes y accesorios, varillas de blindaje, contrapesos, pruebas y puesta en servicio. Incluye cruce de 1 línea de 500 kV, 3 líneas de 230 kV y 1 línea de 115 kV.					
16.2	Tendido y regulación cable de guarda acero galvanizado calidad alta resistencia (HS), Ø 3/8" (9.52 mm) por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de herrajes y accesorios, empalmes, puentes, amortiguadores de vibración tipo stockbridge y desviadores de vuelo (balizas salva pájaros).	km	\$	2,14	\$ 1.750.000	\$ 3.740.625,00
\$	762.451.485,26					

2. CUENTAS POR PAGAR A INGEOMEGA SA

TOTAL: \$ 2.214.799.178

\$	887.991.918	30-Agos	CXP Acta de Agosto (Ver Acta 7)
			CXP Segunda Quincena de Agosto(Ver Acta 7)
\$	243.027.570	30-Agos	
\$	161.424.203	30-Sep	Hierro Según Relación
\$	124.701.960	30-Sep	Cemento Según Relación
\$	686.390.811	30-Sep	CXP costo directo del mes de Septiembre Según Relación
\$	111.262.716	30-Sep	ANEXO 1-ACTA 8
	\$ 2.214.799.178		TOTAL

Relación del Hierro:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTURA
202200	Hierro Figurado	KG	30194,77	\$ 2.100,00	\$ 73.554.459,72	2232
401011	Malla M-084	KG	37,6	\$ 2.030,00	\$ 88.540,48	2232
202200	Hierro Figurado	KG	4847,55	\$ 2.100,00	\$ 11.808.631,80	2233
202200	Hierro Figurado	KG	6403,97	\$ 2.100,00	\$ 15.600.071	2323
202700	Hierro Figurado	KG	1057,77	\$ 2.100,00	\$ 2.576.727,72	2323
202200	Hierro Figurado	KG	1588	\$ 2.100,00	\$ 3.868.368,00	2323
301001	Alambre Negro	KG	1000	\$ 2.450,00	\$ 2.842.000,00	2323
202200	Hierro Figurado	KG	1189,02	\$ 2.100,00	\$ 2.896.452,72	2323
202200	Hierro Figurado	KG	19782	\$ 2.100,00	\$ 48.188.952,00	2323

Relación Cemento:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTURA
3000 PSI	PRE-MEZCLADO	M3	36	\$ 313.020,00	\$ 13.071.715,20	13246003 3
3000 PSI	PRE-MEZCLADO	M3	36	\$ 313.020,00	\$ 13.071.715,20	13246143 7
3000 PSI	ESTRUCTURAL	BULTO	470	\$ 20.709,00	\$ 11.290.547	13246208 2
3000 PSI	PRE-MEZCLADO	M3	42	\$ 313.020,00	\$ 15.250.334,40	13246581 0
3000 PSI	PRE-MEZCLADO	M3	12	\$ 313.020,00	\$ 4.357.238,40	13246581 0
3000 PSI	PRE-MEZCLADO	M3	54	\$ 313.020,00	\$ 19.607.572,80	13246799 1
3000 PSI	PRE-MEZCLADO	M3	36	\$ 313.020,00	\$ 13.071.715,20	13247960 5
3000 PSI	ESTRUCTURAL	BULTO	470	\$ 18.332,00	\$ 9.994.606,40	13247621 0
3000 PSI	ESTRUCTURAL	BULTO	470	\$ 18.332,00	\$ 9.994.606,40	13248583 2
3000 PSI	ESTRUCTURAL	BULTO	470	\$ 18.332,00	\$ 9.994.606,40	13249364 7
3000 PSI	ESTRUCTURAL	BULTO	235	\$ 18.332,00	\$ 4.997.303,20	13249240 8

Relación costo Directo mes de Septiembre:

Categoría	Total
Dotación	\$ 40.103.055,20
Nomina	\$ 580.669.106,85
Vigilancia	\$ 3.063.646,00
Envío	\$ 700.152,00
Examen medico	\$ 14.687.000,00
Insumos	\$ 29.252.626,00
Arriendo	\$ 3.500.000,00
Transporte	\$ 7.770.000,00
Material	\$ 1.023.043,44
Poliza	\$ 1.326.182,00
Admon Personal	\$ 4.216.000,00
Total general	\$ 686.390.811,49

NOTAS:

Pendiente Anticipo por Amortizar 655'420.294

RESUMEN:

TOTAL ACTA:

\$ 762.451.485

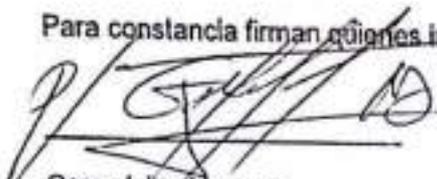
CUENTAS POR PAGAR INGEOMEGA

\$ 2.214.799.178

PENDIENTE POR PAGAR DE COSTOS ASUMIDOS POR INGEOMEGA:

\$ 1.452.347.693

Para constancia firman quienes intervienen:



Oscar Julian Vergara
Ingeniero Residente
Empresa EMS



Juan David Peña Arboleda
Coordinador de Logística LT 500 kV
Ingeomega SA

FACTURA DE VENTA

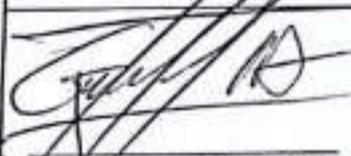
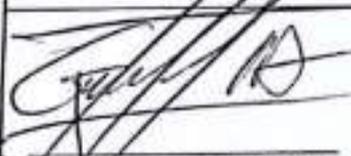
No. **5288**

FECHA:			VENCIMIENTO:		
23	01	/2017	24	01	2017

Calle 49 No. 71 A - 18 | Tel. (57 -1) 410 5313 | Cel. 310 566 4987 | Bogotá - Colombia | www.emsingenieria.net - administracion@emsingenieria.net

Señores: INGEOMEGA S.A.	FORMA DE PAGO
NTT: 800.027.813 - 0	contado
Dirección: Carrera 55 B Nº 72 A 116 - Sede Valle Sur	Ciudad: Itagüí Antioquia - Colombia
Tel./Fax: (57)(4) 5200735 - ext 8112	Proyecto: CONTRATO Nº CT - 2013 - 000642

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>ACTA FINAL DE COBRO Nº 9 - EMS OCT. de 2016 Rango Septiembre 16 al 09 de Octubre de 2016</p> <p>construcción y montaje de las líneas de transmisión para el "Proyecto Nueva Esperanza". Grupo 1 línea de transmisión 500 KV, circuito sencillo, Bacatá - Nueva Esperanza de 45 km aproximadamente (acta adjunta)</p> <p>costo directo 347.328.147 utilidad del 3 % 10.419.844 Total Subtotal 357.747.991</p> <p>Iva sobre la Utilidad 1.667.175 Subtotal 359.415.167</p> <p>Deducción Anticipo 0 Rete Garantía 5% 0</p> <p>Total a Facturar 359.415.167</p> <p>FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE Nº 547-545413-97 A NOMBRE DE EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS</p> <p>E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S. Estudios, Montajes & Soluciones</p>			

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE		SUB-TOTAL \$	357.747.991
La presente Factura de Venta es documento ejecutivo de acuerdo a lo establecido en La Ley 1231 de 2008. En caso de mora, se causará el interés máximo autorizado por la ley.		RETEFUENTE	
 FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	<p>ACEPTADA</p> C.C. - NIT. _____ FECHA _____	RETE ICA	
		LVA %	1.667.175
 FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR		TOTAL	359.415.167

IMPRESO POR: LB IMPRESOS S.A.S. - NIT. 999.593.312 - TELONO 631.1365

Acta 9 EMS Octubre de 2016

El día 10 de noviembre de 2016, se reunieron: Oscar Julian Vergara Amortegui en representación de EMS, y en su calidad de Coordinador de Logística Juan David Peña Arboleda por parte de Ingeomega SA, con el fin de calcular el valor de los costos suministrados por Ingeomega SA, y la obra ejecutada por parte de la empresa EMS en el mes de Octubre de 2016.

El resultado es el que aparece en la relación que acompaña la presente acta.

Contrato: CT - 2013 - 000642

Objeto: Construcción y montaje de las líneas de transmisión para el Proyecto Nueva Esperanza. Grupo 1 línea de transmisión 500 KV, circuito sencillo, Bacatá - Nueva Esperanza de 45 km aproximadamente.

Contratista EMS

Representante del Contratista: Oscar Julián Vergara

Coordinador de Logística: Juan David Peña Arboleda

Empresa: Ingeomega S.A.

1. Valor del Acta de Obra Ejecutada entre el 16 de Septiembre al 9 de octubre de 2016:

\$ 359.415.167 -Incluye 16% de IVA sobre la Utilidad del 3%.

FORMULARIO 4.1

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS
 ACTA DE LIQUIDACIÓN SEPTIEMBRE 16 A OCTUBRE 09 DE 2016
 LÍNEA A 500 KV BACATÁ-NUEVA ESPERANZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Excavación en cualquier profundidad y grado de humedad en terreno común.	m³	200	\$ 56.543,00	\$ 14.729.200,00
3	Excavación en roca.	m³	141	\$ 150.303,00	\$ 21.425.147,10
4.1	Con material recuperado de la excavación.	m³	85	\$ 38.403,00	\$ 3.290.299,75
4.2	Con material de préstamo.	m³	11	\$ 85.613,00	\$ 987.309,30
8	Suministro y construcción de fundaciones de concreto 210 kg/cm² (incluye transporte de todos los materiales, armado y desarmado de formales, preparación, vaciado y curado del concreto). Incluye el montaje de "tab" cuando aplica.	m³	22	\$ 884.204,00	\$ 19.479.014,12
8	Suministro, transporte y colocación de concreto octopus 105 kg/cm² (concreto para relleno, nivelación, y limpieza). Incluye equipo, herramienta y mano de obra.	m³	2	\$ 577.533,00	\$ 941.376,79
10	Suministro, corte, doblado, armado y colocación de acero de refuerzo 4200 kg/cm².	kg	8267,34	\$ 3.940,00	\$ 32.968.107,60
11	Montaje de fundaciones de greda incluyendo el análisis y colocación de las capas de piedras para la protección del galvanizado de las partes metálicas.	Un	8	\$ 684.000,00	\$ 5.472.000,00
13	Montaje completo de estructuras de acero galvanizado.	1	66	\$ 1.292.400,00	\$ 85.430.056,79
14.1.1	Alentaje en Acero Galvanizado	Tonnes	28	\$ 475.000,00	\$ 13.300.000,00
14.2.1	Alentaje en Acero Galvanizado	Tonnes	88	\$ 616.531,00	\$ 54.114.127,00
14.3.1	Alentaje en Acero Galvanizado	Tonnes	1	\$ 778.640,00	\$ 778.640,00
15	Tendido y regulación de una línea de cuatro (4) subsecciones por fase ACAR 600 kcmil y por 330 metros horizontal de línea. Incluye instalación de empalmes, cambios de reparación, puentes de conexión, amortiguadores separados, cadenas completas de alfileres, tornillos y accesorios, varillas de blindaje, cebraseras, puentes y postes en servicio. Incluye cruce de 1 línea de 110 KV, 2 líneas de 220 KV y 1 línea de 110 KV.	km	4,4	\$ 30.000.000,00	\$ 132.936.000,00
16.2	Tendido y regulación cable de guarda acero galvanizado calidad alta resistencia (PCL 0.38" (9.52 mm) por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de tornillos y accesorios, empalmes, puentes, amortiguadores de vibración tipo strickbridge y dispositivos de sujeción sobre pilares).	km	4,7	\$ 1.750.000,00	\$ 8.245.000,00
1					\$ 359.415.167,38

Valor en Letras: Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos quince mil ciento sesenta y siete pesos m/cte.

2. CUENTAS POR PAGAR A INGEOMEGA SA

Relación gastos y ventas a Septiembre 30 de 2016				
Valor gastos Ingeomega a Cobrar EMS	Fecha	Concepto	Acta septiembre	Saldo pendiente
\$ 687.991.918	30-ago	CPP Acta de Agosto (Ver Acta 7)	\$ 752.451.485	\$ 125.540.433
\$ 243.027.570	30-ago	CPP Segunda Quincena de Agosto(Ver Acta 7)		\$ 243.027.570
\$ 161.424.203	30-sep	Hierro Según Relación		\$ 161.424.203
\$ 124.701.960	30-sep	Cemento Según Relación		\$ 124.701.960
\$ 686.330.811	30-sep	CPP costo directo del mes de Septiembre Según Relación		\$ 686.330.811
\$ 111.762.716	30-sep	ANEXO I-ACTA 8		\$ 111.762.716
\$ 2.214.799.178				\$ 1.452.347.693
Relación gastos y ventas a Octubre 31 de 2016				
Valor gastos Ingeomega a Cobrar EMS	Fecha	Concepto	Valor Acta Octubre 9 de 2016	Saldo pendiente
\$ 1.452.347.693	30-sep	Saldo a Septiembre 30 de 2016	\$ 358.415.167	\$ 1.092.932.526
\$ 15.627.520	09-oct	Dotacion		\$ 15.627.520
\$ 236.602.662	09-oct	Alumina		\$ 236.602.662
\$ 3.982.740	09-oct	Vigilancia		\$ 3.982.740
\$ 8.922.100	09-oct	Examen Medico		\$ 8.922.100
\$ 8.616.299	09-oct	Insumos		\$ 8.616.299
\$ 30.468	09-oct	Envios		\$ 30.468
\$ 11.575.667	09-oct	Arriendo		\$ 11.575.667
\$ 6.746.000	09-oct	Transporte Mulas		\$ 6.746.000
\$ 86.285.854	09-oct	Mivia		\$ 86.285.854
\$ 6.000.000	09-oct	Electivo		\$ 6.000.000
\$ 3.654.000	09-oct	Alquiler Baños		\$ 3.654.000
\$ 320.600	09-oct	Peajes		\$ 320.600
\$ 563.392	09-oct	Gasolina		\$ 563.392
\$ 200.000	09-oct	Servicios Públicos		\$ 200.000
\$ 9.585.000	09-oct	Servicios		\$ 9.585.000
\$ 50.584.042	09-oct	Alimentacion		\$ 50.584.042
\$ 12.984.152	31-oct	Servicios		\$ 12.984.152
\$ 4.408.000	31-oct	Herramienta		\$ 4.408.000
\$ 1.939.236.188				\$ 1.579.821.021

Total deuda EMS a Ingeomega a Octubre 31 de 2016

3. Materiales suministrados y Reprocesos

Material suministrado Octubre				
Torre	Material	Cantidad Suministrada	Valor Unitario	Total
17	Acero refuerzo	629	\$ 2,446	\$ 1,537,982
122	Acero refuerzo	797	\$ 2,446	\$ 1,950,383
123	Acero refuerzo	2700	\$ 2,446	\$ 6,603,142
125	Acero refuerzo	1335	\$ 2,446	\$ 3,265,924
17	Cemento	70	\$ 21,265	\$ 1,488,550
125	Cemento	170	\$ 21,265	\$ 3,615,050
17	Grava	7	\$ 110,951	\$ 776,657
125	Grava	18	\$ 110,951	\$ 1,997,118
17	Arena	5,6	\$ 91,520	\$ 512,512
125	Arena	14,4	\$ 91,520	\$ 1,317,888
Total Material suministrado				\$ 23,065,206
Reprocesos ejecutados				
Torre	Valor Mano de Obra	Concreto	Acero	Total
20	\$ 20,156,818,00	\$ 9,491,518	0	\$ 29,648,335,65
95	\$ 3,597,465,00			\$ 3,597,465,00
Administración (17%)				\$ 5,651,786,11
Total reprocesos				\$ 38,897,586,76
Total Materiales suministrados y reprocesos				\$ 61,962,792,61

4. Herramienta alquilada y vendida:

MES	Valores	
	Suma de Valor total Alquiler	Suma de Valor Total Venta
FEBRERO	\$ 3,729,840	\$ 4,934,324
MARZO	\$ 23,668,380	\$ 1,820,963
ABRIL	\$ 98,565,310	\$ 15,346,571
MAYO	\$ 17,327,700	\$ 4,119,583
JUNIO	\$ 0	
JULIO	\$ 0	
AGOSTO	\$ 0	
Total general	\$ 143,291,230	\$ 26,221,441

NOTAS:

Pendiente Anticipo por Amortizar 655'420.294

RESUMEN:

Costos asumidos por Ingeomega	\$ 359.415.167
- Costos de Ingeomega S.A.	- \$ 1.939.236.188
- Suministros	- \$ 23.065.206
- Trabajos de campo	- \$ 38.897.586
- Honorarios de Ingeomega	- \$ 169.512.671
Total	- \$ 1.811.296.484

PENDIENTE POR PAGAR DE COSTOS ASUMIDOS POR INGEOMEGA A OCTUBRE 31 DE 2016 (No Incluye saldo de anticipo):

\$ 1.811.296.484

A continuación se relaciona los trabajos que quedaron pendientes y los cuales eran responsabilidad de EMS.

- ✓ Torres montadas y sin revisión: Estas serán ejecutadas por Ingeomega y se cruzarán con el 5% que está pendiente por liquidar con el Cliente.

TORRE	TORRE	TORRE
8	51	113
41	81	114
42	91	115
43	92	116
44	93	117
45	94	118
46	98	119
47	99	120
48	101	
49	110	
50	111	

Listado de pendientes en predios afectados, requieren arreglos y son responsabilidad de EMS:

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
 Proyecto Línea de transmisión eléctrica Nueva Esperanza 500kV
 Listado de pendientes por afectación a predios

TORRE	OBSERVACIÓN
T-27	Arreglar acceso en T 27, basado en acta de vecindad, dejar acceso en mínimas condiciones encontradas.
T-31N	Arreglar hundimiento y tubería subterránea, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-32N	Arreglar acceso, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-37N	Arreglar alambre electrificado, daño ocasionado en proceso constructivo
T-38N	Pago de afectaciones, manifiestan estar pago (Falta Comprobante)
T-45 a 51	Arreglar acceso (La Jabonera), compromiso adquirido por permiso de acceso para construcción de torres de la 45 a 51 (7 torres)
T-52	Definir solicitud de afectaciones cultivo. Propietario manifiesta demora en el proceso constructivo y cobra un ciclo productivo del área afectación.
T-53	Daño manguera (comprarla) daño ocasionado por proceso constructivo
T-77	Explanación de 10x10m en el predio La Margaritas, vano, compromiso adquirido por permiso de acceso por vano a T 77
T-85N	Arreglar cerca en vano Ceja Monte, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-89N	Arreglar Marchón + Portón, daño ocasionado por proceso constructivo
T-91N a 93N	Deterioro en proceso constructivo, Arreglar vía, compromiso adquirido en acta de vecindad.
T-103N	Carretable abierto sin autorización de propietario, solicita tapar vía y empedrar.
T-104 - 107	Arreglar portón derribado, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-108N	Arreglar portón derribado, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-110N	Arreglar broche, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-113N	Arreglar vía en Vano que permitió acceso al proceso constructivo de T 111, 112 y 113; compromiso adquirido por constructor
T-113N a 115N	Arreglar vía, daño ocasionado en proceso constructivo.

Torres por reproceso en concreto:

TORRE
51
128
129

Para constancia firmen el presente Interventor:

Oscar Julian Vespere
Ingeniero Residente
Empresa EMS

Julián Peña Arboleda
Coordinador de Logística LT 500 KV
Ingeniería SA

GE309091116



Itagüí, 10 de Noviembre de 2016

Señor
JUAN DE JESUS GARZON SANTANA
Representante legal
EMS INGENIERIA S.A.S
Madrid, Cundinamarca

Referencia: Comunicación recibida via correo electrónico del 2 de noviembre de 2016
EMS-01-NE "SOLICITUD ATENCIÓN Y PAGO A PROVEEDORES PROYECTO LÍNEA
500 KW CONSORCIO NUEVA ESPERANZA-BACATA"

En atención a la comunicación de la referencia debo hacer las siguientes precisiones:

En cuanto a la solicitud sobre la "FALTA DE EQUILIBRIO FINANCIERO O ECONÓMICO EN EL CONTRATO DEL PROYECTO EN REFERENCIA" debo aclarar que hasta la fecha no hemos recibido de su parte ninguna solicitud oficial en la cual se justifique el mencionado desequilibrio financiero o económico, como se lo manifestamos en la reunión del 12 de octubre de 2016 estamos seguros que una gran parte de ese desequilibrio que menciona es causado por una mala ejecución del contrato y a la falta de planeación y seguimiento del mismo y no ha hechos atribuibles a Ingeomega S.A. o al Consorcio Nueva Esperanza.

La solicitud que realiza de pago de las actas de septiembre y octubre (**16 de septiembre al 9 de octubre**) no podrá ser aceptada ya que a la fecha EMS INGENIERIA S.A.S adeuda más de mil novecientos cuarenta y tres millones doscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y un pesos ML (**\$ 1.943.293.681**) y el valor del acta es de Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos quince mil ciento sesenta y siete pesos ML. (**\$ 359.415.167**) Aun restando el valor del acta pendiente EMS INGENIERIA S.A.S le adeuda a Ingeomega mas de mil quinientos ochenta y tres millones ochocientos setenta y ocho quinientos catorce pesos ML (**\$ 1.583.878.514**), más los materiales suministrados y los reprocesos de este periodo que suman (**\$ 61.962.792**) para un total adeudado de (**\$ 1.645.841.306**) correspondientes al anticipo, a la obra pagada por adelantado, mano de obra que no se a podido descontar de las actas y a los proveedores responsabilidad de EMS que a tenido que pagar Ingeomega para que no se afecte la obra.



Carrera 55B No. 72A - 116 Itagüí - PBX: (574) 314 24 62
www.ingeomega.com E-mail: info@ingeomega.com
Medellín - Colombia



Concepto	Valor
Acta septiembre-octubre	\$ 359.415.167
CXP a Ingeomega S.A.	- \$ 1.943.293.681
Suministro de materiales.	- \$ 23.065.206
Reprocesos	- \$ 38.897.586
Diferencia	- \$ 1.645.841.306

No vemos como podrá recuperar Ingeomega ese dinero y amortizar el anticipo teniendo en cuenta lo siguiente:

1. EMS abandonó la obra desde el 10 de octubre y desde esa fecha ha sido el equipo de Ingeomega el que ha hecho todo el trabajo, además de costear todo el funcionamiento de la obra, esto claramente ya no es un incumplimiento parcial como se venía presentando por parte de EMS en las diversas obligaciones contractuales sino un incumplimiento total al no ser capaz de ejecutar el objeto del contrato y al abandonar la obra. Si no hay actividad no habrá forma de recuperar el dinero debido por EMS, quedando solo la posibilidad de afectar las pólizas del contrato y declarar el siniestro del mismo.
2. EMS INGENIERIA S.A.S manifestó en la reunión del 12 de octubre que no prorrogará el contrato una vez termine el plazo, así no se haya terminado con las obligaciones del mismo, al no ejecutarse más trabajo no existirá obra para compensar las cuantiosas sumas de dinero adeudadas por EMS. Adicionalmente se incumple el contrato ya que si bien tiene unos plazos parciales el cumplimiento del plazo de ejecución termina una vez se suscriba el acta de recibo final de la obra como consta en el contrato en la Cláusula Cuarta numeral 5 " *La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, EL CONTRATISTA debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos*" Momento en el cual efectivamente se extinguen las obligaciones para las partes.
3. EMS INGENIERIA S.A.S hace más de tres meses no paga los materiales que le corresponden contractualmente y es Ingeomega la que ha realizado esos pagos para que no se paralice la obra, sin embargo, esto es un claro incumplimiento contractual Clausula Quinta del contrato numeral 16 " *Suministrar todos los materiales requeridos para la construcción de la obra tales como: materiales pétreos, cementos, hierro y demás requeridos para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, materiales que a su vez deben cumplir con las*



especificaciones técnicas solicitadas por EPM en los pliegos." Si Ingeomega no hubiese pagado esos materiales EMS INGENIERIA S.A.S simplemente no podría haber continuado la ejecución del contrato llevándolo a una cesación de actividades e incumpliendo totalmente el contrato desde mucho antes.



Relación gastos y ventas a Septiembre 30 de 2015				
Valor gastos Ingeomega a Cobrar EMS	Fecha	Concepto	Acta septiembre	Saldo pendiente
\$ 987.991.918	30-ago	CXP Acta de Agosto (Ver Acta 7)	\$ 762.451.485	\$ 125.540.433
\$ 243.027.570	30-ago	CXP Segunda Quincena de Agosto (Ver Acta 7)		\$ 243.027.570
\$ 161.424.203	30-sep	Hierro Según Relación		\$ 161.424.203
\$ 124.701.960	30-sep	Cemento Según Relación		\$ 124.701.960
\$ 686.390.811	30-sep	CXP costo directo del mes de Septiembre Según Relación		\$ 686.390.811
\$ 111.252.716	30-sep	ANEXO 1-ACTA 8		\$ 111.252.716
\$ 2.214.799.178				\$ 1.452.347.693
Relación gastos y ventas a Octubre 31 de 2015				
Valor gastos Ingeomega a Cobrar EMS	Fecha	Concepto	Valor Acta Octubre 9 de 2016	Saldo pendiente
\$ 1.452.347.693	30-sep	Saldo a Septiembre 30 de 2015	\$ 359.415.167	\$ 1.092.932.526
\$ 15.627.520	09-oct	Dotacion		\$ 15.627.520
\$ 254.878.155	09-oct	Nomina		\$ 254.878.155
\$ 3.982.740	09-oct	Vigilancia		\$ 3.982.740
\$ 8.922.100	09-oct	Examen Medico		\$ 8.922.100
\$ 8.616.299	09-oct	Insumos		\$ 8.616.299
\$ 30.468	09-oct	Envios		\$ 30.468
\$ 11.575.667	09-oct	Almuerzo		\$ 11.575.667
\$ 6.746.000	09-oct	Transporte Mulas		\$ 6.746.000
\$ 86.285.854	09-oct	Novia		\$ 86.285.854
\$ 6.000.000	09-oct	Efectivo		\$ 6.000.000
\$ 3.654.000	09-oct	Alquiler Baños		\$ 3.654.000
\$ 320.600	09-oct	Peajes		\$ 320.600
\$ 563.392	09-oct	Gasolina		\$ 563.392
\$ 200.000	09-oct	Servicios Públicos		\$ 200.000
\$ 9.585.000	09-oct	Servicios		\$ 9.585.000
\$ 50.584.042	09-oct	Alimentacion		\$ 50.584.042
\$ 12.984.152	31-oct	Servicios		\$ 12.984.152
\$ 3.500.000	31-oct	Salario		\$ 3.500.000
\$ 4.408.000	31-oct	Herramienta		\$ 4.408.000
\$ 2.482.000	06-oct	Material		\$ 2.482.000
Total deuda EMS a Ingeomega a Octubre 31 de 2016				\$ 1.583.878.514



Material suministrado Octubre				
Torre	Material	Cantidad Suministrada	Valor Unitario	Total
17	Acero refuerzo	629	\$ 2.446	\$ 1.537.982
122	Acero refuerzo	797	\$ 2.446	\$ 1.950.383
123	Acero refuerzo	2700	\$ 2.446	\$ 6.603.142
125	Acero refuerzo	1335	\$ 2.446	\$ 3.265.924
17	Cemento	70	\$ 21.265	\$ 1.488.550
125	Cemento	170	\$ 21.265	\$ 3.615.050
17	Grava	7	\$ 110.951	\$ 776.657
125	Grava	18	\$ 110.951	\$ 1.997.118
17	Arena	5,6	\$ 91.520	\$ 512.512
125	Arena	14,4	\$ 91.520	\$ 1.317.888
Total Material suministrado				\$ 23.065.206
Reprocesos ejecutados				
Torre	Valor Mano de Obra	Concreto	Acero	Total
20	\$ 20.156.818,00	\$ 9.491.518	0	\$ 29.648.335,65
95	\$ 3.597.465,00			\$ 3.597.465,00
			Administración (17%)	\$ 5.651.786,11
Total reprocesos				\$ 38.897.586,76
Total Materiales suministrados y reprocesos				\$ 61.962.792,61

4. EMS INGENIERIA S.A.S manifestó en la reunión del 12 de octubre que tenía deudas acumuladas con proveedores por más de \$ 1.300.000.000, sin embargo, a la fecha no conocemos el listado de proveedores y los valores exactos adeudados, pese a haberlos solicitado en varias ocasiones y sobretodo le hemos solicitado que demuestre que efectivamente ellos pertenecían a este proyecto, Claramente incumple con las obligaciones del contrato Clausula Quinta numerales 3, 5 y 6 "3. Atender los requerimientos formulados por EL CONTRATISTA relacionados con el Contrato", "5. Dar a conocer a EL CONTRATANTE cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones", "6. Comunicarle al CONTRATANTE cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato" Pese a esto Ingeomega a tenido que pagar a algunos de estos proveedores para no afectar el correcto funcionamiento del contrato." Hacemos claridad que no existe solidaridad entre Ingeomega y EMS frente a los acreedores de EMS, Ingeomega se encuentra al día en todas sus obligaciones



con EMS y por el contrario es EMS el que le debe a Ingeomega mas de (\$ 1.645.841.306) de pesos ML.

En cuanto a la afirmación que hace sobre que EMS INGENIERIA S.A.S sigue trabajando y cumpliendo con sus obligaciones es falsa por lo siguiente:

1. Desde el 10 de octubre no hay empleados de EMS en la obra, desde ese momento abandonaron el proyecto
2. El personal operativo es pagado por Ingeomega
3. En cuanto a las herramientas no todas pertenecen a EMS y si bien es cierto que la herramienta de EMS está en el proyecto y está siendo utilizada estamos esperando una cotización para el alquiler de la misma.
4. Maquinaria, Insumos, materiales, logística, casinos, alimentación, arrendamientos etc. no es cierto que EMS INGENIERIA S.A.S este cumpliendo con esto ya que es Ingeomega la que está pagando estos recursos desde hace varios meses y que son responsabilidad contractual de EMS y es por esto que a la fecha le debe más de (\$ 1.645.841.306) a Ingeomega, si Ingeomega no hubiese cubierto estos proveedores y servicios no se hubiese podido ejecutar ningún tipo de obra por parte de EMS hasta el 10 de octubre fecha en la cual abandona la ejecución del contrato y toda la actividad de la obra fue asumida enteramente por Ingeomega, anexa el resumen de los elementos pagados por Ingeomega que incluso constan en las actas de obra del proyecto.
5. Incumplimientos en la calidad de los bienes suministrados (Concreto) Torres 51, 128, 129. Faltan por ser intervenidas.
6. Constantes llamadas de atención por parte de la interventoría debido a la falta de cumplimiento en normas de salud ocupacional y seguridad Y su cumplimiento es una obligación contractual de EMS.

No es cierto que esté cumpliendo, primero por los diversos incumplimientos parciales hasta el 10 de octubre y desde esa fecha el abandono total de la obra por parte de EMS y si Ingeomega no hubiese asumido la financiación de materiales, transportes, salarios, logística, casinos, alimentación, arriendos etc., simplemente EMS no hubiese podido trabajar los últimos meses, por el contrario, EMS INGENIERIA S.A.S incumple el contrato gravemente y sus actuaciones ponen en peligro la ejecución de la obra.

En cuanto a la posible reclamación a EPM debo recordarle que EMS INGENIERIA S.A.S tenía muy claro que habría unos tiempos muertos durante la ejecución del contrato tanto así que la Cláusula Sexta preveía una futura reclamación a EPM "12. En el caso que EPM reconozca el pago de tiempos muertos no imputables al CONTRATISTA, Las partes acordarán los valores de estos tiempos muertos y se serán reconocidos de esa manera." Por ese mismo motivo debía ajustarse durante la ejecución para tener la menor afectación posible sin embargo no lo hizo (este tipo de obras siempre tiene retrasos en la ejecución debido a la



actividad predial y de servidumbres y EMS fue contratado por que tenía experiencia en este tipo de obras luego no puede decir que no tuvo en cuenta este detalle al momento de cotizar, más aún cuando se plasmó en el contrato que posiblemente esto generaría una reclamación a EPM en su debido momento). Aclaremos que a la fecha no ha sido entregada la documentación que acredite esos mayores valores de obra generados por la forma de entrega de los predios, información fundamental para elevar la reclamación al contratante EPM.

Adicionalmente y como se lo hemos manifestado existen otros factores como mala ejecución del contrato y a la falta de planeación y seguimiento que ha hecho EMS INGENIERIA S.A.S sobre el mismo que han afectado la ecuación financiera y no precisamente a hechos atribuibles a Ingeomega, enuncio algunos de los comportamientos que hemos evidenciado y que le han generado unos mayores costos en la ejecución del contrato y que son 100% responsabilidad de EMS INGENIERIA S.A.S:

- Ayudantes con Salarios entre \$ 850.000 y \$ 1.050.000 mensuales (muy por encima de lo normal): representan un porcentaje máximo dentro de la mano de obra.
- No hay estandarización de salarios, los mismos cargos con variedad de salarios.
- Conductores en nómina que ya no hacían parte del proyecto o con vehículos innecesarios.
- Linieros desempeñando la actividad de ayudantes por no tener los cursos requeridos para desempeñar su actividad y/o sin la herramienta necesaria para trabajar en alturas.
- Personal con funciones básicas y devengando un salario por encima de lo comercial.
- Vehículos y recursos adicionales.
- Alquiler de equipos con valores superiores al valor comercial actual.

Estos son solo algunos de los problemas encontrados en la administración de EMS y que han sido los verdaderos causantes de los problemas de liquidez por parte de EMS y no son atribuibles a Ingeomega.

Actualmente existen también otra serie de pendientes de EMS INGENIERIA S.A.S los cuales EMS seguramente no realizará e Ingeomega deberá terminarlas ampliando la deuda actual de EMS.



Anexo a esta comunicación enviamos copias de las nóminas pagadas por Ingeomega las cuales no han podido ser descontadas de actas de obra, resumen detallado de proveedores pagados por Ingeomega que le correspondían contractualmente a EMS y demás deudas pendientes con Ingeomega.

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
Proyecto Línea de transmisión eléctrica Nueva Esperanza 500kV
Listado de pendientes por afectación a predios

TORRE	OBSERVACIÓN
T-27	Arreglar acceso en T 27, basado en acta de vecindad, dejar acceso en mismas condiciones encontradas.
T-31N	Arreglar hundimiento y tubería subterránea, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-32N	Arreglar acceso, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-37N	Arreglar alambre electrificado, daño ocasionado en proceso constructivo
T-38N	Pago de afectaciones, manifiestan estar pago (Falta Comprobante)
T-45 a 51	Arreglar acceso (La Jabonera), compromiso adquirido por permiso de acceso para construcción de torres de la 45 a 51 (7 torres)
T-52	Definir solicitud de afectaciones cultivo. Propietario manifiesta demora en el proceso constructivo y cobra un ciclo productivo del área afectación.
T-53	Daño manguera (comprarla) daño ocasionado por proceso constructivo
T-77	Explanación de 10x10m en el predio La Margaritas, vano, compromiso adquirido por permiso de acceso por vano a T 77
T-85N	Arreglar cerca en vano Ceja Monte, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-89N	Arreglar Machón + Portón, daño ocasionado por proceso constructivo
T-91N a 93N	Deterioro en proceso constructivo, Arreglar vía, compromiso adquirido en acta de vecindad.
T-103N	Carreteable abierto sin autorización de propietario, solicita tapar vía y empedrar.
T 106 - 107	Arreglar portón derribado, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-108N	Arreglar portón derribado, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-110N	Arreglar broche, daño ocasionado en proceso constructivo.
T-112N	Arreglar vía en Vano que permitió acceso al proceso constructivo de T 111, 112 y 113; compromiso adquirido por constructor
T-113N a 115N	Arreglar vía, daño ocasionado en proceso constructivo.

Atentamente,



MARCO AURELIO VIEIRA MEJIA
Representante legal
INGEOMEGA S.A.

Copia: Dr. JESUS ANTONIO DÍAZ ESCANDÓN
Apoderado Judicial
EMS INGENIERÍA S.A.S
Dr. MAURICIO MORA ROJAS
Jefe de Fianzas
SEGUROS DEL ESTADO S.A





Contrato
Ingeomega
consorcio.

PARAGRAFO 1- La ejecución del Subcontrato podrá suspenderse temporalmente por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, conforme a lo estipulado por la ley en estas materias, o por acuerdo de las partes. El tiempo de suspensión no se computará en el plazo del Subcontrato (no teniendo el Subcontratista derecho a cobrar mayores costes, gastos o indemnización y compensación alguna como consecuencia de la referida suspensión). Cuando la obra deba suspenderse se suscribirá un acta que firmarán EL SUBCONTRATISTA y EL CONTRATANTE, en el cual se especificarán las condiciones de ejecución en que está el Subcontrato. Una vez reiniciada su ejecución se suscribirá una nueva acta por los que se intervinieron en la primera, con las aclaraciones a que haya lugar.

TERCERA. FORMA DE PAGO Y VALOR ESTIMADO: EL PRECIO ESTIMADO DEL SUBCONTRATO ES DE DOCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES, CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12.801.169.134) incluido AIU correspondiente del 17,71% y el IVA del 16% sobre una utilidad del 3%.

El valor final que pagará el Contratante al Subcontratista será el que resulte de la liquidación de los trabajos ejecutados por el Subcontratista y aprobados por el cliente final, es decir, EPM. Dicho valor será el que resulte de multiplicar las mediciones finalmente aprobadas por todas las partes por el concepto de "Precio unitario Ingeomega" según lo pactado entre las partes en el acta del 20 de enero de 2016 adjunta como Anexo al presente Subcontrato y detallados en la tabla prevista en la cláusula 3 bis de este Subcontrato.

En el caso de realización de algunas de las actividades contratadas en anualidades posteriores al ejercicio 2016 por cualesquiera motivos, los "precios unitarios de Ingeomega" de actualizarán de acuerdo a la cláusula 2.3. "Actualización de precios" del Acta de acuerdo firmado entre las partes el 20 de enero de 2016.

En los precios indicados anteriormente se incluyen todos los gastos y costos totales en que incurra el Subcontratista para la realización de los trabajos subcontratados (incluyendo, sin limitación, costes indirectos, transferencia, concesiones, utilidades, ganancias). En consecuencia, El Subcontratista no tendrá derecho a recibir importe adicional alguno por estos conceptos.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

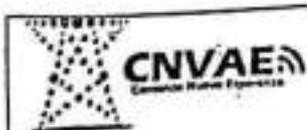
1. Anticipo de quinientos millones de pesos ML. (\$500.000.000) a la firma del presente contrato. El Contratista deducirá del importe de las liquidaciones mensuales un 4% en concepto de amortización del anticipo hasta la amortización total del mismo (si el saldo pendiente de amortizar en la última liquidación es superior al 4%, la deducción será equivalente al importe total pendiente de amortizar).



2. La obra se liquidará mensualmente en actas de trabajo. A estos efectos, el Contratista no admitirá partidas ni mediciones de actividades ni reclamaciones de actividades extras o adicionales que no hayan sido aprobadas previamente por él y por EPM.
3. El Contratante pagará una vez reciba el pago por parte de EPM. En ningún caso el Subcontratista tendrá derecho a recibir el pago de las certificaciones hasta que éstas no hayan sido aprobadas y abonadas por el Contratante.

TERCERA BIS: ACTIVIDADES OBJETO DE SUCONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT. (**)	PRECIO UNITARIO INGEOMEGA	SUBTOTAL
ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL					
2	Ejecución de las labores de replanteo de la línea	Punto de torre	114	\$326.755	\$37.250.070
ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL					
1	Despeje forestal, descapote y limpieza de fajas de servidumbre normal. (***)	ha	81	\$2.362.683	\$191.377.323
2	Excavación en cualquier profundidad y grado de humedad en terreno común.	m ³	6.110	\$62.941	\$384.669.510
3	Excavación en roca.	m ³	2.037	\$228.254	\$464.953.398
4	Relleno compactado				
4.1	Con material recuperado de la excavación.	m ³	2.628	\$44.678	\$117.413.784
4.2	Con material de préstamo.	m ³	3.941	\$118.241	\$458.105.781
5	Explanación a corte abierto en tierra, conglomerado o roca.	m ³	570	\$61.684	\$35.159.880
6	Explanaciones especiales de consideración (banqueos)	m ³	54	\$61.684	\$3.330.936
7	Botada de material sobrante de las excavaciones o explanaciones a cualquier distancia.	m ³	3.941	\$53.566	\$211.103.606
8	Suministro y construcción de fundaciones de concreto 210 kg/cm ² (incluye suministro de todos los materiales, armado y desarmado de formalejas, preparación, vaciado y curado del concreto). Incluye el montaje de "stub" cuando aplique.	m ³	1.578	\$898.496	\$1.417.826.688



9	Suministro, transporte y colocación de concreto ciclópeo $f_c = 105 \text{ kg/cm}^2$ (concreto para relleno, nivelación, y limpieza). Incluye equipo, herramienta y mano de obra.	m^3	158	\$544.637	\$86.052.646
10	Suministro, corte, doblado, armado y colocación de acero de refuerzo $F_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	kg	142.020	\$3.764	\$534.563.280
11	Montaje de fundaciones de parrilla incluyendo el suministro y colocación de las capas de pintura para la protección del galvanizado de las partes metálicas.	Un	84	\$1.791.681	\$150.501.204
12	Suministro, transporte y colocación de pilotes de concretos fundidos "in situ", incluyendo excavación del terreno y rellenando la excavación con concreto fresco y las correspondientes armaduras, con los diámetros, longitudes y profundidades indicadas en los planos del proyecto.	m^3	572	\$2.255.399	\$1.290.086.228
13	Montaje completo de estructuras de acero galvanizado.	t	2.135	\$1.253.859	\$2.676.988.965
14	Sistema de puesta a tierra de torres (En acero galvanizado o Copper-Clad)				
14.1	Instalación del Sistema 0 de las puestas a tierra de cada fundación según plano NVAE-1-EL-SPT-001: corresponde a una configuración de cuatro (4) electrodos tipo angular metálico de $50 \text{ mm} \times 50 \text{ mm} \times 5 \text{ mm}$ y una longitud mínima de 2 400 mm en acero galvanizado, incluyendo excavaciones y relleno de brechas o zanjas. En ambientes corrosivos los electrodos son varillas CopperClad de $5/8"$ con una longitud mínima de 2 400 mm.				
14.1.1	Material en Acero Galvanizado	Torres	46	\$372.101	\$17.116.646
14.1.2	Material en CopperClad	Torres	68	\$545.281	\$37.079.108
14.2	Suministro e instalación del sistema 1 según plano NVAE-1-EL-SPT-001: El sistema 1 es igual al sistema 0, añadiendo un anillo de cable flexible de Acero galvanizado $7/16"$, el cual se encuentra ubicado a 1 m del perímetro de la torre, y un anillo a 1 m de distancia rodeando cada una de las cuatro (4) patas de la torre. El enterramiento de los anillos será de 0,60 m del nivel del suelo, incluyendo excavación y relleno de brechas o zanjas.				

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Carrera 13 N° 98-70 Of. 205 - Bogotá D.C., - Colombia. PBX (57 1) 244 1527



	Este sistema corresponde al esquema básico de puesta a tierra, que como mínimo será implementado para todas las torres. En ambientes corrosivos los cables serán de material CopperClad 7 No 7 AWG.				
14.2.1	Material en Acero Galvanizado	Torres	27	\$1.556.166	\$42.016.212
14.2.2	Material en CopperClad	Torres	63	\$1.996.505	\$125.779.815
14.3	Suministro e instalación del sistema 2 según plano NVAE-1-EL-SPT-001: El sistema 2 es igual al sistema 1, añadiendo un segundo anillo de cable flexible de Acero galvanizado 7/16", el cual se encuentra ubicado a 2 m de las patas de la torre, y con un enterramiento de 0,60 m del nivel del suelo, incluyendo excavación y relleno de brechas o zanjas. En ambientes corrosivos los cables serán de material CopperClad 7 No 7 AWG.				\$0
14.3.1	Material en Acero Galvanizado	Torres	3	\$3.487.956	\$10.463.868
14.3.2	Material en CopperClad	Torres	2	\$3.227.824	\$6.455.648
14.4	Suministro e instalación del sistema 3 según plano NVAE-1-EL-SPT-001: El sistema 3 es igual al sistema 2, añadiendo cuatro (4) conductores (counterpoise) de 30 m de longitud cada uno, los cuales son enterrados a una profundidad de 0,60 m del nivel del suelo, incluyendo excavación y relleno de brechas o zanjas. En ambientes corrosivos los cables serán de material CopperClad 7 No 7 AWG.				\$0
14.4.1	Material en Acero Galvanizado	Torres	6	\$5.834.428	\$35.006.568
14.4.2	Material en CopperClad	Torres	2	\$5.818.676	\$13.637.752
14.5	Suministro e instalación del sistema 4 según plano NVAE-1-EL-SPT-001: El sistema 4 es igual al sistema 3, incrementado la longitud de los cuatro (4) conductores (counterpoise) de 30 m a 60 m de longitud, incluyendo excavación y relleno de brechas o zanjas. En ambientes corrosivos los cables serán de material CopperClad 7 No 7 AWG.				\$0
14.5.1	Material en Acero Galvanizado	Torres	3	\$9.524.423	\$28.573.269
14.5.2	Material en CopperClad	Torres	0	\$16.585.623	\$0

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Carrera 13 N° 98-70 Of. 705 - Bogotá D.C., - Colombia. FAX (57 1) 244 1527

Página 6 | 11

14.6	Suministro e instalación del sistema 5 según plano NVAE-1-EL-SPT-001; El sistema 5 es igual al sistema 4, incluyendo la adición de tratamientos químicos al suelo, llamado suelo artificial.	mL	960	\$139.750	\$134.160.000
15	Tendido y regulación de una línea de cuatro (4) sub conductores por fase ACAR 600 kcmil y por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de empalmes, camisas de reparación, puentes de conexión, amortiguadores separadores, cadenas completas de aisladores, herrajes y accesorios, varillas de blindaje, contrapesos, pruebas y puesta en servicio. Incluye cruce de 1 línea de 500 KV, 3 líneas de 230 KV y 1 línea de 115 KV.	km	45,1	\$40.924.863	\$1.845.711.321
16	Tendido y regulación de cables de guarda.				
16.1	Tendido y regulación cable de guarda OPGW 24 fibras por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de herrajes y accesorios, cajas de empalme y empalmes de las fibras ópticas, puentes, amortiguadores de vibración tipo stock bridge y desviadores de vuelo (balizas salva pájaros).	km	45,1	\$3.247.997	\$146.484.655
16.2	Tendido y regulación cable de guarda acero galvanizado calidad alta resistencia (HS), Φ 3/8" (9.52 mm) por kilómetro horizontal de línea. Incluye instalación de herrajes y accesorios, empalmes, puentes, amortiguadores de vibración tipo stock bridge y desviadores de vuelo (balizas salva pájaros).	km	45,1	\$2.167.496	\$97.754.070
17	Construcción de trincheras para protección.	mL	337	\$197.427	\$66.532.899
18	Construcción de muros de protección en gaviones.	m ²	50	\$429.700	\$21.485.000
19	Construcción de cuneta en concreto Tipo 1 de 0.30 m de altura x 0.90 m de ancho y espesor de paredes de 0.10 m. Incluye excavación, formaleta, concreto $f_c=210$ kg/cm ² , material granular para filtro, llenos, botada de material sobrante, herramienta y mano de obra.	mL	544	\$131.136	\$71.337.984
20	Suministro y colocación de grama. (***)				
20.1	Siembra de pasto vetiver incluido mantenimiento.	m ²	1425	\$16.767	\$26.742.975
20.2	Siembra de pasto carrizo incluido mantenimiento.	m ²	1425	\$16.962	\$27.020.850





21	Suministro de comisión de topografía con equipo y vehículo, para uso en las obras por parte de EE.PP.M. E.S.P. Estará conformada por un topógrafo graduado, un cadenero primero y dos ayudantes.	Hora	120	\$88.197	\$10.583.640
23	Suministro de profesional como ingeniero forestal con experiencia en actividades de aprovechamiento forestal de proyectos lineales. El valor cotizado por hora es a todo costo, incluyendo salario, prestaciones, viáticos, transporte, etc.	Hora	120	\$34.495	\$4.139.520
24	Suministro de vehículo tipo campero, modelo 2010 en adelante, para interventoría de las obras por parte de EE.PP.M. E.S.P.	Hora	165	\$22.070	\$3.641.550
TOTAL VALORACION COSTO DIRECTO					\$10.831.008.659
ADMINISTRACION e IMPREVISTOS			14,71%		\$1.593.241.374
UTILIDAD			3%		\$374.930.260
TOTAL PRESUPUESTO (AIU incluido)					\$12.749.180.292
IVA (s/Utilidad)			16%		\$51.988.842
TOTAL PRESUPUESTO (AIU incluido)					\$12.801.169.134

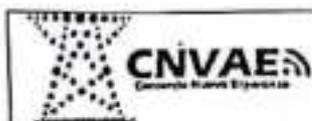
** Las cantidades reflejadas en la tabla son estimativas, debiendo las Partes en cada momento acordar la cantidad exacta realmente ejecutada en cada momento. Únicamente se abonará por el Contratista el precio correspondiente a la cantidad efectiva y realmente ejecutada.

*** los honorarios del ingeniero forestal están incluidos en el valor presupuestado por el Subcontratista y aceptados por el Contratante, por lo que no se cobrarán adicionalmente sino que deberán ser asumidos directamente por el Subcontratista sin repercutirlos al Contratante.

Independientemente de las actividades descritas en la tabla anterior, el Contratante realizará las siguientes actividades:

- 1) Adecuación del patio y las oficinas.
- 2) Paz y salvos de las servidumbres de acceso.
- 3) Actividades de gestión y dirección del consorcio y de las obras definidas a continuación y que se encuentran incluidas en el apartado de Administración.

Las actividades subcontratadas deberán ejecutarse por el Subcontratista de acuerdo con los planos y especificaciones previstas en el Contrato (incluidos sus anexos y demás documentos que forman parte del proyecto descrito en el Contrato), a cuyos efectos deberá emplear la diligencia debida de un ordenado empresario experto en la materia



y siempre en cumplimiento de los términos, condiciones, requisitos y procedimientos establecidos en el Contrato Principal en relación con los trabajos subcontratados.

Las actividades a realizar que surjan durante la realización de los trabajos y que no se encuentren contempladas, expresa o implícitamente, dentro del alcance descrito en este documento serán objeto de estudio y acuerdo individualizado. En cualquier caso, la presentación de "APUs" nuevos y reclamaciones correrá a cargo del Contratante aunque la preparación de dicho APU se realice de forma conjunta.

CUARTA. PERSONAL: La obra contratada estará ejecutada por EL SUBCONTRATISTA, utilizando el personal técnicamente requerido, garantizando la perfecta ejecución y estabilidad de la obra y respondiendo por los daños que se causen al CONTRATANTE o a terceros por negligencia, descuido, omisiones o deficiencias en la obra, así como por incumplimiento de las obligaciones de este Subcontrato por parte del CONTRATISTA o de algunas(s) de las personas que le colaboren. No obstante, el CONTRATANTE podrá ejercer la supervisión de los trabajos realizados por el SUBCONTRATISTA al amparo del Subcontrato, sin que esta supervisión exima al SUBCONTRATISTA de sus obligaciones.

EL SUBCONTRATISTA actúa como empleador independiente y como tal actuará como patrono de los trabajadores que emplee para llevar a cabo las obras contratadas. En tal carácter estará obligado a pagar los salarios, prestaciones sociales, aportes de seguridad social e indemnizaciones a que hubiere lugar y en general deberá cumplir todas las obligaciones previstas en la Legislación Colombiana. Dichos pagos deberá hacerlos antes de la liquidación del subcontrato, comprobando ante EL CONTRATANTE la realización de dichos pagos.

Se hace constar que el CONTRATISTA, por necesidades del Contrato, ha vinculado parte del equipo de trabajadores que realizarán actividades asumidas por el SUBCONTRATISTA al amparo de este Subcontrato. En consecuencia, el Subcontratista se compromete, tan pronto como sea posible, a asumir mediante la figura legal que resulte de aplicación (ya sea traspaso, cesión o cualquier otra prevista en la legislación aplicable) dichos trabajadores con el fin de que éstos queden vinculados laboralmente al SUBCONTRATISTA a todos los efectos. El coste abonado por el Contratante a dichos trabajadores por las actividades ejecutadas por éstos al amparo del Contrato asciende a un importe que será descontado al SUBCONTRATISTA en las liquidaciones mensuales de obra.

QUINTA. INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA para los efectos de éste contrato obra como empleador independiente y como tal actuará como patrono de los trabajadores que emplee para llevar a cabo las obras contratadas. En tal carácter estará obligado a pagar



los salarios, prestaciones sociales, aportes de seguridad social e indemnizaciones a que hubiere lugar y en general deberá cumplir todas las obligaciones previstas en las Legislación Colombiana. Dichos pagos deberá hacerlos antes de la liquidación del presente contrato, comprobando ante EL CONTRATANTE la realización de dichos pagos.

SEXTA. DERECHO DE INSPECCIÓN: EL CONTRATANTE tendrá derecho a inspeccionar constantemente la ejecución de la obra con el objeto de comprobar que aquella se realice en su totalidad, según las especificaciones convenidas por las partes o señaladas en la cotización. Con material de óptima calidad y de acuerdo a los procedimientos y métodos técnicamente necesarios de acuerdo con lo establecido en el Contrato Principal (junto con sus anexos y documentos relacionados) y su pliego de condiciones). EL CONTRATANTE está facultado para aprobar o rechazar elementos, materiales o insumos que no cumplan con las especificaciones de la cotización.

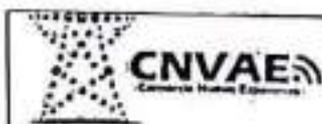
OCTAVA. INCUMPLIMIENTO: Tanto EL CONTRATISTA como EL CONTRATANTE podrán dar por terminado el Subcontrato en cualquier momento por incumplimiento de la otra parte en las obligaciones adquiridas por el mediante contrato. Igualmente, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el Subcontrato en caso de ejecución tardía, defectuosa, diferente de la pactada o peligrosa para la obra.

A efectos de evitar dudas, el Subcontratista estará sujeto al mismo régimen de penalizaciones establecido en el Contrato Principal para el Contratante.

NOVENA. CLAUSULA PENAL: El incumplimiento de las obligaciones del Subcontratista dará derecho al Contratante al cobro de perjuicios, los cuales se estiman en el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, valor éste que se estipula como Cláusula Penal, sin perjuicio del derecho del Contratante de reclamar por daños y perjuicios o ejercitar cualquier otra acción que en derecho le corresponda.

DÉCIMA. LEGISLACION Y CLAUSULA COMPROMISORIA: El presente Subcontrato está sujeto a la legislación colombiana. Cualquier diferencia que se presente entre las partes con motivo de la celebración, ejecución o terminación del presente contrato será dirimida por un tribunal de arbitramento integrado por tres (3) árbitros que fallarán en derecho, de acuerdo con disposiciones de la Ley colombiana sobre ésta materia. Cada una de las partes nombrará un árbitro y el tercero será designado por la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, seccional Antioquia. El tribunal sesionará en Bogotá.

DECIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: Sin perjuicios de las cláusulas generales de la Ley colombiana para las terminaciones de los contratos y de las previstas, el presente contrato podrá terminarse por cualquiera de las siguientes causas: a) por quiebra o concordato del CONTRANTE o EL CONTRATISTA. b) Por muerte del SUBCONTRATISTA o el CONTRATANTE, c) Por la ejecución del contrato de forma que



no garantice razonablemente la terminación oportuna o la calidad de la obra, d) El no pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales o aportes de seguridad social por parte del SUBCONTRATISTA.

DECIMA SEGUNDA. NATURALEZA: Este contrato no crea ninguna relación laboral entre las partes contratantes, por ende, no genera el pago de prestaciones sociales.

DÉCIMA TERCERA. SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD: El contratista se obliga al cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por el contratante en el sistema de seguridad social y salud ocupacional que se rigen en el proyecto, así como a mantener para el personal a su mando las dotaciones y los implementos requeridos para el buen funcionamiento del mismo.
DECIMA CUARTA. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL CONTRATO: La oferta realizada por Ingeomega, el acta de acuerdo del 20 de enero de 2016 firmada entre las partes, pliego de condiciones, sus anexos y el contrato No. CT-2013-000642 que dio lugar a este proyecto.

DECIMO QUINTA.-VIGENCIA, DURACIÓN Y VALIDEZ

El presente Subcontrato permanecerá vigente hasta el total e íntegro cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, salvo en caso de terminación por alguna de las causas previstas en este Subcontrato.

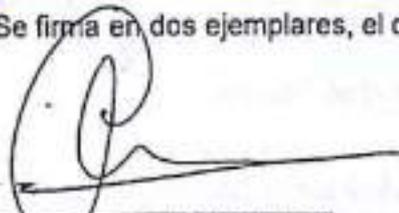
DECIMO SEXTA. - NOTIFICACIONES

Cualquier notificación de las Partes en el contexto de este Subcontrato será válidamente cursada entre las Partes a la sede social de las mismas cuyas direcciones obran en el encabezamiento del presente Subcontrato.

DECIMO SEPTIMA. - CESIÓN

Ninguna de las Partes podrá ceder su posición contractual en este Subcontrato ni sus derechos asociados al mismo sin el consentimiento previo expreso de la otra Parte.

Se firma en dos ejemplares, el día [8] del mes de enero del año 2016



POR EL CONTRATANTE



POR EL SUBCONTRATISTA

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.
ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
Nit. 830.139.596-7

c.e. 00301.
Bogotá, D.C.
Noviembre 02 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

1. **GRÚAS HUVER CASTRO & B S.A.S.** nit 900.364.688-3
2. Por el monto total representado en cinco (5) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a: \$ 72'500.000,00
3. menos retención en la fuente igual al 1% (\$ 725.000,00)
4. **NETO A PAGAR AL PROVEEDOR** \$ 71'775.000,00
5. Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor
6. Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar. (adjunto certificación).

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes del derecho de petición y documentos EMS
Diez (10) folios

GRUAS HUVER CASTRO & B SAS

NIT. 900.364.688-3 Régimen Común
 RESOLUCIÓN DIAN 320001372324
 FECHA 2016/03/04 - NUMERACIÓN GHB 1001 AL GHB 2000

Carrera 3 No. 7 - 80 La calera
 Tel: (1) 860 55 48
 Col: 311 217 94 21

EXP 775
 FACTURA DE VENTA



Ciudad Y Fecha:	LA CALERA JUNIO 1 DE 2016	Forma de pago:	20 DIAS
Cliente:	EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	Nit:	830,139,596-7
Dirección:	CALLE 49 No. 71A-18 BOGOTA, COLOMBIA	Teléfono:	1-4100154

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VALOR
5	DIAS DE TRANSPORTE DE EQUIPOS CON VEHICULO UFX033 EN OBRA PROYECTO NUEVA ESPERANZA DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2016.	500.000	2.500.000
1	MES DE TRANSPORTE DE EQUIPOS CON VEHICULO UFX033 DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2016.	15.000.000	15.000.000

CONTABILIZADO

ORDEN DE COMPRA NUMERO 0012-2016

EXP 17.325.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24960839737 A NOMBRE DE GRUAS HUVER CASTRO & B S.A.S. O GIRAR CHEQUE AL MISMO.

Ingeomeca

SON: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	SUB TOTAL	\$ 17.500.000
	I.V.A. %	\$ -
	TOTAL	\$ 17.500.000

Esta factura de venta es un titulo valor endosable. Ley 1231 del 17/07/08.(modifica el Art. 772 del Código de Comercio). Se registrá por lo dispuesto en el Código de comercio en relación con títulos a la orden. Se aplican a la Factura de Venta las normas relativas a la Letra de Cambio.

ACEPTADA CLIENTE C.C.pNIT:	FIRMA AUTORIZADA	FECHA DE VENCIMIENTO
-----------------------------------	------------------	----------------------

Handwritten signature and date:
 01/06/2016

Handwritten signature of authorized person

GRUAS HUVER CASTRO & B SAS

1179

CONTABILIZADO
LETRA DE VENTA

NIT. 900.364.688-3 Régimen Común
RESOLUCIÓN DIAN 320001372324
FECHA 2016/03/04 - NUMERACIÓN GHB 1001 AL GHB 2000

Carrera 3 No. 7 - 80 La calera
Tel:(1) 860 55 48
Cel: 311 217 94 21



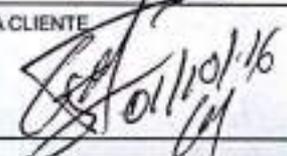
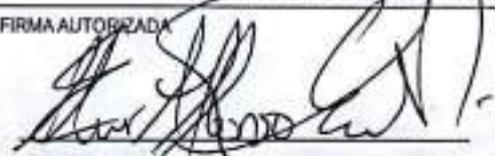
Ciudad Y Fecha:	LA CALERA OCTUBRE 1 DE 2016	Forma de pago:	20 DIAS
Cliente:	EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	Nit:	830,139,596-7
Dirección:	CALLE 49 No. 71A-18 BOGOTA, COLOMBIA	Teléfono:	1-4100154

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VALOR
1	MES DE TRANSPORTE DE EQUIPOS EN MADRID Y ALREDEDORES CON VEHICULO UFX033 DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ORDEN DE COMPRA NUMERO 0012-2016 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24960839737 A NOMBRE DE GRUAS HUVER CASTRO & B S.A.S. O GIRAR CHEQUE AL MISMO.	15.000.000	15.000.000

2016-10-01
\$ 14.850.000

SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE	SUB TOTAL	\$ 15.000.000
	I.V.A. %	\$ -
	TOTAL	\$ 15.000.000

Esta factura de venta es un título valor endosable. Ley 1231 del 17/07/08.(modifica el Art. 772 del Código de Comercio). Se registrá por lo dispuesto en el Código de comercio en relación con títulos a la orden. Se aplican a la Factura de Venta las normas relativas a la Letra de Cambio.

ACEPTADA CLIENTE  C.C.º/NIT.	FIRMA AUTORIZADA 	FECHA DE VENCIMIENTO
---	--	----------------------

Ingeomega

GRUAS HUVER CASTRO & B SAS

Cxp 836
FACTURA DE VENTA

NIT. 900.364.688-3 Régimen Común
RESOLUCIÓN DIAN 320001372324
FECHA 2016/03/04 - NUMERACIÓN GHB 1001 AL GHB 2000

Carrera 3 No. 7 - 80 La calera
Tel: (1) 800 55 48
Cel: 311 217 94 21



Ciudad Y Fecha:	LA CALERA JULIO 1 DE 2016	Forma de pago:	20 DIAS
Cliente:	EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	Nit:	830,139,596-7
Dirección:	CALLE 49 No. 71A-18 BOGOTA, COLOMBIA	Teléfono:	1-4100154

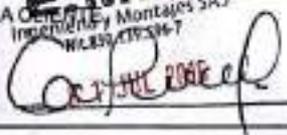
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VALOR
1	<p>MES DE TRANSPORTE DE EQUIPOS EN MADRID Y ALREDEDORES CON VEHICULO UFX033 DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2016.</p> <p>Rf 1% 150.000 Cxp \$14.850.000</p> <p>ORDEN DE COMPRA NUMERO 0012-2016</p> <p>FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24960839737 A NOMBRE DE GRUAS HUVER CASTRO & B S.A.S. O GIRAR CHEQUE AL MISMO.</p>	15.000.000	15.000.000

CONTABILIZADO

Recibido
9/07/2016

SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE	SUB TOTAL	\$ 15.000.000
	I.V.A. %	\$ -
	TOTAL	\$ 15.000.000

Esta factura de venta es un titulo valor endosable. Ley 1231 del 17/07/08.(modifica el Art. 772 del Código de Comercio). Se registrá por lo dispuesto en el Código de comercio en relación con títulos a la orden. Se aplican a la Factura de Venta las normas relativas a la Letra de Cambio.

ACEPTADA OBTENIDA EMS Ingenieria y Montajes SAS Nit: 830.139.596-7  C.C.eNIT:	FIRMA AUTORIZADA 	FECHA DE VENCIMIENTO _____
--	--	-------------------------------

ADMIN.

Ingeomecra

GRUAS HUVER CASTRO & B SAS

A-1

CxP 980.

FACTURA DE VENTA

NIT. 900.364.688-3 Régimen Común
RESOLUCIÓN DIAN 320001372324
FECHA 2016/03/04 - NUMERACIÓN GHB 1001 AL GHB 2000

Carrera 3 No. 7 - 80 La calera
Tel: (1) 860 55 48
Cel: 311 217 94 21



Ciudad Y Fecha: LA CALERA AGOSTO 1 DE 2016
 Cliente: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS
 Dirección: CALLE 49 No. 71A-18 BOGOTA, COLOMBIA
 Forma de pago: 20 DIAS
 Nit: 830,139,596-7
 Teléfono: 1-4100154

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VALOR
1	MES DE TRANSPORTE DE EQUIPOS EN MADRID Y ALREDORES CON VEHICULO UFX033 DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2016. (CON DESCUENTO)	10.000.000	10.000.000

ORDEN DE COMPRA NUMERO 0012-2016

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24960839737 A NOMBRE DE GRUAS HUVER CASTRO & B S.A.S. O GIRAR CHEQUE AL MISMO.

Recib. 01/08/16
U
Franz

SON:
DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

SUB TOTAL	\$	10.000.000
I.V.A. %	\$	-
TOTAL	\$	10.000.000

Esta factura de venta es un titulo valor endosable. Ley 1231 del 17/07/08. (modifica el Art. 772 del Código de Comercio). Se registrará por lo dispuesto en el Código de comercio en relación con títulos a la orden. Se aplican a la Factura de Venta las normas relativas a la Letra de Cambio.

ACEPTADA CLIENTE: _____
 FIRMA AUTORIZADA:
 FECHA DE VENCIMIENTO: _____
 C.C.oNIT: _____

EDUARDO BLANCO YD D.S. Impresora MT. 70.009.554.4 TEL. +57 2008.017

GRUAS HUVER CASTRO & B SAS

NIT. 900.364.688-3 Régimen Común
 RESOLUCIÓN DIAN 320001372324
 FECHA 2016/03/04 - NUMERACIÓN GHB 1001 AL GHB 2000

Carrera 3 No. 7 - 80 La calera
 Tel: (1) 860 55 48
 Cel: 311 217 94 21

FACTURA DE VENTA

Nº: GHB 1080

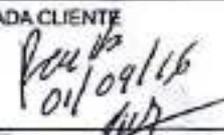
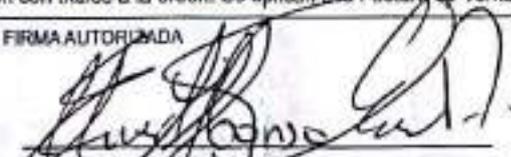
huvercastro@gmail.com

Ciudad Y Fecha:	LA CALERA SEPTIEMBRE 1 DE 2016	Forma de pago:	20 DIAS
Cliente:	EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	Nit:	830,139,596-7
Dirección:	CALLE 49 No. 71A-18 BOGOTA, COLOMBIA	Teléfono:	1-4100154

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VALOR
1	MES DE TRANSPORTE DE EQUIPOS EN MADRID Y ALREDEDORES CON VEHICULO UFX033 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2016. 27 1% 150.000 Exp \$ 14.850.000 ORDEN DE COMPRA NUMERO 0012-2016 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24960839737 A NOMBRE DE GRUAS HUVER CASTRO & B S.A.S. O GIRAR CHEQUE AL MISMO.	15.000.000	15.000.000

SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE	SUB TOTAL	\$ 15.000.000
	I.V.A. %	\$ -
	TOTAL	\$ 15.000.000

Esta factura de venta es un titulo valor endosable. Ley 1231 del 17/07/08.(modifica el Art. 772 del Código de Comercio). Se registrá por lo dispuesto en el Código de comercio en relación con títulos a la orden. Se aplican a la Factura de Venta las normas relativas a la Letra de Cambio.

ACEPTADA CLIENTE  C.C.eNIT:	FIRMA AUTORIZADA 	FECHA DE VENCIMIENTO _____
--	--	-------------------------------

Ingeomeca

c.e. 00303.
Bogotá, D.C.
Noviembre 04 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüf - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA, GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

1. HYDRAULIC CRANE HC S.A.S. nit 900.411.255-1
2. Por el monto total representado en diez (10) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a: \$ 294'533.334,00
3. menos retención en la fuente igual al 1% (\$ 2'945.334,00)
4. NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 291'588.000,00
5. Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
6. Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar. (adjunto certificación).

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,
E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes del derecho de petición y documentos
trece (13) folios

c.e. 00303.
Bogotá, D.C.
Noviembre 04 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

1. **HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.** nit 900.411.255-1
2. Por el monto total representado en diez (10) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a: \$ 294'533.334,00
3. menos retención en la fuente igual al 1% (\$ 2'945.334,00)
4. **NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 291'588.000,00**
5. Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
6. Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar. (adjunto certificación).

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes del derecho de petición y documentos
trece (13) folios

NIT	BENEFICIARIO	NO. FACTURA	VALOR	IVA	RT/FUENTE	ICA	ANTICIPO	TOTAL DE PAGO PROVEEDOR	PAGO DE EMS IMPLIESTO
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0527	\$ 14.466.667	\$-	\$ 144.667	\$-	\$-	\$ 14.322.000	\$ 144.667
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0528	\$ 52.266.667	\$-	\$ 522.667	\$-	\$-	\$ 51.744.000	\$ 522.667
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0529	\$ 33.066.667	\$-	\$ 330.667	\$-	\$-	\$ 32.736.000	\$ 330.667
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0530	\$ 13.000.000	\$-	\$ 130.000	\$-	\$-	\$ 12.870.000	\$ 130.000
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0531	\$ 123.733.333	\$-	\$ 1.237.333	\$-	\$-	\$ 122.496.000	\$ 1.237.333
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0533	\$ 4.200.000	\$-	\$ 42.000	\$-	\$-	\$ 4.158.000	\$ 42.000
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0534	\$ 4.800.000	\$-	\$ 48.000	\$-	\$-	\$ 4.752.000	\$ 48.000
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0535	\$ 4.800.000	\$-	\$ 48.000	\$-	\$-	\$ 4.752.000	\$ 48.000
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0536	\$ 4.200.000	\$-	\$ 42.000	\$-	\$-	\$ 4.158.000	\$ 42.000
900.411.255	HYDRAULIC CRANE HC SAS	FV 0543	\$ 40.000.000	\$-	\$ 400.000	\$-	\$-	\$ 39.600.000	\$ 400.000
		TOTAL	\$ 294.533.334	\$-	\$ 2.945.333	\$-	\$-	\$ 291.588.001	\$ 2.945.333

CXP 1129

NIT. 800.419.261
Iva Régimen Común
Actividad Económica 4923
ICA 4.14 X 1000
Resolución No. 320001314994
Fecha: 2015/09/21
Autoriza de No. 501 al No. 1000

CONTABILIZADO

A-1

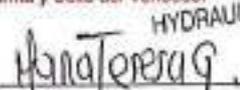
FACTURA DE VENTA

Nº 0527

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS	NIT: 830,139,596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313
Condiciones de Pago: CONTADO	Fecha de Factura: 12-sep-16
	Fecha de Venc.: 12-sep-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA TSP643 EN PROYECTO <u>INGEOMEGA</u> EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.	466.667	466.667
	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA TSP643 EN PROYECTO <u>INGEOMEGA</u> DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	14.000.000	14.000.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE	
La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.	SUBTOTAL 14.466.667
Firma y Sello del Vendedor  C.C. o NIT	IVA
FEMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S. Nit. 830.139.596-7 Fecha: 12-10-16 Hora: 11:40 AM Recibido: <u>NGH</u> C.C. o NIT	VALOR TOTAL 14.466.667

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 5313 - Celis.: 310 860 3749 / 310 566 4987 - E-mail: hydraulicas@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

106E010660.52

A-1

E.M.S.

Ingeniería y Montajes SAS

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

CAUSACION CUENTAS POR PAGAR

Nro. 00001234

FECHA: Noviembre 1 DE 2016

Página 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CPEDITO
51355001-TRANSPORTE,	FV543 TRANSP.WHO794 INGEOMEG	HYDRAULIC CRANE HC	40.000.000,00	0,00
23652501-SERVICIOS 1%	FV543 TRANSP WHO794 INGEOMEG	HYDRAULIC CRANE HC	0,00	400.000,00
23359501-OTROS	FV543 TRANSP WHO794 INGEOMEG	HYDRAULIC CRANE HC	0,00	32.500.000,00

TOTAL DOCUMENTO

TOTAL EN LETRAS

PREPARADO

Cuarenta millones de pesos

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

CXP-00001234

40.000.000,00

40.000.000,00

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830,139,596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 01-nov-16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 01-nov-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE EQUIPOS EN CAMIONETA WHO 794 EN PROYECTO INGEOMEGA S.A., periodo 08 Febrero, al 08 de Octubre de 2016.	5.000.000	40.000.000

CONTABILIZADO

Cxp 1234
No 116

Detalle H.L. 400.000
Ura P \$39.600.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley.
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.

Firma y Sello del Vendedor
HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
NIT. 830.139.596-7

Fecha: 1-11-16 Hora: 5:00 a.

Recibido: [Signature]

C.C. o NIT

SUBTOTAL 40.000.000

IVA

VALOR TOTAL 40.000.000

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830,139,596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 27-oct-16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 27-oct-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMIÓN GRÚA SMH955 EN PROYECTO INGEOMEGA S.A., periodo OCTUBRE 01 al 09 de 2016.	466.667	4.200.000
		Ret 10%	420.000
			4.158.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley.
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Firma y Sello del Vendedor	Firma y Sello del Cliente	SUBTOTAL	4.200.000
		IVA	
C.C. o NIT	Fecha: 27-10-16 Hora: 10:00 AM Recibido: HCD / [Signature]	VALOR TOTAL	4.200.000

CON RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 5313 - Cels.: 310 860 3749 / 310 566 4987 - E-mail: hydraulicsas@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

IMPRESO POR: LE IMPRESOS S.A.S. NIT. 900.359.312-9 PIBX. E31.1363

049 1194

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830.139.596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 27-10-16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 27-10-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMIÓN GRÚA SXU600 EN PROYECTO INGEOmega S.A., período OCTUBRE 01 al 09 de 2016.	533.333	4.800.000

Ret 1%
4.800.000
4.752.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley.
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.

Firma y Sello del Vendedor

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

NIT: 830.139.596-7

Fecha: 27-10-16 Hora: 10:00 AM

Recibido: *[Firma]*

C.C. o NIT

SUBTOTAL 4.800.000

IVA

VALOR TOTAL 4.800.000

NO RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN



NIT 900 411 255-1
 Iva Régimen Común
 Actividad Económica 4923
 ICA 4 14 X 1099
 Resolución No. 320001314994
 Fecha: 2015/09/21
 Autoriza de No. 501 al No. 1000

CONTABILIZADO
 n-1
FACTURA DE VENTA
 N° 0534
 1193

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830.139.596.7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 10 53 13	Fecha de Factura: 27-10-16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 27-01-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMIÓN GRÚA UPS027 EN PROYECTO INGEOmega S.A. periodo OCTUBRE 01 al 09 de 2016.	533.333	4.800.000
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.		Pat 1%	48.000 4.252.000

Son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley.
 FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.

Firma y Sello del Vendedor
 HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Firma y Sello del Cliente
 E.M.S. INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
 NIT: 830.139.596.7
 Fecha: 27-10-16 Hora: 10:00 AM
 Recibido: [Firma]

SUBTOTAL	4.800.000
IVA	
VALOR TOTAL	4.800.000

SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 5313 - Cels.: 310 860 3749 / 310 566 4987 - E-mail: hydraulicsas@gmail.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

058 1192

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830,139,596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 27 oct 16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 27 oct 16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMIÓN GRÚA TSP643 EN PROYECTO INGEOMEGA S.A. periodo OCTUBRE 01 al 09 de 2016	466.667	4.200.000
		Ret. 1%	42.000 4.158.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.		SUBTOTAL	4.200.000
Firma y Sello del Vendedor HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.		IVA	
Firma y Sello del Cliente EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S. NIT: 800.139.596-7 Fecha: 27-10-16 Hora: 10:00 AM Recibido: HGS / AJ		VALOR TOTAL	4.200.000

SE RECEPCIÓN NO IMPLEX ACEPTACIÓN

CFR 1128

NIT. 900.411.255-1
Iva Régimen Común
Actividad Económica 4923
ICA 4.14 X 1000
Resolución No. 320001314994
Fecha: 2015/09/21
Autoriza de No. 501 al No. 1000

FACTURA DE VENTA

Nº 0531

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830.139.596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 10 53 13	Fecha de Factura: 12-sep-16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 12-sep-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA UPS027 EN PROYECTO INGEOMEGA DESDE EL 8 DE FEBRERO HASTA 8 DE SEPTIEMBRE DE DEL AÑO EN CURSO.	16.000.000	112.000.000
22	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA UPS027 EN PROYECTO INGEOMEGA DESDE EL 9 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DEL AÑO EN CURSO.	533.333	11.733.333

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: CIENTO VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE

La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley.
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.

Firma y Sello del Vendedor:

HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.
EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
 NIT. 830.139.596-7
 Fecha: 12-10-16 Hora: 11:40 AM
 Recibido: HGN/
 C.C. o NIT: _____

SUBTOTAL	123.733.333
IVA	
VALOR TOTAL	123.733.333

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 53 13 - E-mail: hydraulicsas@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

IDESONES 2

HYDRAULIC



**CRANE
HC S.A.S.**

CXP 1127

CONTABILIZADO

A-1

NIT. 900.411.255-1
Iva Régimen Común
Actividad Económica 4923
ICA 4.14 X 1000
Resolución No. 320001314994
Fecha: 2015/09/21
Autoriza de No. 501 al No. 1000

FACTURA DE VENTA

Nº 0530

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830,139,596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 12-sep-16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 12-sep-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA TH1056 EN PROYECTO INGEOMEGA DESDE EL 15 DE JUNIO HASTA EL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.	13.000.000	13.000.000
<p>FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.</p>			
Son: TRECE MILLONES DE PESOS M.C.T.E			
La presente Factura de Venta se asume para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se cobrará el interés autorizado por la Ley. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.		SUBTOTAL	13.000.000
Firma y Sello del Vendedor		IVA	
 		VALOR TOTAL	13.000.000
<p>Emp. y Sello del Comproedor EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S. NIT. 830.139.596-7 Fecha: 12-10-16 Hora: 11:40 AM C.C. - DNT. 4667</p>			

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 5313 - Correo: hydraulicsas@gmail.com 4987 - E-mail: hydraulicsas@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

INGEOMEGA

CXP 1126

CONTABILIZADO

A-1

NIT. 900.411.255-1
Iva Régimen Común
Actividad Económica 4923
ICA 4.14 X 1000
Resolución No. 320001314994
Fecha: 2015/09/21
Autoriza de No. 501 al No. 1000

FACTURA DE VENTA
Nº **0529**

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830,139,596-7	
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 12-sep-16	
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 12-sep-16	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA SXU600 EN PROYECTO <u>INGEOMEGA</u> LOS DIAS 29 Y 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.	533.333	1.066.667
2	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA SXU600 EN PROYECTO <u>INGEOMEGA</u> DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	16.000.000	32.000.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CO. PATRIA No. 494 1000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE			
La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALOR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.		SUBTOTAL	33.066.667
Firma y Sello del Vendedor <i>Manóteneseng</i> 		IVA	
Firma y Sello del Comisionado EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S. Nit. 830.139.596-7 Fecha: 7-10-16 Hora: 11:40 AM RECIBO DE RECIBO		VALOR TOTAL	33.066.667

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 5313 FAX: 410 5313 4987 - E-mail: hydraulicas@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

10620K862 S2

HYDRAULIC



**CRANE
HC S.A.S.**

CYP 1125

CONTABILIZADO

0-2

NIT. 800 411 255-1
Iva Régimen Común
Actividad Económica 4923
ICA 4 14 X 1000
Resolución No. 320001314994
Fecha: 2015/09/21
Autoriza de No. 501 al No. 1000

FACTURA DE VENTA

Nº 0528

Señores: E.M.S. Ingeniería y Montajes SAS		NIT: 830,139,596-7
Dirección: CALLE 49 No 71A-18	Tel: 4 105313	Fecha de Factura: 12 sep 16
Condiciones de Pago: CONTADO		Fecha de Venc.: 12-sep-16

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA SMH955 EN PROYECTO INGEOMEGA DESDE EL 9 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.	466.667	10.266.667
3	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE EQUIPOS CON CAMION GRUA SMH955 EN PROYECTO INGEOMEGA DURANTE LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	14.000.000	42.000.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA No. 4941000318 A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE HC S.A.S.

Son: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE			
La presente Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a un TITULO VALDR según ley 1231 de 2008. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HYDRAULIC CRANE S.A.S.		SUBTOTAL	52.266.667
Firma y Sello del Vendedor		IVA	
		VALOR TOTAL	52.266.667

Calle 49 No. 71 A - 18 - Tel.: 410 5111 000 / 310 860 3749 / 310 566 4987 - E-mail: hydraulicsas@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

EM S INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
NIT. 830.139.596-7
Fecha: 2-10-16 Hora: 11:40 AM
RECIBO NO IMPLICA ACEPTACION
INGEOMEGA S2

IMPRESO POR: LI IMPRESOS S.A.S. NIT. 900.000.307.41004.011.000

saldo sobranete

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00317

Bogotá, D.C.

Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

INTER
PROVEEDOR
COPIA CONTROLADA CON ORIGINAL
18/11/16

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **GERARDO ROJAS ROMERO**, nit 79.366.877-

Por el monto total representado en tres (03) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 4'800.000,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 224.000,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 61.824,00)
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor. **\$ 4'514.176,00**
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

CxP 900

10782

A

Bogotá D.C 12 de julio de 2016

EMS INGENIERA Y MONTAJES SAS.

NIT 830139596-7

Debe a:

Gerardo Rojas Romero

C.C 79366877 de Bogotá

La suma de:

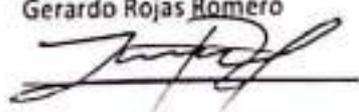
Cuatro millones de pesos (\$4'000.000)

Por concepto de:

Cinco meses de arriendo de dos apartamentos ubicados en la dirección calle 12 # 10-45 del barrio Echavarría en Madrid Cundinamarca comprendidos entre los meses de marzo 3 a Agosto 2 del 2016.

Cordialmente

Gerardo Rojas Romero



C.C: 79366877 de Bogotá

Tel: 3134951065

Número de cuenta: 21000066540 banco Caja social cuenta corriente

CONTABILIZADO

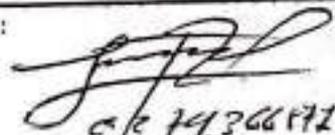
Recvd
12/07/16
Cej

27 41. 160.000
9 66. 38.640

Final
107/2016

CONTABILIZADO

DE-1115 #

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	4 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO GERARDO ROJAS ROMERO			No. IDENTIFICACION 79.366.877		
DIRECCION CLL 2 A # 72 B - 36 Bogota			TELEFONO 3134951065		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
2	ARRIENDO DE 2 APARTAMENTOS DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 2 OCTUBRE Y DEL 3 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 UBICADOS EN LA CLL 12 # 10 -45 BARRIO ECHEVARRIA	\$ 800.000	\$ 1.600.000		
BANCO	Número de cuenta				
Tipo de cuenta			CEDULA		
NOMBRE TITULAR					
FIRMA :	SUBTOTAL		\$ 1.600.000		
 c/c 79.366.877	RETEFUENTE % 3.5		\$ 56.000		
	RETE ICA 9,66X1000		\$ 15.456		
	TOTAL A PAGAR		\$ 1.528.544		
SON:	UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE 1.528.544.000				

Recibido
04/10/16
UR

Del IVA \$ 38.400

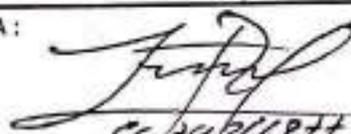
Ingeomega

11019

DE 1037

CONTABILIZADO

*

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	23 de Septiembre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO GERARDO ROJAS ROMERO			No. IDENTIFICACION 79.366.877		
DIRECCION CLL 2 A # 72 B - 36 Bogota			TELEFONO 3134951065		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ARRIENDO DE 2 APARTAMENTOS DEL 3 DE AGOSTO AL 2 SEPTIEMBRE DE 2016 UBICADOS EN LA CLL 12 # 10 -45 BARRIO ECHEVARRIA	\$ 800.000	\$ 800.000		
BANCO		Número de cuenta			
Tipo de cuenta					
NOMBRE TITULAR		CEDULA			
FIRMA :  cc 79366877 de Bto		SUBTOTAL		\$ 800.000	
		RETEFUENTE % 3.5			
		RETE ICA 9,66X1000			
		TOTAL A PAGAR		\$ 800.000	
SON:		OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE			

Recbr
23/09/16


Saldo pendiente

c.e. 00318.
 Bogotá, D.C.
 Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
 Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
 Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
 Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
 Itagüí - Antioquia

INTER
 REPUBLICANO
 COTIZADA CON
 18/11/16
 LICENCIA

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **JAIME ALBERTO RESTREPO BUSTAMANTE**, nit 71.610.596-7

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 9'800.000,00 + |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 518.000,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 142.968,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 9'139.032,00 |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,
E.M.S.
 Ingeniería y Montajes S.A.S.
 Estudios, Montajes & Soluciones
 NIT. 830.139.596-7



E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
 Juan de J. Garzón Santana
 Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

000032

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.	DE-1109
MADRID	10/10/2016			
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003				
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)				
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JAIME ALBERTO RESTREPO BUSTAMANTE		No. IDENTIFICACION 71.610.716		
DIRECCION CLL 109 No 63 B - 10		TELEFONO 3156200536		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	COMPRA DE HERRAMIENTA PARA LINEAS DE TRANSMISION 10(DIEZ) AGARRADORAS A \$ 380.000, 8(OCHO) CHICHARRAAS DE 1TON A \$ 400.000 Y 2 RANAS A \$ 400.000	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000	
BANCO		Número de cuenta		
Tipo de cuenta				
NOMBRE TITULAR		CEDULA		
FIRMA : <i>[Signature]</i> 71610716 ind		SUBTOTAL		\$ 7.800.000
		RETEFUENTE % 3.5		\$ 273.000-
		RETE ICA X1000		\$ -
		TOTAL A PAGAR		\$ ---7.800.000
SON:		CINCO MILLONES DE PESOS 7.527.000		

*Recibido
10/10/16
Ley*

Ret IVA 187.200

*[Signature]
10/10/2016*

Ingeomega

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.
ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
NIT. 830.139.596-7

c.e. 00319.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ MELO. nit 80.577.431-

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 2'493.333,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 99.733,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 24.086,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 2'369.514,00
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000033

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	12 de Septiembre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JORGE ALEJANDRO GONZALEZ MELO			No. IDENTIFICACION 80.577.431		
DIRECCION CLL 7 No 13-49.Madrid			TELEFONO 3103269526		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUIER DE TURBO DE PLACAS TLL - 969 DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 2.493.333	\$ 2.493.333		
BANCO	DAVIVIENDA	Número de cuenta	456170137131		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	JORGE ALEJANDRO GONZALEZ MELO	CEDULA			
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 2.493.333		
		RETEFUENTE %			
		RETE ICA X1000			
		TOTAL A PAGAR	\$ 2.493.333		
SON:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTE Y TRES PESOS MCT				

Recibido
12/09/16
M

Menos
14/09/2016

c.e. 00320.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüf - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **LAURENCIO GONZÁLEZ FORERO**, nit 19.354.452-

Por el monto total representado en tres (03) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|-------------------------|
| | \$ 10'649.999,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 372.750,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 102.879,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 10'174.370,00 |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/imgd

Anexos: soportes

folios

DE 1012
3.326.190

Madrid (Cundinamarca), Agosto 1 de 2016

CUENTA DE COBRO

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS



DOCUMENTO EQUIVALENTE
Nro. 00001012
FECHA: Septiembre 15 DE 2016
Página 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
512040-FLOTA Y EQUIPO	TFW598, JULIO	GONZALEZ FORERO	3,500,000.00	0.00
23653002-ARRENDAMIENTO	TFW598, JULIO	GONZALEZ FORERO	0.00	140,000.00
23681001-DE MAS	TFW598, JULIO	GONZALEZ FORERO	0.00	33,810.00
23359501-OTROS	TFW598, JULIO	GONZALEZ FORERO	0.00	3,326,190.00
23670101-A REGIMEN	TFW598, JULIO	GONZALEZ FORERO	0.00	84,000.00
53152001-IMPUESTOS	TFW598, JULIO	GONZALEZ FORERO	84,000.00	0.00
TOTAL DOCUMENTO		DE-00001012	3,584,000.00	3,584,000.00
TOTAL EN LETRAS		Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil		
PREPARADO	REVISADO	DO	CONTABILIZADO	

Madrid (Cundinamarca), Agosto 1 de 2016

DE 1012
3.526.190

CUENTA DE COBRO

EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S.

NIT: 830139596-7

DEBE A:

LAURENCIO GONZALEZ FORERO
C.C. 19'354.452 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$3'500.000)

POR CONCEPTO DE: Transporte de funcionarios en los recorridos de Mosquera, Madrid, Bajaca, Mondoñedo, Soacha y viceversa, con la buseta marca Hyundai de placas TFW598 del 1 al 30 de Julio de 2016.

Favor consignar a nombre de laurencio González Forero en la cuenta de ahorros del banco de Colombia Nro. 04368384815.

Cordialmente,



LAURENCIO GONZALEZ FORERO
C.C. No. 19'354.452 de Bogotá
Cel. 3202824845
Correo: laurenciog@hotmail.com

Recibido
01/08/16
GFF

7/08/16
08/08/2016

CxP 844 +

Madrid (Cundinamarca), Julio 1 de 2016

CUENTA DE COBRO

EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S.

NIT: 830139596-7

DEBE A:

LAURENCIO GONZALEZ FORERO
C.C. 19'354.452 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

(\$3'066.666)

POR CONCEPTO DE: Transporte de funcionarios en los recorridos de Mosquera, Madrid, Bajaca, Mondoñedo, Soacha y viceversa, con la buseta de placas TFW446 del 3 al 15 y del 21 al 30 del mes de Junio de 2016 (23 días).

Favor consignar a nombre de laurencio González Forero en la cuenta de ahorros del banco de Colombia Nro. 04368384815.

Cordialmente,

LAURENCIO GONZALEZ FORERO
C.C. No. 19'354.452 de Bogotá
Cel. 3202824845
Correo: laurenciog@hotmail.com

Pf 3.5% \$107.333
4.14
CxP 2,946.638

CONTABILIZADO

Trues
1/07/2016

E.M.S.
Ingeniería y Montajes SAS
NIT. 830.139.596-7

02 JUL 2016

Recibido
ADMIN.

A Cargo de
Herwin Ardi

ingene...

Madrid (Cundinamarca), Agosto 8 de 2016

CxP 1030
\$4.083.333.
#

CUENTA DE COBRO

EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S.

NIT: 830139596-7

DEBE A:

**LAURENCIO GONZALEZ FORERO
C.C. 19'354.452 de Bogotá**

LA SUMA DE:

**CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES
PESOS M/CTE**

(\$4'083.333)

POR CONCEPTO DE: Transporte de funcionarios en los recorridos de Mosquera, Madrid, Bajaca, Mondoñedo, Soacha y viceversa, con la buseta marca Nissan de placas TFW446 del 1 al 31 de Julio y del 1 al 5 de Agosto de 2016 (35 días).

Favor consignar a nombre de laurencio González Forero en la cuenta de ahorros del banco de Colombia Nro. 04368384815.

Cordialmente,



LAURENCIO GONZALEZ FORERO
C.C. No. 19'354.452 de Bogotá
Cel. 3202824845
Correo: laurenciog@hotmail.com

Recibido
09/08/16
M

Recibido
24/08/2016

Ingeomeya

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00314.

Bogotá, D.C.

Noviembre 17 de 2016.

Señores

INGEOMEGA S.A.

Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.

Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.

Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.

Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **MHG CONSTRUCCIONES S.A.S.** nit 900.544.866-0

Por el monto total representado en once (11) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente igual \$ 113'718.224,00
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 3'413.260,00)
- **\$ 110'304.964,00**
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes doce (12) folios

RECIBO
RECIBIDO
COPIA COPIADA CON ORIGINAL
18/11/16
LICENCIA 1592

000035

NIT	BENEFICIARIO	NO. FACTURA	VALOR	IVA	RT/FUENTE	ICA	ANTICIPO	TOTAL DE PAGO PROVEEDOR	PAGO DE EMS IMPUESTO
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0305	\$ 6.800.000		\$ 68.000	\$ -	\$ -	\$ 6.732.000	\$ 68.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0309	\$ 6.500.000		\$ 65.000	\$ -	\$ -	\$ 6.435.000	\$ 65.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0311	\$ 5.500.000		\$ 55.000	\$ -	\$ -	\$ 5.445.000	\$ 55.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0312	\$ 3.200.000		\$ 32.000	\$ -	\$ -	\$ 3.168.000	\$ 32.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0313	\$ 6.800.000		\$ 68.000	\$ -	\$ -	\$ 6.732.000	\$ 68.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0315	\$ 26.933.407	\$ 151.205	\$ 945.031	\$ -	\$ -	\$ 26.139.581	\$ 945.031
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 0316	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 64.000	\$ -	\$ -	\$ 1.792.000	\$ 64.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 335	\$ 21.933.801	\$ 123.137	\$ 649.607	\$ -	\$ -	\$ 21.407.331	\$ 649.607
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 324	\$ 5.400.000		\$ 54.000	\$ -	\$ -	\$ 5.346.000	\$ 54.000
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 325	\$ 2.750.000		\$ 27.500	\$ -	\$ -	\$ 2.722.500	\$ 27.500
900.411.255	MHG CONSTRUCCIONES	FV 336	\$ 25.626.804	\$ 143.870	\$ 899.196	\$ -	\$ -	\$ 24.871.478	\$ 899.196
		TOTAL	\$ 113.044.012	\$ 674.212	\$ 2.927.334	\$ 0	\$ 0	\$ 110.790.890	\$ 2.927.334

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

44
el 01/7/16
CONTABILIZADO
A-2
FACTURA DE VENTA

No. 0336

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE PENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolución DIAN

No 1 al No. 500

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 500

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA
05 de octubre de 2016

FECHA VENCIMIENTO
05 de octubre de 2016

FORMA DE PAGO
Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Mano de obra para relleno de torres para la linea nueva esperanza ACTA 3		22.479.653,00	22.479.653,00
Administracion 5%		1.123.982,65	1.123.982,65
Imprevistos 5%		1.123.982,65	1.123.982,65
Seguridad 4%		899.186,12	899.186,12

CaP.
24.871.478

Up/ 1.025.072
24.745.602

Recibido
11/10/2016
M.S.
Ingenieria y Montajes S.A.
NIT 830139596-7

Valor en Letras
VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS
QUINIENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	25.626.804
DESCUENTO	0
IVA	143.870
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	25.770.674

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según el artículo 1774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los artículos 883 y 884 según código de comercio.

<p>ACEPTADA</p> <p>_____ FIRMA Y SELLO</p>	<p>MHG CONTRUCCIONES SAS</p> <p>MHG Construcciones S.A.S. NIT 900544866-0</p> <p>_____ FIRMA Y SELLO</p>
---	--

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeomega

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.

0335

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolución DIAN No 1 al No. 500

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 500

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS**TELEFONO:** 4105313**NIT:** 830139596 7**DIRECCION:** CRA 49 75A 17**CIUDAD:** Bogota D.C.**FECHA FACTURA**

30 de septiembre de 2016

FECHA VENCIMIENTO

05 de septiembre de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Mano de obra para relleno de torres para la linea nueva esperanza ACTA 2		19.240.178,00	19.240.178,00
Administración 5%		962.008,00	962.008,00
Imprevistos 5%		962.008,00	962.008,00
Unidad 4%		769.607,00	769.607,00
<p>C.P.</p> <p>21.407.331.</p>			

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.
NIT. 830.139.596.7

Recibido
05/09/16
W

CRP 1132
CONTABILIZADO

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

SUBTOTAL	21.933.801
DESCUENTO	0
IVA	123.137
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	22.056.938

ACEPTADA

MHG CONSTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

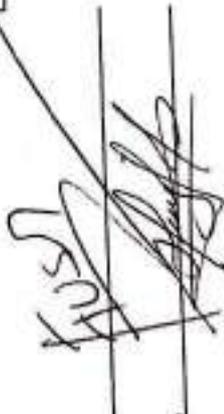
Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeomegá

EMS INGENIERIA
 MHG CONSTRUCCIONES
 INGEOMEGA
 PROYECTO NUEVA ESPERANZA
 CORTE DE OBRA NUMERO 2
 sep-05 -Mayo-Junio-Julio

29,54 319,2 151,2 52,37 77,14 147,39 77,14 25,11 77,14 147,29 314,9 151 77,1 77,14 187 314 40,8 79,6
 6,36 52,7 24,76 11,3 11,76 23,95 11,78 5,9 11,7 24,03 130 24,7 11,8 11,76 29 5,3 7,25 12
 77,14 147,29
 85 45 38 302 78 95

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	111	47	49	116	41	60	48	87	21	45	46	25	31	120	162	80	117	113	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
2	Excavación en cualquier profundidad y grado de humedad en terreno común.	m ²	\$ 16.552,03																			0,5	-	
3	Excavación en roca.	m ²	\$ 97.780,73																			0,5	-	
4.1	Con material recuperado de la excavación.	m ²	\$ 11.729,48	23,18	286,5	128,5	41,07	65,38	125,44	65,36	19,21	65,44	133,26	184,9	128	65,4	65,38	158	261	31,55	66,4	1880,47	\$ 22.056.340,44	
4.2	Con material de préstamo.	m ²	\$ 34.082,97																			0,5	-	
10	Desarrollar de canchales	kg	\$ 240,00																		0,5	-	-	
13	Montaje completo de estructuras de acero galvanizado.	l	\$ 720.939,66																			0,5	-	
TOTAL																							\$	12.258.340,44

ELABORO 
 CONTRATISTA 

H 10287

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

A-2
EXP 11119**FACTURA DE VENTA**

No.

0325

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320009955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

No 1 al No. 500

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS**TELEFONO:** 4105313**NIT:** 830139596 7**DIRECCION:** CRA 49 75A 17**CIUDAD:** Bogota D.C.**Resolución DIAN**

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 500

FECHA FACTURA
07 de septiembre de 2016**FECHA VENCIMIENTO**
07 de septiembre de 2016**FORMA DE PAGO**
Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra con minicaegador incluye sueldo y seguridad social del operador periodo comprendido del 02 de agosto 17 de agosto del 2016.		2.750.000,00	2.750.000,00

Exp
\$2.722.500Recab.
04/09/16F. 03/09/2016
9/04/2016Valor en Letras
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	2.750.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	2.750.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

MHG Construcciones S.A.S.
NIT. 900544866 - 0

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.

0324NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No.320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:
No 1 al No. 500**CLIENTE:** EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS**TELEFONO:** 4105313**NIT:** 830139596 7**DIRECCION:** CRA 49 75A 17**CIUDAD:** Bogota D.C.

Resolución DIAN

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 500

FECHA FACTURA

27 de septiembre de 2016

FECHA VENCIMIENTO

07 de septiembre de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra con retro excavadora incluye sueldo y seguridad social del operador, periodo comprendido del 29 de agosto al 16 de agosto. C/P 5.346.000 Recib. 09/09/16		5.400.000,00	5.400.000,00

Valor en Letras

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	5.400.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	5.400.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

9-1
MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

CXP 1026.
FACTURA DE VENTA

No.
0316

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolución D.:

No. 3200012228:

Fecha: 2014 / 12 / .

No 1 al No. 500

Habilita del 190 n°:

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA

11 de agosto de 2016

FECHA VENCIMIENTO

11 de agosto de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Alquiler de 2 canguros periodo comprendido del 01 al 30 de marzo del 2016.		1.600.000,00	1.600.000,00
		CXP \$ 1.792.000 .	

recibido
12/08/16
uf

Firma
22/01/2016

Valor en Letras

UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.600.000
DESCUENTO	0
IVA	256.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	1.856.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

MHG Construcciones S.A.S.

NIT 900.544.866 - 0

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.

0315

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

RESOLUCION DIAN No 1 al No. 500

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 600

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA

11 de agosto de 2016

FECHA VENCIMIENTO

11 de agosto de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Mano de obra para rellenos de torres para la linea nueva Esperanza		23.625.798,00	23.625.798,00
Administracion 5%		1.181.289,00	1.181.289,00
Revisitos 5%		1.181.289,00	1.181.289,00
Unidad 4%		945.031,00	945.031,00

2f 4% \$945.031.

Exp \$26.139.581.

Recibido
12/08/16
H

Recibido
22/08/2016

Valor en Letras

VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	26.933.407
DESCUENTO	0
IVA	151.205
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	27.084.612

La factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según An. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeomega

CxP 985

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.

0313

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolución DIAN

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30
Habilita del 190 al 600

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA

02 de agosto de 2016

FECHA VENCIMIENTO

02 de agosto de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra con retro excavadora incluye sueldo y seguridad social del operador, periodo comprendido del 29 de junio al 29 de julio del 2016.		6.800.000,00	6.800.000,00

CxP 26.732.000

Puedo
02/08/16
M

MHG
01/07/2016

Valor en Letras

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

SUBTOTAL	6.800.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	6.800.000

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

MHG Construcciones S.A.S.
NIT 900544866-0

FIRMA Y SELLO

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeomeca

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.

9312

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 120000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolución DMN al No. 500

No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 600

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS**TELEFONO:** 4105313**NIT:** 830139596 7**DIRECCION:** CRA 49 75A 17**CIUDAD:** Bogota D.C.**FECHA FACTURA**

02 de agosto de 2016

FECHA VENCIMIENTO

02 de agosto de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra en volqueta inter periodo comprendido del 28 de junio al 28 de julio de 2016.		3.200.000,00	3.200.000,00

Q.P. \$3.168.000 =

Mobi
02/08/16
VIInes
02/08/2016**Valor en Letras**

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

SUBTOTAL	3.200.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	3.200.000

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeniería

CxP 983.

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.

0311

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No.320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolucion DIAN

No. 320001222884 al No. 500

Fecha: 2014 / 12 / 30

Habilita del 190 al 500

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA

02 de agosto de 2016

FECHA VENCIMIENTO

02 de agosto de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra con minicargador incluye sueldo y seguridad social del operador periodo comprendido del 2 de julio al 2 de agosto del 2016		5.500.000,00	5.500.000,00

CxP \$ 5.445.000 =

Recibido
02/08/16
of

Recibido
02/08/2016

Valor en Letras

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

SUBTOTAL	5.500.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	5.500.000

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

MHG Construcciones S.A.S.
NIT 900544866 - 0

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeomeca

A-1 CxP 931

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No.
0309

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL:

Resolución DIAN No 1 al No. 500
No. 320001222884

Fecha: 2014 / 12 / 30
Habilita del 190 al 500

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA

25 de julio de 2016

FECHA VENCIMIENTO

25 de julio de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra y equipo adicional con minicargador 220 incluye sueldo, seguridad social del operador, mezclador y martillo neumático. Periodo comprendido del 24 de junio al 24 de julio del 2016		6.500.000,00	6.500.000,00
CxP \$ 6.435.000 =			

Recibido 28/07/16
SE RECIBIO CC DIA 27/Julio
MUSST 28/07/2016

Valor en Letras

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

SUBTOTAL	6.500.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	6.500.000

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

MHG Construcciones S.A.S.
NIT 900544866-0

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Inyeomeca

10789

MHG CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900544866 - 0

Mantenimiento y Reparaciones de Redes, Alquiler de Maquinaria y Transporte de Materiales

FACTURA DE VENTA

No. 0305

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA 4530

ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 4230 Tarifa 6.9x1000

RESOLUCION DIAN No. 320000955209 del 01/11/2012

AUTORIZACION IMPRESA POR COMPUTADOR DEL: Resolución DIAN

No. 320001222884 No 1 al No. 500

Fecha: 2014 / 12 / 3.

Habilita del 190 al 500

CLIENTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

TELEFONO: 4105313

NIT: 830139596 7

DIRECCION: CRA 49 75A 17

CIUDAD: Bogota D.C.

FECHA FACTURA

05 de julio de 2016

FECHA VENCIMIENTO

05 de julio de 2016

FORMA DE PAGO

Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Movimiento de tierra con retro excavadora incluye sueldo y seguridad social del operador periodo comprendido del 29 de mayo al 29 de junio del 2016.		6.800.000,00	6.800.000,00

C&P \$6.732.000

CONTABILIZADO

Handwritten signature and date: 21/07/2016

Handwritten signature and date: 09/07/16

Valor en Letras SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	6.800.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	6.800.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima legal permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884 según código de comercio.

ACEPTADA

MHG CONTRUCCIONES SAS

FIRMA Y SELLO

Handwritten signature and stamp of MHG CONSTRUCCIONES SAS

Calle 2 No. 90 A 47 Casa 174 Ciudadela Primavera Telefono 4018067 celular 3107993744

Ingeomega

c.e. 00315.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

• **MARTHA LUCIA RAMÍREZ LEONEL,**

nit 38.236.151-6

Por el monto total representado en dos (2) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| • menos retenciones en la fuente, igual | \$ 2'400.000,00 |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 96.000,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | (\$ 23.184,00) |
| | \$ 2'280.816,00 |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Nonmandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes cuatro (4) folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

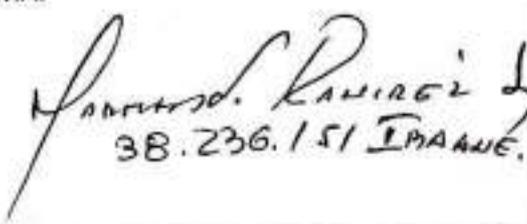
000036

110-11

02-1043

CONTABILIZADO

4

Lugar y Fecha: 26 de Septiembre de 2016		Documento Equivalente a la factura de venta	No. 0005
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART. 3 DE 2003			
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCIÓN CALLE 49 #71A-18		TELÉFONO 4105353	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG. SIMPLIFICADO MARTHA LUCIA RAMIREZ LEONEL		No. IDENTIFICACIÓN 38.236.151-6	
DIRECCIÓN CARRERA 12 #140-53 APT.204		TELÉFONO 3006984771	
CANT.	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA TOTAL GTS-235W. DE 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$900.000,00	\$900.000,00
FIRMA:  38.236.151 IPAAUE.		SUBTOTAL	\$900.000,00
		RETEFUENTE 4%	\$36.000,00
		RETE ICA 9,66X1000	\$8.694,00
		TOTAL A PAGAR	\$855.306,00
SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE			

Recibido
26/09/16
Martha Leonel

Bogotá, D.C., 26 de Septiembre de 2016

CUENTA DE COBRO

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

NIT: 830139596-7

Debe a:

MARTHA LUCÍA RAMÍREZ LEONEL

NIT: 38.236.151-6

La suma de \$900.000 (NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.), por concepto de alquiler de equipo de topografía: Estación Total GTS-235 W. Por dieciocho días del mes de SEPTIEMBRE del año en curso.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No 1922-5442668 de Bancolombia, a nombre de Eduardo José Fontanilla identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.257.589 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



Martha Lucía Ramírez L.

CC. 38.236.151

Móvil: 300-6984771

0001			
LUGAR Y FECHA			
2/09/2016	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No.		
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18	TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MARTHA LUCIA RAMIREZ LEONEL	No. IDENTIFICACION 38.236.151-6		
DIRECCION CRA 12 No. 140 - 53 APTO 204	TELEFONO 3006984771		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA TOTAL GTS-235W. DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2016	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
FIRMA : 		SUBTOTAL	\$ 1.500.000,00
		RETEFUENTE 4%	\$ 60.000,00
		RETE ICA 9,66 X1000	\$ 14.490,00
		TOTAL A PAGAR	\$ 1.425.510,00
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE			

Recib.
02/09/16
MS

c.e. 00316.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2018.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **ESTRUCTURAS METÁLICAS G. PÉREZ** nit 17.145.447-3

Por el monto total representado en doce (12) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 70'702.980,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 1'601.176,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ **\$ 69'101.804,00**)
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7



E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios



h-2

ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORICULTURA
ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
DAPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
SERVICIO DE CERTADORA Y DOBLADORA

CALLE 9 No. 17 - 57 TELÉFONO (091) 8250887 - TELEFAX (091) 8215358
E-mail: gperestructuras@gmail.com + FUNZA (CUNP)

NIT 17 145 447 3

REGISTRO DE VENTAS No. 0409915 (REGIMEN COMUN)

Resolución DIAN No. 32000871140 - FECHA: 29/11/10

RANGOS DEL 10% AL 100%

Resolución DIAN No. 32000108508 - FECHA 2016/04/11

RANGO DEL 15% AL 4000

SEÑORES **E.M.S. INGENIERIA SAS**
830.139.596-7

DIRECCIÓN **Bogota**

**FACTURA
DE VENTA**

Nº **3681**

FECHA FACTURA

Mayo 20 del 2016

PEDIDO No.

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se anula en todos sus efectos según a un título valor según Ley 1231 de Julio 17 del 2008

ANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Anulos de 3" x 1/4 de 0,66 mts	\$	375.000,00
2	Anulos de 3" x 1/4 de 0,91 mts	\$	162.500,00
3	Anulos de 3" x 1/4 de 1,15 mts	\$	297.750,00
1	Anulo de 3" x 1/4 de 1,68 mts	\$	139.000,00
1	Batea de 0,94 x 0,72	\$	200.000,00
2	Anulos de 3" x 1/4 de 1,68 mts	\$	278.000,00
2	Anulos de 3" x 1/4 de 0,91 mts	\$	162.500,00
2	Anulos de 3" x 1/4 de 0,66 mts	\$	125.000,00
1	Anulos de 3" x 1/4 de 1,17 mts	\$	100.750,00
1	Anulo de 3" x 1/4 de 0,41 mts	\$	43.750,00
1	Caja de herramientas de 0,90 x 0,60 x 1,15 de largo	\$	430.000,00
3	Anulos de 3" x 1/4 de 0,66 mts	\$	187.500,00
1	Angulo de 3" x 1/4 de 0,91 mts	\$	81.250,00
3	Anulos de 3" x 1/4 de 1,15 mts	\$	297.750,00
1	Anulos de 3" x 1/4 de 0,89 mts	\$	79.750,00
7	Angulo de 3" x 1/4 de 0,66 mts	\$	437.500,00
1	Anulo de 3" x 1/4 de 0,91 mts	\$	81.250,00
1	Soldada barra direccion de la pajarita	\$	30.000,00
1	arreglo general caja de cambios grua placas THL 056	\$	150.000,00
4	Angulos de 3" x 1/4 de 0,66 mts	\$	250.000,00
2	Cajas de herramientas de 1,00 x 30 x 30	\$	300.000,00
2	Bateas de 0,90 x 0,90	\$	200.000,00
3	Angulos de 3" x 1/4 de 0,42 mts	\$	228.000,00
1	Angulo de 3" x 1/4 de 0,16 mts	\$	25.000,00
Remision N. 5997-5994-5992-5991-5989-5985-5984-5983-5973-5978-5982			
SON: Cinco millones cuatrocientos ocho mil doscientos diez pesos mcte		SUBTOTAL	\$ 4.662.250,00
		IVA (Régimen común)	\$ 745.960,00
		TOTAL A PAGAR	\$ 5.408.210,00

Pend. Seguridad Social
CP681
CONTABILIZADO

Recib. 23/05/16
Escriben G.
Revisión

INCEORLEC2

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

RF 7116556
CP 7521659



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORECULTURA
 ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
 GALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
 SERVICIO DE CORTADORA Y DOBLADORA

CALLE 9 No. 17 - 57 - TELÉFONO: (091) 8259967 - TELEFAX: (091) 8215358
 E-mail: gomezestructuras@gmail.com - FERIAZA (CUND)

NIT: 17.145.8873

REGISTRO DE VENTAS No. 04410915 (BOGOTÁ COMUNA)

Resolución DIAN No. 32000541106 - FECHA: 2015/11/08

RANGO DEL: 3407 AL: 4000

Resolución DIAN No. 32000188588 - FECHA: 2016/04/13

RANGO DEL: 3565 AL: 4000

SEÑOR/ES: **E.M.S. INGENIERIA SAS**
 830.139.596-7
 DIRECCIÓN: **Bogota**

FACTURA DE VENTA N° **3682**

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Mayo 20 del 2016		CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según Ley 1231 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Anulos de 3" x 1/4 de 0,43 mts	\$	310.000,00
1	Anulos de 3" x 1/4 de 0,90 mts	\$	80.500,00
1	Anulos de 3" x 1/4 de 0,41 mts	\$	43.750,00
1	Anulo de 3" x 1/4 de 0,16 mts	\$	25.000,00

Remision N- 5979

INUSEO RSE

Pend. Seguridad Social

*RF 11.481
 CXP 521.249*

CONTABILIZADO

*Recibi
 23/05/16
 G. Pérez*

CP 682

SON: **Quinientos treinta y dos mil setecientos treinta pesos mcte**

SUBTOTAL \$	459.250,00
IVA (Régimen común) \$	73.480,00
TOTAL A PAGAR	532.730,00

G. Pérez

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

71/05/16

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

A-1

CxP 895



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORICULTURA
ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
GALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
SERVICIO DE CORTADORA Y DOBLADORA

CALLE 9 No. 17 - 57 - TELÉFONO: (091) 8259967 - TELEFAX: (091)8215358
E-mail: gperezestructuras@gmail.com • FUNZA (CUND)

NIT 17 145 447-3

REGISTRO DE VENTAS No. 03416915 (RÉGIMEN COMÚN)

Resolución DIAN No. 320003841190 - FECHA: 2011/11/05

RANGO DEL 3407 AL 4000

Resolución DIAN No. 320001388558 - FECHA 2016/04/13

RANGO DEL 3565 AL 4000

SEÑORIE: **E.M.S. INGENIERIA SAS**
830.139.596-7

DIRECCIÓN

FACTURA DE VENTA

Nº **3699**

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Julio 22 del 2016		CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según Ley 1231 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,45	\$	474.000,00
2	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,04	\$	234.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,71	\$	184.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,19	\$	132.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,32	\$	145.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,94	\$	107.000,00
1	anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,53	\$	66.000,00
3	Cajas de herramienta de 93 x 30 x 30	\$	450.000,00
3	bamdejas de 73 x 73 x10	\$	300.000,00
4	Anulos soldados de pisadores	\$	80.000,00
2	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 0,91	\$	208.000,00
3	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 0,66	\$	237.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,41	\$	54.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,17	\$	130.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,42	\$	155.000,00

CxP \$ 3 355 000

Recibí
25/07/16
[Signature]

CONTABILIZADO

[Signature]
25/07/2016

Remision N.6023-6024-6010

Sumo: Tres millones cuatrocientos veinti ocho mil novecientos sesenta pesos mil

SUBTOTAL \$	2.956.000,00
IVA (Regimen común)	\$ 472.960,00
TOTAL A PAGAR	3.428.960,00

[Signature]
GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

[Signature] 25/07/16

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



ESPECIALIZADO EN EL DISEÑO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA PLANTAS FUERA
ESTRUCTURAS PARA BODEGAS - FABRICAS - OBRAS DE CONCRETO EN GENERAL
CALCULO DE METALES PARA PLANTAS FUERA
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALES

CALLE No. 17 ST. TELEFONO: (011) 8090011 TELEFAX: (011) 8090011
E-MAIL: gms@emsingenieria.com - PARRAL (C.A.B.)

011 47 44 811 1

REGISTRO DE EMPRESAS No. 23414471 - OFICINA CENTRAL
BARRIO SAN JOSE - BOGOTÁ - COLOMBIA

IMPORTE DEL IVA DEL 10%
RETRIBUCION VALOR AGREGADO (RVA) DEL 10% DEL IVA
IMPORTE DEL IVA DEL 10%

SEÑORES: **E.M.S. INGENIERIA SAS**
830.139.596-7

**FACTURA
DE VENTA** N° **3898**

DIRECCION

FECHA FACTURA

PEDIDO No.

CONDICIONES DE PAGO

Julio 25 del 2016

CONTADO

NOTA: Los mercancías suministrados por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se emite en todos sus aspectos según la Ley 1472 del 2010.

CANTIDAD

DETALLE

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,56	\$	338.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,71	\$	184.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,30	\$	143.000,00
3	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,32	\$	435.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,51	\$	328.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,35	\$	296.000,00
2	anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,41	\$	108.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,66	\$	158.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,17	\$	130.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,79	\$	184.000,00
2	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 0,90	\$	206.000,00
4	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,15	\$	512.000,00
3	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,40	\$	459.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,89	\$	102.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,17	\$	260.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 0,41	\$	54.000,00
4	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,66	\$	316.000,00
1	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,91	\$	104.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,05	\$	236.000,00
1	angulo soldado de 3" x 1/4 de 0,53	\$	66.000,00
1	Angulo soldadode 3" x 1/4 de 0,79	\$	92.000,00

Remision N.6013-6014-6018-6019-6020-6021

CxP \$5.346.985

CONTABILIZADO

Recb.
25/07/16
[Firma]

[Firma]
25/07/16

En Cero Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos mcte

SUBTOTAL \$ 4.711.000,00

IVA (Regimen común) \$ 753.760,00

TOTAL A PAGAR \$ 5.464.760,00

[Firma]
GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

[Firma]
25/07/16

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

[Firma]



0-1 CxP 1034*

ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORICULTURA
 ESTRUCTURAS PARA BODEGAS + FERRICIAS + ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
 GALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
 SERVICIO DE CORTADORA + DOBLADORA

CALLE 9 No 17-57 TELÉFONO (091) 8219067 TELÉFAX (091) 8219358
 E-mail: gperestructuras@gmail.com • FUNZA (CUND)

REGISTRO DE VENTAS No. 115419116 (REQUIMÓN CORONA)
 Resolución DIAN No. 32020841196 - FECHA: 2011/11/08
 RANGO DEL 1817 AL 4000
 Resolución DIAN No. 130001380388 FECHA 2016/04/11
 RANGO DEL 3565 AL 4000

SEÑORES **E.M.S. INGENIERIA SAS**
 830.139.596-7
 DIRECCIÓN

FACTURA DE VENTA N° **3705**

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Agosto 29 del 2016		CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según Ley 1231 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	arreglo y soldada de formaletas	\$ 150.000	\$ 300.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,10		\$ 123.000,00
2	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 2,17	\$ 230.000	\$ 460.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,76		\$ 189.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,90		\$ 103.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,74		\$ 87.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,21		\$ 34.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,00		\$ 113.000,00

CxP = \$ 1.599.215 =

Remision N. 6028-6039

Recibido
30/08/16

TRUO
30/08/16

Soñ: Un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos mcte

SUBTOTAL	\$	1.409.000,00
IVA (Regimen común)	\$	225.440,00
TOTAL A PAGAR	\$	1.634.440,00

GABRIEL PEREZ PEREZ

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Indepomeca



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORICULTURA
ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
CALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
SERVICIO DE CORTADORA Y DORLADORA

CALLE 9 No. 17 - 57 - TELÉFONO: (091) 8259957 - TELEFAX: (091) 8215358
E-mail: gperezestructuras@gmail.com - FUNZA (CUNO)

Mit. 17 145 417 3

REGISTRO DE VENTAS No. 01416915 (RÉGIMEN COMÚN)

Resolución DIAN No. 320000811191 - FECHA: 25/11/10/08

RANGO DEL 3407 AL 4000

Resolución DIAN No. 32000188588 - FECHA: 2016/04/13

RANGO DEL 3565 AL 4000

SEÑOR/ES **E.M.S. INGENIERIA SAS**

830.139.596-7

DIRECCIÓN

**FACTURA
DE VENTA**

Nº 3707

FECHA FACTURA

PEDIDO No.

CONDICIONES DE PAGO

Agosto 29 del 2016

CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según Ley 1231 de Julio 17 del 2009.

ANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 dde 1,76	\$	189.000,00
1	Soldada en tubo dañado torre 46, domicilio con planta electrica	\$	300.000,00
3	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,71	\$	552.000,00
2	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,04	\$	234.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,30	\$	143.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,97	\$	210.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 2,13	\$	226.000,00
4	Arreglo de pisadores colocando tubo dee 1,50 de larqa	\$	120.000,00
3	Arreglo de poleas colocano seguro	\$	90.000,00

CxP \$2.342.640=

Remision N. 6040-6042-6044

Recibi
30/08/16
[Signature]

F. [Signature]
12/09/16

Subi Dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos mcte

SUBTOTAL \$ 2.064.000,00

IVA (0% regimen comun) \$ 330.240,00

TOTAL A PAGAR \$ 2.394.240,00

[Signature]

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA.

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

[Signature]

Escaneado con CamScanner



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORICULTURA
 ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
 GALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
 SERVICIO DE CORTADORA Y DOBLADORA

CALLE 9 No. 17 - 57 - TELÉFONO: (091) 8259967 - TELEFAX: (091)8215358
 E-mail: gperezestructuras@gmail.com • FUNZA (CUND.)

NIT. 17.145.447-3
 REGISTRO DE VENTAS No. 03416915 (RÉGIMEN COMÚN)
 Resolución DIAN No. 320000841190 - FECHA: 2011/11/08
 RANGO DEL 3407 AL 4000
 Resolución DIAN No. 320001388589- FECHA 2016/04/13
 RANGO DEL 3565 AL 4000

A-1 CxP 1076

SEÑORES **E.M.S. INGENIERIA SAS**
 830.139.596-7
 DIRECCIÓN

FACTURA DE VENTA N° **3709**

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Septiembre 8 del 2016		CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según Ley 1231 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Metros cuadrados de fomaleta en lamina	\$ 650.000	\$ 10.400.000,00
16	Anulos de 3/16 x 1 1/2 para formaleta Incluido materiales, mano de obra en fabricacion, pintura, transporte del taller a Madrid (obra)	\$ 70.000	\$ 1.120.000,00
CxP \$ 13.095.200			

Recibi
08/09/16
/s/

Sum: Trece millones trescientos sesenta y tres mil doscientos pesos mcte

SUBTOTAL	\$	11.520.000,00
IVA (Régimen común)	\$	1.843.200,00
TOTAL A PAGAR	➔	13.363.200,00

ACEPTADA

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



ESTABILIZADO
C/P 100

EMPRESA DE INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOLOGICOS E INGENIERIA S.A.S.
CALLE 9 No. 17-52 BARRIO LAS PALMAS, BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: 310 40 40 40

CALLE 9 No. 17-52 BARRIO LAS PALMAS, BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: 310 40 40 40

TEL: 310 40 40 40

BOGOTÁ, COLOMBIA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016
BOGOTÁ, COLOMBIA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EMPRESA: E.M.S. INGENIERIA S.A.S
830.130.500-7
DIRECCIÓN

FACTURA N° 3711
DE VENTA

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Septiembre 20 del 2016		CONTADO

NOTA: Leer atentamente los datos por cantidad y tiempo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, es emitida en todos sus aspectos de acuerdo a un modelo emitido según Ley 1273 de Julio 17 del 2010.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,40	\$	720.000,00
1	Escala de 2 pasos	\$	120.000,00
3	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,89	\$	306.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 2,17	\$	230.000,00
1	soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,42	\$	155.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,68	\$	101.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,41	\$	54.000,00
1	soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,66	\$	79.000,00
3	soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,66	\$	237.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 1,42	\$	155.000,00
20	plisadores en lamina y tubo	\$	900.000,00
10	plisadores en lamina y tubo	\$	450.000,00
1	soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,48	\$	61.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,90	\$	103.000,00
1	Soldada de anulo de 3" x 1/4 de 0,74	\$	87.000,00
4	punteras de 0,30 de largas	\$	60.000,00
1	gancho para jalar anulos	\$	50.000,00

Recibido
22/09/16

Sumo Cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesos más IVA

SUBTOTAL	\$	3.868.000,00
IVA (19%)	\$	618.880,00
TOTAL A PAGAR	\$	4.486.880,00

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



N-6
CONTABILIZADO en 1178x
 ESPECIALIDAD EN DIVERSOS TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA FLORICULTURA
 ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - ORNAMENTACIÓN EN GENERAL
 GALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
 SERVICIO DE CORTADORA Y DOBLADORA

CALLE 9 No. 17 - 57 - TELÉFONO: (091) 8259967 - TELEFAX: (091)8215358
 E-mail: gperezestructuras@gmail.com • FUNZA (CUND)

NIT: 17.145.447-3
 REGISTRO DE VENTAS No. 03416915 (RÉGIMEN COMÚN)
 Resolución DIAN No. 320000841190 - FECHA: 2011/11/08
 RANGO DEL 3407 AL 4000
 Resolución DIAN No. 320001388588- FECHA 2016/04/13
 RANGO DEL 3565 AL 4000

SEÑORES **E.M.S. INGENIERIA SAS**
 830.139.596-7
 DIRECCIÓN

FACTURA N° 3716
DE VENTA

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Octubre 1 del 2016		CONTADO

NOTA: Las mercancías van por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según Ley 1231 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
176	Construcción, transporte, retiro y llevada de 176 stup en anulo de 3" x 1/4 y soldada en 7018, para el proyecto esperanza linea 500, consorcio nueva esperanza	\$ 74.327 \$	13.081.552,00

4% \$ 523.262
 \$ 14651.338

Perez
 01/10/16

Sumo: Quince millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos pesos mcte

SUBTOTAL \$	13.081.552,00
IVA (Régimen común) \$	2.093.048,00
TOTAL A PAGAR \$	15.174.600,00

G. Pérez
 GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

Ingeomega

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INGENIERERÍA METALÚRGICA PARA FLORECULTURA
 ESTRUCTURAS PARA BOVEDAS Y FABRILAS - OBRAS METALÚRGICAS EN GENERAL
 GALPONES METALÚRGICOS PARA BOVEDAS Y FABRILAS
 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y OBRAS METALÚRGICAS

CALLE N° 12 - 57 TELÉFONO (091) 8397117 TELÉFAX (091) 8397118
 Email: gpe@estructurasdipae.com - FLOREZA (C.A.P.E.)

Pérez Pérez Gabriel

REGISTRO DE VENTAS No. 0181005 (DOCUMENTACIÓN)
 Resolución DIRM No. 12000041190 FECHA 20/10/16
 RANGO DEL 10% AL 100%
 Resolución DIRM No. 0000100008 FECHA 20/09/15
 RANGO DEL 15% AL 100%

018-1190

FACTURA DE VENTA No. 3726

SEÑOR SE M. S. INGENIERIA SAS ✓
 830.139.596-7
 DIRECCIÓN

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
Octubre 20 del 2016		CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se ajusta en todos sus efectos legales a un tipo exacto según Ley 1231 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Anulos soldados 3" x 1/4 de 0,66	\$	312.500,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,41	\$	87.500,00
1	anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,24	\$	106.000,00
1	anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,70	\$	140.500,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,40	\$	236.000,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,15	\$	198.500,00
3	Pisadores nuevos	\$	150.000,00
3	pisadores arreglo reparaciones	\$	90.000,00
3	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,76	\$	435.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,10	\$	95.500,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,17	\$	201.500,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 0,91	\$	81.500,00
5	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,66	\$	312.500,00
2	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,10	\$	191.000,00
1	anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,76	\$	145.000,00
1	Anulo soldado de 3" x 1/4 de 1,51	\$	126.000,00
4	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 0,66	\$	250.000,00
4	Anulos soldados de 3" x 1/4 de 1,15	\$	397.000,00

Remision N- 6007-6006-5999-6005-6008-5975-6009

Se cambio por la factura N. 3692 por fecha

Pérez Pérez Gabriel
 20/10/16

Ad 2.5% 88.900
 4.036.060

SOM: Cuatro millones ciento veinti cuatro mil novecientos sesenta pesos mcte

SUBTOTAL \$	3.556.000,00
IVA (14%) mte. conset	\$ 568.960,00
TOTAL A PAGAR	4.124.960,00

Gabriel Pérez Pérez

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA

Mauricio Romero
 80971077

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Ingeniería

CONTABILIZADO

1-2



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INVERNADEROS METÁLICOS PARA AGRICULTURA
ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICAS - GRAMIFICACIÓN EN GENERAL
GALPONES METÁLICOS PARA AGRICULTURA
SERVICIO DE CORTADERIA Y DERIVADA

CALLE 9 No. 17 - 57 - TELÉFONO: (091) 8259967 - TELEFAX: (091) 8259958
E-mail: gperezestructuras@gmail.com - FUJIZA (CAJAO)

IMP. 17.145.447-3
REGISTRO DE VENTAS No. 03410915 (REGIMEN COMUN)
Resolución DIAN No. 320000341000 - FECHA: 20/11/2015
RANGO DEL 20/11/2015 AL 20/11/2015

E.M.S. INGENIERIA SAS

SEÑOR(ES) 30.139.596-7

DIRECCIÓN

FACTURA DE VENTA

Nº 3727

CV 1191

FECHA FACTURA	PEDIDO No.	CONDICIONES DE PAGO
20/10/2015		CONTADO

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según Ley 1231 de Julio 17 del 2008

ANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	Metros cuadrados de formateo en terreno	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
	Anulos de 3/16 x 1 1/2 para formaleta Incluido materiales, mano de obra en fabricación, pintura transporte del taller a Madrid (Obra)		
		Ret 2.5%	362.000
			\$ 16.364.000

Recibido
20/10/15

SON: Diez y seis millones seiscientos cuarenta mil pesos más IVA

SON:

SUBTOTAL	\$	14.400.000,00
IVA (Regimen comun)	\$	2.304.000,00
TOTAL A PAGAR	\$	16.704.000,00

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA.

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Ingeniería



ESPECIALIDAD: CUALQUIER TIPO DE INYERNADEBEN METÁLICO PARA FLORICULTURA
 ESTRUCTURAS PARA BODEGAS Y FABRICALS - ORNAMENTACION EN GENERAL
 CALPONES METÁLICOS PARA AVICULTURA
 SERVICIO DE COPIADORA Y DEBIDORA

CALLE 9 No 17-57 - TELÉFONO (091) 8259967 - TELÉFAX
 E-mail: gperozestructuras@gmail.com - FUMILZ

REGISTRO DE VENTAS No. 03410915 (DE GRUPO CLAMIN)
 Resolución DIAN No. 320000481100 - FECHA: 2011/11/08
 RANGOS DEL 3407 AL 8000

CONTABILIZADO
 exp. 1189

SEÑOR(ES) **E.M.S. INGENIERIA SAS**

DIRECCIÓN 830.139.596-7

MADRID CUNDINAMARCA

FACTURA DE VENTA

Nº 3723

FECHA FACTURA

PEDIDO No.

CONDICIONES DE PAGO

octubre 20 del 2016

NOTA: Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Esta FACTURA DE VENTA, no asume en todos sus efectos legales a un título valor, según Ley 1221 de Julio 17 del 2008.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	arreglo compuerta platon de la grua fabricacion de pasadores en varilla de 1" instalacion de bujes y soldada de cadenas para pasadores <i>Reten 0%</i>	\$ 14 000	\$ 350.000
10	pisadores en lamina y tubo		\$ 450.000
1	escalera de un paso		\$ 50.000
REMISIONES NUMEROS 6052/6048			
			<i>\$ 972.000</i>

F. M. S. S.
25/10/2016

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MTC

SUBTOTAL	\$ 850.000
IVA (Regimen comun)	\$ 136.000
TOTAL A PAGAR	\$ 986.000

Gabriel Pérez Pérez

GABRIEL PÉREZ PÉREZ

ACEPTADA.

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Ingeomega

c.e. 00321.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- LILIANA ROCÍO PÉREZ. nit 52.220.580-3

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 800.000,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 32.000,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 7.728,00)
- **\$ 760.272,00**

- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000000

CxP 1039
\$760 272.

Agosto 25 2016

Cuenta de Cobro 001

E.M.S. INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
NIT: 830139596-7

DEBE A:

LILIANA ROCIO PEREZ
RUT 52220580-3

LA SUMA DE..... \$ 800000

Por concepto de. Alquiler planta durante los meses Junio y Julio para el proyecto nueva esperanza.
Valor del mes \$ 400.000

SON: OCHO CIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Liliana R Pérez
Liliana Roció Pérez.
RUT: 52.220.580-3
Tel. 3164733425
Dirección Carrera 14 N 12- 41
Funza. Cundinamarca

*Recib
25/08/16
MP*

\$.
*FNU 27
25/08/2016*

c.e. 00322
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- LUIS ALBEIRO ROBAYO. nit 75.077.412-

Por el monto total representado en tres (03) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 3'642.000,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 91.050,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 35.182,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 3'515.768,00 |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT: 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

CONTABILIZADO

DE 1148

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	3 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO LUIS ALBEIRO ROBAYO			No. IDENTIFICACION 75.077.412		
DIRECCION FINCA LA DERIA			TELEFONO 3102807029		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
450	Metros de plastico 210m de largo X 4m ancho	\$ 2.600	\$	1.170.000	
			\$	-	
			\$	-	
			\$	-	
			\$	-	
BANCO		Número de cuenta			
Tipo de cuenta					
NOMBRE TITULAR		CEDULA			
FIRMA :		SUBTOTAL		\$ 1.170.000	
		RETEFUENTE % 3.5		\$ 40.950	
		RETE ICA X1000		\$ -	
		TOTAL A PAGAR		\$ 1.170.000	
		SON: 75077412		UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE	

recibi
3/10/16



Aut 30A - 28.080

1.129.050

11021

DE 11031 CONTABILIZADO

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
MADRID	19 de Septiembre de 2016		

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO LUIS ALBEIRO ROBAYO		No. IDENTIFICACION 75.077.412	
DIRECCION FINCA LA DERIA		TELEFONO 3102807029	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
600	Metros de plastico 210m de largo X 4m ancho	\$ 2.600	\$ 1.560.000
			\$
			\$
			\$
			\$

BANCO	Número de cuenta	
Tipo de cuenta		
NOMBRE TITULAR	CEDULA	
FIRMA :	SUBTOTAL	\$ 1.560.000
<i>Luis Albeiro Robayo</i>	RETEFUENTE %	\$
	RETE ICA X1000	\$
	TOTAL A PAGAR	\$ 1.560.000

SON: 15077412 UN MILLON QUINIENTOS SECENTA MIL PESOS MCTE

Recib 19/09/16

[Signature]

11020

DE 1038

+

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	13 de Septiembre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO LUIS ALBEIRO ROBAYO			No. IDENTIFICACION 75.077.412		
DIRECCION FINCA LA DERIA			TELEFONO 3102807029		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
210	Metros de plastico 210m de largo X 4m ancho	\$ 2.600	\$ 546.000		
38	Estivas de madera	\$ 2.000	\$ 76.000		
1000	Lonas	\$ 200	\$ 200.000		
14	Garrafas grandes	\$ 5.000	\$ 70.000,00		
10	Garrafas pequeñas	\$ 2.000	\$ 20.000,00		
BANCO		Número de cuenta			
Tipo de cuenta					
NOMBRE TITULAR		CEDULA			
FIRMA : <i>Luis Albeiro Robayo</i> 75077412		SUBTOTAL		\$ 912.000	
		RETEFUENTE %		\$ -	
		RETE ICA X1000		\$ -	
		TOTAL A PAGAR		\$ 912.000	
SON:		NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE			

Recibido
13/09/2016

Recibido
16/09/2016

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00323.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- LUIS DANIEL POSADA. nit 80.427.532-

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 650.000,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 6.500,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 6.279,00)
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor. **\$ 637.221,00**
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000040

Escaneado con CamScanner

DE 1039 **CONTABILIZADO** 4

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
MADRID	15 de Septiembre de 2016		

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO LUIS DANIEL POSADA		No. IDENTIFICACION 80427532-1	
DIRECCION CLL 12 # 5 - 21 INT 29		TELEFONO 8254199	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE DE 35 M3 ARENA DE RIO DE SUBACHOQUE A MADRID REALIZADOS EL DIA 10 DE MARZO PARA LAS TORRES 36 Y 37	\$ 650.000	\$ 650.000

BANCO	Número de cuenta		
Tipo de cuenta			
NOMBRE TITULAR		CEDULA	
FIRMA: <i>Luis Daniel P.</i>	SUBTOTAL	\$	650.000
	RETEFUENTE 4%	\$	6.500
	RETE ICA 9,66X1000	\$	6.279
	TOTAL A PAGAR	\$	637.221

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE

*Recibi
15/09/16
[Signature]*

[Signature]
*TRANSPORTE MATERIAL
DE RIO PARA
FUNDA 36 Y 37*

c.e. 00324.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- LUIS WILLIAM RUSSI. nit 80.427.435-

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 2'545.000,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 25.450,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 24.585,00)
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor. **\$ 2'494.965,00**
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

RECIBIDO
COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
18/11/16
LICENCIA 159

CONTABILIZADO

DE-1120

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID 8 de Octubre de 2016					
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGUN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO LUIS WILLIAM RUSSE			No. IDENTIFICACION 80427435-5		
DIRECCION CALLE 15 # 2 - 30 MADRID			TELEFONO 3164356614		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
31	TRANSPORTE IN 31 VIAJES DE MATERIAL SOBRAANTE DE TORRE 21 23 24 48 49 A FINCA DEL PROPIETARIO REALIZADOS EN ABRIL Y JUNIO	\$ 55.000	\$ 1.705.000		
1	TRANSPORTE DE 1 VIAJE DE AGREGADOS DESDE SUBACHOQUE A MADRID REALIZADO EL 11 MARZO	\$ 580.000	\$ 580.000		
1	TRANSPORTE DE 1 DE RECEBO DESDE MONDOÑEDO A MADRID REALIZADO EL 12 DE MARZO	\$ 160.000	\$ 160.000		
1	TRANSPORTE DE 1 VIAJE DE AGREGADOS DESDE EL PATIO DE MADRID A LA TORRE 87	\$ 100.000	\$ 100.000		
BANCO		Número de cuenta			
Tipo de cuenta					
NOMBRE TITULAR		CEDULA			
FIRMA :		SUBTOTAL		\$ 2.545.000	
Luis Russe		RETEFUENTE 1 %		\$ 25.450	
		RETE ICA 9,66 X1000		\$ -24.585	
		TOTAL A PAGAR		\$ -2.494.965	
		SON:		DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE	

Exonome TORRES 21, 27, 24, 48, 49
 3 VIAJES DE MATERIALES
 Ingcomex T 77 PATIO.

Russe
 06/10/16
 LF
 F. Russe
 8/10/2016

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.
ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
Nit. 830.139.596-7

c.e. 00325.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **NELSON ADRIAN LOPEZ OLAYA**, nit 3.143.757-

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 4'250.000,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 42.500,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 41.055,00)
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor. **\$ 4'166.445,00**
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes

folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000042

Escaneado con CamScanner

RECIBO
COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
18/11/16
LICENCIA 139

CxP 1042
\$ 4.189.905

Bogotá, Agosto 25 de 2016

Cuenta de Cobro No. 001

EMS INGENIERIA
NIT. 830.139.596-7

DEBE A:

NELSON ADRIAN LOPEZ OLAYA
C.C. 3.143.757

La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000), por concepto de transporte de materiales en volqueta de placas OAH 997 para el proyecto Nueva Esperanza desde el 25 de Julio hasta el 25 de Agosto de 2016. Incluye salario del conductor.

Favor consignar a la Cuenta de ahorros No 37251149098 Bancolombia

Cordialmente,


NELSON ADRIAN LOPEZ OLAYA
C.C. 3.143.757
TEL. 311 475 9770

Recabdo.
Agosto / 26 / 16


Fruin
2/08/2016

Ingeomeca

Registro
Folios 1-3
mcp 3

c.e. 00326.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

COPIA
REPRODUCIDA
CON COTIZACIÓN
18/11/16
LICENCIA 159

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **OTONIEL PARRA CASTILLO,** nit 2.969.524-

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 3'575.000,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 35.750,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 34.535,00)
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor. **\$ 3'504.716,00**
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes

folios

CONTABILIZADO

DE - 1121

A

LUGAR Y FECHA			
MADRID	6 de Octubre de 2016	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO OTONIEL PARRA CASTILLO		No. IDENTIFICACION 2.969.524	
DIRECCION CLL 2 # 1 A - 14 MADRID		TELEFONO 3203393893	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
55	TRANSPORTE DE 55 VIAJES DE MATERIAL SOBRANTE DE TORRE 20 A FINCA DEL PROPIETARIO REALIZADOS EN MAYO	\$ 55.000	\$ 3.025.000
2	TRANSPORTE DE 2 VIAJES DE AGREGADOS DESDE MADRID A NUEVA ESPERANZA REALIZADOS EN MAYO	\$ 140.000	\$ 280.000
2	TRANSPORTE DE AGREGADOS DESDE EL PATIO DE MADRID A LA TORRE 45	\$ 90.000	\$ 180.000
1	TRANSPORTE DE AGREGADOS DESDE EL PATIO DE MADRID A LA TORRE 115	\$ 90.000	\$ 90.000
BANCO		Número de cuenta	
Tipo de cuenta			
NOMBRE TITULAR		CEDULA	
FIRMA : 		SUBTOTAL \$ 3.575.000	
		RETEFUENTE 1 % \$ 35.750	
		RETE ICA 9,66 X1000 \$ 34.535	
		TOTAL A PAGAR \$ 3.504.716	
SON:		TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE 3.539.250	

Torre 20. soporte mayo
2 VIAJES N.E
2 VIAJES T. 45
B.H.

Recib
06/10/16
112

Ingeomega

10/09/2016

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00327.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

COPIA CONTABILIZADA CON ORIGINAL
48/11/16
AGENCIA 159

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **MANTEIN EAT.** nit 832.011.109-1

Por el monto total representado en una (01) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| • menos retenciones en la fuente, igual | \$ 2'331.800,00 |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 80.400,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | (\$ |
| | \$ 2'251.200,00 |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000044

\$ 2.251.200 =

C + P 1047



MANTEIN E.A.T.

MANTENIMIENTO TÉCNICO AGRO - INDUSTRIAL
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
NIT. 832 011 109 - 1 • Régimen Común

FACTURA DE VENTA
Autorización Facturación
Resolución DIAN No. 32000707115
Fecha: 2010/09/13 Del 451 al 999

Nº 0905

Carrera 2ª A No. 1B - 08 Sur • Madrid - Cund. • Tel.: 825 1849 • Fax.: 828 9105
Cel: 310 570 6185 • Email: mantein.eat@hotmail.com

FACTURADO A: E.M.S. INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S. NIT. 830.139.596.7

DÍA DE ENTREGA: AGOSTO 23 DEL 2016

DIRECCIÓN Y TEL: CALLE 49#71A-18 TEL 4105313

VENDEDOR: CARLOS MURILLO FORMA DE PAGO: _____

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
23	8	2016			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍAS Y/O DE TRABAJOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	MANTO DE UN CANGURO ROBIN SUBARU CON ORDEN DE SERVICIO #3307, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN : CALIBRAR CARBURADOR , CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN SE SWICHE APAGADOR,CAM DE MANGUERA COMBUSTIBLE.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	MANTO DE UN CANGURO YANMAR DIESEL CON ORDEN DE TRABAJO #3507 CONSISTENTE EN : LIMPIEZA DE FILTRO Y CARGA DE SISTEMA DE INYECCION DES AIRAR Y CARGAR PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	\$ 20.000	\$ 20.000
1	PLANTA GENERADORA DIESEL DE 10 HP :QUITAR SWICHE DE ENCENDIDO .SUSPENDER Y PRENDER MANUAL	\$ 20.000	\$ 20.000
1	REPARACION DE UNA TRONZADORA DEWALT 28710 CON ORDEN DE TRABAJO #3509 MANTO CONSISTENTE EN :CAMBIO DE ROD. CAMBIO DE ESCOBILLAS,RECTIFICAR COLECTOR,AJUSTE,Y ENGRASE	\$ 140.000	\$ 140.000
1	MANTO DE UN CANGURO ROBIN CON ORDEN DE TRABAJO #3508 CONSISTENTE EN: CAMBIO DE CARBURADOR Y FILTRO DE AIRE	\$ 750.000	\$ 750.000
1	MANTO PLANTA YAMAHA ORIGINAL CONSISTENTE EN :LAVADA DE TANQUE Y MANTO DE CARBURADOR	\$ 40.000	\$ 40.000
1	REPARACION DE UN CANGURO ORIGINAL YANMAR ORDEN DE TRABAJO 3093 CONSISTENTE EN-SE ENCONTRO ARANDELA EN LA CULATA , CAMBIO DE CULATA Y CALIBRACION DE SISTEMA DE INYE CION.CAMBIO DE EMPAQUETADURA , CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE	\$ 380.000	\$ 380.000
1	CONGURO MOTOR HONDA GX.160 CAMBIO DE EMBRAGUE DESARMAR Y ARMAR, E INSTALAR.	\$ 600.000	\$ 600.000

RESOLUCION ETAN No. 320072189119
Fecha: 2014/12/00
Habrán de ser No. 745 al 999

RESOLUCION DIAN No. 3200072189119
Fecha: 2014 / 12 / 00
Habrán de ser No. 745 al 999

RESOLUCION DIAN No. 3200072189119
Fecha: 2014 / 12 / 00
Habrán de ser No. 745 al 999

OBSERVACIONES	VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	SUB TOTAL \$	\$ 2.010.000
NOTA: 1- La presente factura cambiana se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del C.C., 2- En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley 3- Se hace constar que la firma de una persona diferente al comprador indica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4- Recibi de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5-La devolución de cheques del esta de comprador se causa justa tendrá una sanción del 20% Art. 722 del C.C.		I.V.A \$	\$ 321.600
		TOTAL \$	\$ 2.331.600

Servicios de Mantenimiento Industrial

MANTEIN
NIT. 832 011 109-1
TELEFAX: 828 9105 CEL: 310 570 6185

Carlos Murillo
FIRMA AUTORIZADA

[Signature]
RECIBI DE CONFORMIDAD C.C. O NIT.
Agosto 24/16.

c.e. 00328.
Bogotá, D.C.
Noviembre 17 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

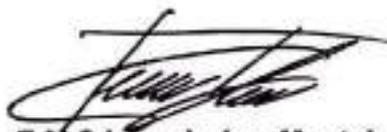
- **ÁNGELA PATRICIA GUERRERO.** nit 1.030.571.665-7

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| • menos retenciones en la fuente, igual | \$ 7'180.000,00 |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 227.800,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 69.359,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 6'882.841,00 |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

Anexos: soportes folios

CxP 988

2015



Agosto del 2016

CUENTA DE COBRO No. 27

Licitaciones
2015

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

830.139.596-7

Debe a:

ANGELA PATRICIA GUERRERO

NIT: 1.030.571.665-7

LA SUMA DE:

(1.980.000) Un millón novecientos ochenta mil pesos m/cte.

POR CONCEPTO DE:

Transporte de material en turbo NKR de placas TGU 842 periodo comprendido del 24 de junio al 23 de julio del 2016.

CxP \$1.952.003.

Recibido
02/08/16
af

FAV
02/08/2016

ANGELA PATRICIA GUERRERO
Calle 2 N° 90A-47 INT 174
USAD S.A. SUCURSAL
3124878905

CIUDAD JAVERIANA EDIFICIO CIUDAD.

Ingeomega

c.e. 00338.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS. nit 52.552.230-5

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 4'620.000,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 184.800,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 44.629,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 4'390.571,00 |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/imgd

Anexos: soportes folios

c.e. 00338.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2018.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS. nit 52.552.230-5

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 4'620.000,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 184.800,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 44.629,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 4'390.571,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

BENEFICIARIO	NO. FACTURA	VALOR FACTURA	IVA	STIPULADO	ICA	ANTICIPA	TOTAL PAGO PRO-FECHO	PAGOS EN DEBITO
GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS	AGOSTO 2016	\$ 2.420.000	\$ -	\$ 96.800	\$ 23.377	\$ -	\$ 2.259.823	\$ 120.177
GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS	CC03 JULIO 2016	\$ 2.200.000	\$ -	\$ 88.000	\$ 21.252	\$ -	\$ 2.090.748	\$ 109.252
	TOTALES	\$ 4.620.000	\$ -	\$ 184.800	\$ 44.629	\$ -	\$ 4.390.571	\$ 229.429

C.P. 994

Madrid, Cundinamarca 05 de Agosto de 2016

Cuenta No. 553

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S

NIT: 830 139 596-7

Debe a:

GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS

C.C 52.552.230 de Bogotá.

La suma de:

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000 MICTE)

Por concepto de:

Servicio de Alquiler de camioneta de placas TGK - 121 para el proyecto Nueva Esperanza del 1 al 31 de Julio de 2016

C.P. 72.102.892

Gloria Consuelo Osma Dueñas
Gloria Consuelo Osma Dueñas

C.C 52.552.230 de Bogotá.

Calle 70abis No: 113 - 83

Celular 3134186244

Recib.
05/08/16

[Signature]

[Signature]
05/08/16

INGENIERIA

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.	
MADRID	13 de Septiembre de 2016			

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS		No. IDENTIFICACION 52.552.230	
DIRECCION CLL 70 Abis No: 113 -83		TELEFONO 3134186244	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACAS T GK -121 DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 2.420.000	\$ 2.420.000

BANCO	BBVA	Número de cuenta	400347464
Tipo de cuenta	AHORROS		
NOMBRE TITULAR	GLORIA CONSUELO OSMA DUEÑAS	CEDULA	

FIRMA : <i>Gloria Consuelo Osma Dueñas</i> 52552230	SUBTOTAL	\$ 2.420.000
	RETEFUENTE 4%	\$ 96.800,00
	RETE ICA 9,66X1000	\$ 23.377,20
	TOTAL A PAGAR	\$ 2.299.823

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE

*Recibido
13/09/16
MA*

*Firma
16/09/2016*

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
NIT. 830.139.596-7

c.e. 00340
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **CLARA RUBIELA GUZMÁN CANGREJO.** nit 39.646.740-

Por el monto total representado en una (01) factura de la cual se anexa copia, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 1'466.680,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 58.667,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 14.168,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 1'393.845,00 |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7



E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/imgd

Anexo: soportes _____ folios

BENEFICIARIO		NO. FACTURA	VALOR FACTURA	IVA	RT/FUENTE	IMPUESTOS	TOTAL PAGO	PAGO IMPUESTOS
CLARA RUBELA GUZMAN CANGREJO		OCTUBRE 2016	\$ 1.468.680	\$ -	\$ 58.667	\$ 14.168	\$ 1.393.845	\$ 72.835
TOTALES			\$ 1.468.680	\$ -	\$ 58.667	\$ 14.168	\$ 1.393.845	\$ 72.835

000058

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	12 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART. 3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO CLARA RUBIELA GUZMAN CANGREJO			No. IDENTIFICACION 39.646.740		
DIRECCION DG 66 # 73 D-31 SUR PERDOMO			TELEFONO 3132124003		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
20	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS TTN - 876 DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE AL AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (20) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 73.334	\$	1.466.680	
BANCO	BANCO DE BOGOTA	Número de cuenta	512073404		
Tipo de cuenta	CORRIENTE				
NOMBRE TITULAR	CLARA RUBIELA GUZMAN CANGREJO	CEDULA	39.646.740		
FIRMA : <i>Clara Rubiela Guzman Cangrejo</i> 39646740	SUBTOTAL		\$	1.466.680	
	RETEFUENTE 4 %		\$	58.667	
	RETE ICA 9,66 X1000		\$	14.168	
	TOTAL A PAGAR		\$	1.393.845	
SON:	UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE				

Recibo
12/10/16
Clara Rubiela Guzman Cangrejo
Clara

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00339.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ROBAYO. nit 52.320.491-
Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:
\$ 2'493.339,00
- menos retenciones en la fuente, igual (\$ 99.734,00)
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 24.086,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 2'369.520,00
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

0000501

BENEFICIARIO	NO FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR IVA	TOTAL PAGOS PROVIDOS	PAGO DE MES PROVIDO				
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROBAYO	6-30SEP 2016	\$ 1.833.333	\$ -	\$ 73.333	\$ 17.710	\$ -	\$ -	\$ 1.742.290	\$ 91.043
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROBAYO	OCTUBRE 9 2016	\$ 660.006	\$ -	\$ 26.400	\$ 6.376	\$ -	\$ -	\$ 627.230	\$ 31.776
	TOTALES	\$ 2.493.339	\$ -	\$ 99.734	\$ 24.086	\$ -	\$ -	\$ 2.369.520	\$ 123.819

CONTABILIZADO

DE-1114

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	4 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROBAYO			No. IDENTIFICACION 52.320.491		
DIRECCION CLL 15 A # 79D - 27 VISION COLOMBIA			TELEFONO 3118715622		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS SLJ - 309 DESDE EL 6 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (25) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 1.833.333	\$ 1.833.333		
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	223641228-81		
Tipo de cuenta		AHORROS			
NOMBRE TITULAR		MARIA DEL CARMEN ROBAYO		CEDULA 52.320.491	
FIRMA :		SUBTOTAL		\$ 1.833.333	
		RETEFUENTE 4 %		\$ 73.333	
		RETE ICA 9,66 X1000		\$ -17.710	
		TOTAL A PAGAR		\$ 1.742.290	
		SON:		UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE	

Recibido
04/10/16
SAS

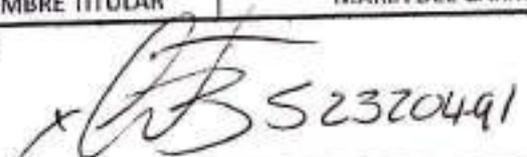
Retiva \$ 400.000

Inyco mega

11082

CONTABILIZADO *

DE-1114

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID		4 de Octubre de 2016			
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROBAYO			No. IDENTIFICACION 52.320.491		
DIRECCION CLL 15 A # 79D - 27 VISION COLOMBIA			TELEFONO 3118715622		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS SLJ - 309 DESDE EL 6 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (25) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 1.833.333	\$ 1.833.333		
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	223641228-81		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	MARIA DEL CARMEN ROBAYO		CEDULA	52.320.491	
FIRMA : 	SUBTOTAL		\$	1.833.333	
	RETEFUENTE 4 %		\$	73.333	
	RETE ICA 9,66 X1000		\$	-47.710	
	TOTAL A PAGAR		\$	1.742.290	
SON:	UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE 1760 000				

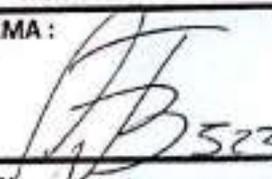
Recibido
04/10/16
SAS

RetIVA \$ 40 000

Inyomega

CONTABILIZADO ✓

DE-1159

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	12 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROBAYO			No. IDENTIFICACION 52.320.491		
DIRECCION CLL 15 A # 79D - 27 VISION COLOMBIA			TELEFONO 3213283903 3118715622		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
9	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS SLJ - 309 DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (9) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 73.334	\$ 660.006		
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	223641228-81		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	MARIA DEL CARMEN ROBAYO		CEDULA	52.320.491	
FIRMA : 		SUBTOTAL		\$ 660.006	
		RETEFUENTE 4 %		\$ 26.400	
		RETE ICA 9,66 X1000		\$ -6.376	
		TOTAL A PAGAR		\$ 627.230	
SON:		SEICIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE			633.606

Recibi
12/10/16



RET I VA \$ 15.840

ingeniería

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00345.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- RIGOBERTO ORTÍZ RAMÍREZ. nit 4.238.784-

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 6'163.333,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 246.533,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 59.538,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 5'857.262,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.
www.emsingenieria.net

000003

c.e. 00345.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- RIGOBERTO ORTÍZ RAMÍREZ. nit 4.238.784-

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| • menos retenciones en la fuente, igual | \$ 6'163.333,00 |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 246.533,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | (\$ 59.538,00) |
| | \$ 5'857.262,00 |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7



E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS:mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000062

BENEFICIARIO	MONTO ACTUAL	VALOR ACTUAL	IVA	RETENENTE	ICA	IMPORTE	TOTAL PAGO	PAGO EN
RIGOBERTO ORTIZ RAMIREZ	25AGO-24SEP 2016	\$ 4.250.000	\$ -	\$ 170.000	\$ 41.055	\$ -	\$ 4.038.945	\$ 211.055
RIGOBERTO ORTIZ RAMIREZ	OCTUBRE 9 2016	\$ 1.913.333	\$ -	\$ 76.533	\$ 18.483	\$ -	\$ 1.818.317	\$ 95.015
TOTALES		\$ 6.163.333	\$ -	\$ 246.533	\$ 59.538	\$ -	\$ 5.857.262	\$ 306.071

LUGAR Y FECHA

MADRID

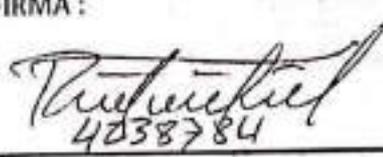
29 de Septiembre de 2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA

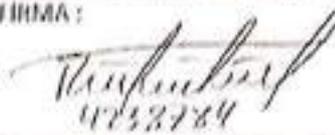
No.

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS
EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO RIGOBERTO ORTIZ RAMIREZ		No. IDENTIFICACION 4.238.784	
DIRECCION CLL 70 A # 79 - 77 sur BOSA		TELEFONO 3138857234	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE VOLQUETA DE PLACAS SWB - 574 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 4.250.000	\$ 4.250.000
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	Número de cuenta	24503179115
Tipo de cuenta		AHORROS	
NOMBRE TITULAR		RIGOBERTO ORTIZ RAMIREZ	CEDULA 52.007.019
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 4.250.000
 4038784		RETEFUENTE 4%	\$ 170.000
		RETE ICA 9,66X1000	\$ 41.055
		TOTAL A PAGAR	\$ 4.038.945
SON:		CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE	

Recibido
29/09/16
67

LUGAR Y FECHA		ESTADO DE GUATEMALA		No.	
MADRID		10 de Octubre de 2016			
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES REGISTRADAS EN EL REGISTRO SIMPLIFICADO SEGUN DECRETO 577 ART. 558 2015					
REGISTRACION DE LA EMPRESA (EMPRESA O COMPAÑIA)					
EAS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 20.129.296.7		
DIRECCION			TELLENO		
CALLE 49 B 71 A -18			5105413		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG. SIMPLIFICADO			No. IDENTIFICACION		
ROBERTO ORTIZ RAMIREZ			4.2.28.196		
DIRECCION			TELLENO		
CALLE 70 A B 79 - 77 SOC 8056			319827236		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1	ALQUILER DE VAGUETA DE PLACAS 57B - 57A 75 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2016 (15) DIAS PARA EL PROYECTO 1/1 22827BU26 ESPERANZA	5	1.914.333	5	1.914.333
BANCO	BANCO CABA SOCIAL	Número de cuenta		26593179115	
Tipo de cuenta		AHORROS			
NOMBRE TITULAR		ROBERTO ORTIZ RAMIREZ		CEDULA	52.567.019
FIRMA:		SUBTOTAL		5	1.914.333
		RETEFUENTE 4%		5	76.573
		RETE ICA 9,66X1000		5	18.482
		TOTAL A PAGAR		5	1.918.387
SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECENTOS DIECSIETE PESOS MCTE					

pub.
 18/10/16
 WJ

c.e. 00341.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

• JESÚS ADELMO BUITRAGO RUÍZ nit 3.238.863-

Por el monto total representado en una (01) factura de la cual se anexa copia, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 4'391.866,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 175.667,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 42.423,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 4'173.576,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010687 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

c.e. 00341
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund,
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur,
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- JESÚS ADELMO BUITRAGO RUÍZ nit 3.238.863-

Por el monto total representado en una (01) factura de la cual se anexa copia, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 4'391.666,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 175.667,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 42.423,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 4'173.576,00</u> |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

BENEFICIARIO	NO. FACTURA	VALOR FACTURA	IVA	RT FUENTE	RENTA	MANTENIMIENTO	TOTAL PAGO PROVEEDOR	PAGOS EN COMPUESTOS
JESUS ADELMO BUITRAGO RUIZ	26AGO-26SEP 2016	\$ 4.391.666	\$	\$ 175.667	\$ 42.423	\$	\$ 4.173.576	\$ 218.090
	TOTALES	\$ 4.391.666	\$	\$ 175.667	\$ 42.423	\$	\$ 4.173.576	\$ 218.090

DE 1040

CONTABILIZADO

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	29 de Septiembre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JESUS ADELMO BUITRAGO RUIZ			No. IDENTIFICACION 3.238.863		
DIRECCION CLL 70 A # 79 - 34 sur BOSA			TELEFONO 3209417560		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUILER DE VOLQUETA DE PLACAS OEF - 764 26 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 TOTAL DIA TRABAJADOS (31)	\$ 4.391.666	\$ 4.391.666		
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	37215400515		
Tipo de cuenta		AHORROS			
NOMBRE TITULAR		JESUS ADELMO BUITRAGO RUIZ	CEDULA	52.007.019	
FIRMA: <i>Jesús Adelmo Buitrago</i> 3238863		SUBTOTAL	\$ 4.391.666		
		RETEFUENTE 4%	\$ 175.667		
		RETE ICA 9,66X1000	\$ 42.423		
		TOTAL A PAGAR	\$ 4.173.576		
SON: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE					

Recs.
29/09/16
M

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3238863

BUITRAGO RUIZ
APELLIDOS

JESUS ADELMO
NOMBRES

Jesus Buitrago Ruiz



FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1974
VIANI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. PH SEXO

12-FEB-1993 VIANI
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
1994 BUREAU SUZUKI



R-1206119-42001983 M-003238863-20007908 1444900242A 02 070407545

BOGOTA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SEÑORES
E.M.S INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S

REF: SOLICITUD DE PAGO

Yo **RIGORBERTO ORTIZ** identificado con número de cedula **4238784** de san mateo Boyacá autorizo al señor **JESUS ADELMO BUITRAGO** identificado con número de cedula **3238863** de viani Cundinamarca, para que le sea cancelado el dinero, del trabajo realizado a ustedes con el vehículo placa **OAF 764**.

Agradezco su colaboración.

Quedo atento a su pronta respuesta

Gracias,


RIGORBERTO ORTIZ
CC 4238784
CEL. 313 885 72 34

c.e. 00342
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

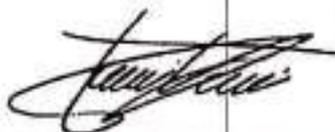
- **SAÚL CASTIBLANCO MARTÍNEZ.** nit 80.402.163-

Por el monto total representado en cuatro (04) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|-------------------------|
| • menos retenciones en la fuente, igual | \$ 16'500.003,00 |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 635.000,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | (\$ 159.390,00) |
| | \$ 15'705.613,00 |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

RENTALARIO	NO. FACTURA	VALOR FACTURA	IVA	OTROS	TOTAL			
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ	AGOSTO 2016	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 200.000	\$ 48.300	\$ -	\$ 4.751.796	\$ 248.300
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ	JULIO 2016	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 173.000	\$ 48.300	\$ -	\$ 4.776.796	\$ 223.300
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ	OCTUBRE 9 2016	\$ 1.500.003	\$ -	\$ 50.000	\$ 14.890	\$ -	\$ 1.425.213	\$ 74.890
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ	SEPTIEMBRE 2016	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 200.000	\$ 48.300	\$ -	\$ 4.751.796	\$ 248.300
TOTALES		\$ 16.500.003	\$ -	\$ 633.000	\$ 159.390	\$ -	\$ 15.795.813	\$ 794.390

CONTABILIZADO

X

DE-1113

0001

LUGAR Y FECHA

5/10/2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA

No.

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS
EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGUN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

NIT. 830.139.596-7

DIRECCION
CALLE 49 # 71 A -18

TELEFONO
4105313

NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ

No. IDENTIFICACION
80.412.163

DIRECCION
Cra SC No: 191 - 25 Bogota

TELEFONO
3144601301

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER BUSETA DE PLACAS WCS -817 MENSUAL DE MADRID A LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00

FIRMA :

Saul Martinez
11/05/2016

SUBTOTAL	\$ 5.000.000,00
RETEFUENTE 4%	\$ 200.000,00
RETE ICA 9,66 X1000	\$ -48.300,00
TOTAL A PAGAR	\$ 4.751.700,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

4.751.700,00

*Recibido
05/10/16*

ll

Recibido \$170.000

Ingeomega

DE 1166

LUGAR Y FECHA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
12/10/2016		

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	NIT. 830.139.596-7
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18	TELEFONO 4105313
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ	No. IDENTIFICACION 80.412.163
DIRECCION Cra 5C No: 191 - 25 Bogota	TELEFONO 3144601301

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	ALQUILER BUSETA DE PLACAS WCS -817 DE MADRID A LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO DEL 01 AL 09 DE OCTUBRE DE 2016 (9) DIAS	\$ 166.667	\$ 1.500.003

FIRMA : <i>S. Castiblanco</i>	SUBTOTAL	\$ 1.500.003
	RETEFUENTE 4%	\$ 60.000
	RETE ICA 9,66 X1000	\$ -14.490
	TOTAL A PAGAR	\$ 1.425.513

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE 1.425.513

Recibi
12/10/16
[Signature]

RECIBO \$ 36.000

0001

LUGAR Y FECHA
1/09/2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA No.

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS
EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ		No. IDENTIFICACION 80.412.163	
DIRECCION Cra 5C No: 191 - 25 Bogota		TELEFONO 3144601301	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER BUSETA DE PLACAS WCS -817 MENSUAL DE MADRID A LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2016	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
FIRMA : <i>Saul Castiblanco</i> 80412163		SUBTOTAL	\$ 5.000.000,00
		RETEFUENTE 4%	\$ 200.000,00
		RETE ICA 9,66 X1000	\$ 48.300,00
		TOTAL A PAGAR	\$ 4.751.700,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

Recab.
01/09/16
[Signature]

[Signature]
2/09/2016

Incremento

CxP 993,

Bogotá 04 de Agosto de 2016

CUENTA DE COBRO

**EMS INGENIERIA
NIT 830139569-7**

**DEBE A
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ
C.C 80.412.163 Bta.**

La suma de cinco millones de pesos m/cte (\$5'000.000)

POR CONCEPTO DE:

Transporte mensual del personal de Madrid (Cundinamarca) a los diferentes puntos de trabajo, con el vehículo buseta de 28 pasajeros marca jac. De placas WCS 817 de Cota con número de móvil 3034. Transporte correspondiente al mes de julio del 01 al 31 del mismo.

CxP 74.804.300 =

ATENTAMENTE

Saul Castiblanco Martinez

**SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ
C.C 80.412.163 Bta.
TEL. 3144601301**

Handwritten notes:
Paga 07/09/2016
Recibido 04/08/16
CxP

Ingeomeca

Bogotá 08 de julio de 2016

CUENTA DE COBRO

**EMS INGENIERIA
NIT 830139569-7**

**DEBE A
SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ
C.C 80.412.163 Bta.**

La suma de cinco millones de pesos m/cte (\$5'000.000)

POR CONCEPTO DE:

Transporte mensual del personal de Madrid (Cundinamarca) a los diferentes puntos de trabajo, con el vehículo buseta de 28 pasajeros marca jac. De placas WCS 817 de Cota con número de móvil 3034. Transporte correspondiente al mes de junio del 01 al 30 del mismo.

ATENTAMENTE



**SAUL CASTIBLANCO MARTINEZ
C.C 80.412.163 Bta.
TEL. 3144601301**

CONTABILIZADO

Frossi
25/07/2016

Recibido
12/07/16
WJ

3.5% 175.000.
414 20.700
Cxp \$4.804.300 =

La PC 110
c.e. 00343.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **MARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNÁNDEZ** nit 35.323.850-
Por el monto total representado en cuatro (04) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:
\$ 16'500.000,00
(\$ 635.000,00)
(\$ 159.390,00)
\$ 15'705.610,00
- menos retenciones en la fuente, igual
- menos retenciones ICA, igual a
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,
E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

000012

CONTABILIDAD

PERIODO	VALOR FACTURA	STAMPING	STAMPING	TOTAL PAGO	PAGOS EN IMPUESTOS
AGOSTO 2016	\$ 5,000,000	\$ -	\$ 200,000	\$ 48,300	\$ -
SEPTIEMBRE 2016	\$ 5,000,000	\$ -	\$ 175,000	\$ 48,300	\$ -
OCTUBRE 9 2016	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 60,000	\$ 14,490	\$ -
OCTUBRE 2016	\$ 5,000,000	\$ -	\$ 200,000	\$ 48,300	\$ -
TOTALES	\$ 15,500,000	\$ -	\$ 635,000	\$ 159,390	\$ -
				\$ 15,705,610	\$ 794,390

revisada

000070

CONTABILIZADO

DE 1158

		0001	
LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No.	
12/10/2016			
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ		No. IDENTIFICACION 35.323.850	
DIRECCION CLL 19 No 1B-08 SOACHA		TELEFONO 3163987491	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	ALQUILER BUSETA DE PLACAS SLH-861 DE MADRID A LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO DEL 01 AL 09 DE OCTUBRE DE 2016 (9) DIAS	\$ 166.667	\$ 1.500.003
FIRMA : <i>ccn. 35323850</i> <i>maria. del Gutierrez</i>		SUBTOTAL	\$ 1.500.003
		RETEFUENTE 4%	\$ 60.000
		RETE ICA 9,66 X1000	\$ 14.490
		TOTAL A PAGAR	\$ 1.425.513
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE			\$ 1.440.003

*Recibi
12/10/16
[Signature]*

Ret IVA \$ 36.000

CONTABILIZADO

DE - 1119

LUGAR Y FECHA		0001	
3/10/2016		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No.	
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ		No. IDENTIFICACION 35.323.850	
DIRECCION CLL 19 No 1B-08 SOACHA		TELEFONO 3163987491	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER BUSETA DE PLACAS SLH-861 MENSUAL DE MADRID A LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 5.000.000,00
<i>ccv 35323850</i> <i>maria-del Gutierrez</i>		RETEFUENTE 4%	\$ 200.000,00
		RETE ICA 9,66 X1000	\$ 48.300,00
		TOTAL A PAGAR	\$ 4.751.700,00
		SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE	

Recibido
03/10/16
M

Net IVA 120.000

Ingeomega

DE 1032

CONTABILIZADO

LUGAR Y FECHA

9/09/2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA

0001

No.

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS
EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

NIT. 830.139.596-7

DIRECCION
CALLE 49 # 71 A -18

TELEFONO
4105313

NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ

No. IDENTIFICACION
35.323.850

DIRECCION
CLL 19 No 18-08 SOACHA

TELEFONO
3163987491

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER BUSETA DE PLACAS SLH-861 MENSUAL DE MADRID A LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2016	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00

FIRMA :

Maria del Gutierrez

SUBTOTAL	\$ 5.000.000,00
RETEFUENTE 4%	\$ 200.000,00
RETE ICA 9,66 X1000	\$ 48.300,00
TOTAL A PAGAR	\$ 4.751.700,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

*Recibido
09/09/16*

WS

*Recibido
16/09/2016*

CxP - 995

PREDIO SE PAGA
EN LA TESORERIA ESTA
UBICADA EN LA ALCALDIA

DE PUEBLO DONDE ESTA
UBICADO EL PREDIO

Madrid, 05 Agosto de 2016

Cuenta Cobro No: 002

EMS INGENIERIA
NIT: 830.139.598-7

Debe a:

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C 35.323.850 DE BOGOTA

La suma de:

CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000 M/CTE)

Por concepto de:

Transporte de personal de Madrid (Cundinamarca) a frentes de trabajo, en la buseta de placas SLH - 861 del 01 de Julio al 31 de Julio de 2.016 incluido el conductor.

CxP \$4.800.300

recubi
05/08/16
y

maria del Gutierrez
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C 35.323.850 DE BOGOTA
Celular: 316-3987491
Calle 19 No: 1b-08 Soacha

recubi
01/08/2016

Ingeomega

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.
ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
Nit. 830.139.596-7

c.e. 00344.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV. CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA**, nit 19.457.020-9

Por el monto total representado en tres (03) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 6'860.000,00
 - menos retenciones ICA, igual a (\$ 267.400,00)
 - NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 66.268,00)
 - **\$ 6'526.332,00**
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Coipatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.
www.emsingenieria.net

000078 

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
10960	OCTUBRE 9 2016	SEPTIEMBRE 2016	TOTALES						
MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA	\$ 1.400.000	\$	\$ 49.000	\$ 13.524	\$	\$	\$ 1.337.476	\$	\$ 62.524
MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA	\$ 1.260.000	\$	\$ 50.400	\$ 12.172	\$	\$	\$ 1.197.428	\$	\$ 62.572
MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA	\$ 4.200.000	\$	\$ 168.000	\$ 40.572	\$	\$	\$ 3.991.428	\$	\$ 208.572
TOTALES	\$ 6.860.000	\$	\$ 267.400	\$ 66.268	\$	\$	\$ 6.526.332	\$	\$ 333.648

000076

DE 1010

\$ 1.330.476 =

Bogotá, D.C septiembre 03 de 2016

Cuenta de cobro

INGEOMEGA.
NIT. 830090671-8
DEBE A:

MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA
NIT.19457020-9

Las suma de..... \$1.400.000.00

Por concepto de:

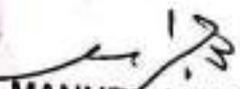
BUSETA: PLACA.TBZ 996- Servicio de transporte de empleados de Madrid Cundinamarca a los diferentes puntos de trabajo, correspondiente del 22 al 31 de agosto de 2016

Valor total: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000.00)

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 632105177 del Banco de Bogotá a favor de MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA con c.c 19.457.0250 de Bogotá Y enviar copia de la consignación al correo magp31@live.com

Cordialmente,

*Recibido
63/09/16*


MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA
C.C 19.457.020 DE Bogotá
CEL: 3147266122

CONTABILIZADO

DE 112

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	
MADRID	5 de Octubre de 2016	No.	

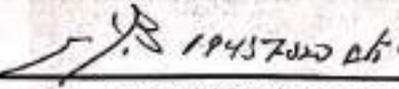
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA		No. IDENTIFICACION 19457020-9	
DIRECCION CRA 43A # 59G - 47 SUR BOGOTA		TELEFONO 3147266122	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE BUSETA DE PLACAS TBZ - 996 DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000

BANCO	BANCO DE BOGOTA	Número de cuenta	632105177
Tipo de cuenta	AHORROS		
NOMBRE TITULAR	MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA	CEDULA	19.457.020

FIRMA : 	SUBTOTAL	\$	4.200.000
	RETEFUENTE 4 %	\$	168.000
	RETE ICA 9,66 X1000	\$	-40.572
	TOTAL A PAGAR	\$	3.991.428

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE 4032.000

*Recibi
05/10/16
MF*

RE IVA \$100.800

Ingeomegas

CONTABILIZADO X
DE-1157

LUGAR Y FECHA	
MADRID	18 de Octubre de 2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	NIT. 830.139.596-7
--------------------------------------	---------------------------

DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18	TELEFONO 4105313
---	----------------------------

NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA	No. IDENTIFICACION 19457020-9
---	---

DIRECCION CRA 43A # 59G - 47 SUR BOGOTA	TELEFONO 3147266122
---	-------------------------------

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	ALQUILER DE BUSETA DE PLACAS TBZ - 996 DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (9) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 140.000	\$ 1.260.000

BANCO	BANCO DE BOGOTA	Número de cuenta	632105177
--------------	-----------------	-------------------------	-----------

Tipo de cuenta	AHORROS	CEDELA	19.457.020
-----------------------	---------	---------------	------------

NOMBRE TITULAR	MANUEL ANTONIO GAITAN PARRA	CEDELA	19.457.020
-----------------------	-----------------------------	---------------	------------

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE

FIRMA:
Manuel Antonio Gaitan Parra

SUBTOTAL	\$ 1.260.000
RETEFUENTE 4 %	\$ 50.400
RETE ICA 9,66 X1000	\$ -12.172
TOTAL A PAGAR	\$ 1.197.428

*Recibido
18/10/16
MS*

Ret IVA 30.240

\$ 1.209.600

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.
ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
NIT. 830.139.596-7

c.e. 00348.
Bogotá, D.C.
Diciembre 16 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- ÁLVARO ANDRÉS FONSECA ALQUECHIRE. nit 1.098.694.861-1

Por el monto total representado en tres (03) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a: (incluye descuento del anticipo) \$ 6'661.500,00

- menos retenciones en la fuente, igual (\$ 290.460,00)
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 70.146,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 6'300.894,00

- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.

- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010667 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.
www.emsingenieria.net

000083

Identificación	Centro Costo	Subcuenta	Saldo anterior	100	101	102	103	104	105	106	TOTAL	107
1. 008.694.861	ALVARO ANDRES FONSECA ALCUICHIRE	9 DE OCTUBRE	\$ 561.500 \$	-	\$ 6.390 \$	\$ 26.460 \$	-	\$ 628.650 \$	-	-	\$ 628.650 \$	\$ 32.850
1. 008.694.861	ALVARO ANDRES FONSECA ALCUICHIRE	AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016	\$ 4.400.000 \$	-	\$ 176.000 \$	\$ 42.504 \$	-	\$ 4.181.496 \$	-	-	\$ 4.181.496 \$	\$ 218.504
1. 008.694.861	ALVARO ANDRES FONSECA ALCUICHIRE	JULIO 2016	\$ 2.200.000 \$	-	\$ 88.000 \$	\$ 21.252 \$	-	\$ 600.000 \$	-	\$ 600.000 \$	\$ 1.490.748 \$	\$ 109.252
		TOTALES	\$ 7.261.500 \$	-	\$ 290.460 \$	\$ 70.146 \$	-	\$ 6.000.000 \$	-	\$ 6.000.000 \$	\$ 6.300.854 \$	\$ 360.606

-1-

000082

CONTABILIZADO
DE-1129

LUGAR Y FECHA

MADRID 18 de Octubre de 2016

**DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA**

No.

**DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS
EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003**

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS

NIT. 830.139.596-7

DIRECCION

CALLE 49 # 71 A -18

TELEFONO

4105313

NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO

ALVARO ANDRES FONSECA ALQUICHIRE

No. IDENTIFICACION

1.098.694.861

DIRECCION

CLL 31 # 29 - 44 LA AURORA (B/MANGA)

TELEFONO

3207137599

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS TTT - 160 DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (9) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 73.500	\$ 661.500

BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	09047011750
Tipo de cuenta	AHORROS		
NOMBRE TITULAR	ALVARO ANDRES FONSECA ALQUICHIRE	CEDULA	1.098.694.861

FIRMA : Alvaro A. Fonseca 1098694861	SUBTOTAL	\$	661.500
	RETEFUENTE 4 %	\$	26.460
	RETE ICA 9,66 X1000	\$	-6.390
	TOTAL A PAGAR	\$	628.650

SON: SEICENTOS VEINTIOCHOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE 635.000

Recibido
18/10/16
GAT

Ret IVA \$8.400 Ingeonera

CONTABILIZADO

DE-1110

LUGAR Y FECHA	
MADRID	4 de Octubre de 2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO ALVARO ANDRES FONSECA ALQUICHIRE		No. IDENTIFICACION 1.098.694.861	
DIRECCION CLL 31 # 29 - 44 LA AURORA (B/MANGA)		TELEFONO 3207137599	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS TTT - 160 DESDE EL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO Y DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (2) MESES PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000

BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	09047011750
Tipo de cuenta	AHORROS		
NOMBRE TITULAR	ALVARO ANDRES FONSECA ALQUICHIRE		
FIRMA :	CEDULA	1.098.694.861	
Alvaro A. Fonseca 2098694861	SUBTOTAL	\$	4.400.000
	RETEFUENTE 4 %	\$	176.000
	RETE ICA 9,66 X1000	\$	42.504
	TOTAL A PAGAR	\$	4.181.496
SON:	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE 4.224.000		

Recibido
09/10/16
[Signature]

Ret ICA \$ 105.600

Ingecompro

Madrid Cundinamarca, 09 de Agosto de 2016

CxP 1040
\$2.090.748

CUENTA DE COBRO N° 003

EMS INGENIERIA Y MONTAJE
NIT: 830.139.596-7
Cel.: 312 520 3634

DEBE A

ALVARO ANDRES FONSECA ALQUICHIRE
C.C. No. 1.1098.694.861

La suma de: **DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**

Por concepto de:

- Alquiler del 01 de Julio al 31 de Julio del año Lectivo (2016) vehículo de placa TTT 160

Cordialmente:

Abono \$600.000 22 Agos.
CC - 054

Recibida
Agosto 10/2016

Alvaro A. Fonseca
ALVARO ANDRES FONSECA ALQUICHIRE
C.C. No. 1.098.694.861 de Bucaramanga Santander
Cel.: 313 819 4532

FMS
29/08/2016

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.
ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES
NIT. 830.139.596-7

c.e. 00346.
Bogotá, D.C.
Diciembre 12 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA S.A.S.** nit 900.537.311-6

Por el monto total representado en cuatro (04) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, "no aplica" \$ 000,00
- menos retenciones ICA, "no aplica" (\$ 00,00)
- **NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 11'349.440,00**

- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

000065

BENEFICARIO	NO. FACTURA	VALOR FACTURA	I.V.A.	IMPORTE	TEC.	CANTIDAD	TOTAL PAGO PROVEDOR	VALOR IVA
INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA S.A.S	FV 1184	\$ 2.654.400	\$ 424.704	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.079.104	\$ -
INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA S.A.S	FV 1219	\$ 1.574.000	\$ 251.840	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.825.840	\$ -
INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA S.A.S	FV 1220	\$ 5.798.000	\$ 927.680	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.725.680	\$ -
	TOTALES	\$ 10.026.400	\$ 1.604.224	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.630.624	\$ -

000064

CxP 1085



RESOLUCION DIAN Fabricamos y Distribuimos toda clase de Guantes en:
No. 320001420775 Vaqueta, Carnaza, Tipo Ingeniero, de papitas
2016/07/06 Latex y en Caucho, Petos, Mangas y Polainas
HABILITA del 1164 al 1000000

NIT: 900537311-6 - I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 3699
No somos grandes contribuyentes,
No somos autorretenedores.

Resolución DIAN No. 320001161134
Fecha: 2014/07/10
Numeración Autorizada 0450 - 1000000

SEÑORES: EMS Ingeniería y Montajes SAS

DIRECCIÓN: calle 49 N= 7AJS

LÉFONO: 424-5313

NIT: 830139596-7

IAID: B99019

E-MAIL:

FECHA DE EMISION

DIA	MES	AÑO
08	09	2016

FACTURA DE VENTA

Nº 1220

ORDEN DE COMPRA No.

ANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	80 pares de Guantes de papitas Las 2 Caras	\$2100	\$1008,000
	20 pares de Guantes de poliamatono	\$3800	\$768,000
	60 Imparmanablas Amarillos	\$2800	\$1680,000
	360 pares de Guantes Tipo Ingeniero Bafosado en Vaqueta	\$6.400	\$2304,000
	1 paguata de Tapabocas de sachablas de 100 UTD.	\$38000	\$38,000

EMS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.

NIT. 830.139.596-7

Fecha: 8-9-16 Hora: 10:45 AM

Recibido: HGD /

Forma de Pago:

SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ENTREGADO INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA

Nombre: JUCSONE62/52

Firma: _____ cc. _____

Fecha Recibido: _____

SUBTOTAL \$ 5748,000

RETE-FUENTE \$ NO APLICA

RETE ICA \$

I.V.A. 16% \$ 927.680

TOTAL \$ 6725.680

Les notificamos que nuestra empresa se creo en Julio de 2012. Por lo tanto les solicitamos abstenerse de efectuarnos retención en la fuente, amparados en el beneficio de la ley 1429 de 2010, otorgado por el Gobierno Nacional.

SON:

1. Esta Factura de Venta es Título Valor (Art. 1o. Ley 1221 de 2008) y podrá transferirse a terceros mediante endoso del original (Art. 5o. Ley 1221 de 2008).

2. El no pago de esta factura genera restitución de la cosa vendida e intereses de mora, de acuerdo a los artículos 948 y 962 del C. de C. la tasa de interés será la señalada por parte de la superintendencia bancaria.

4. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, recibir y cobrar la deuda.

Transversal 3A No. 84A-67 Sur - Bogotá, D.C. • Teléfono: 7648725 - Cel. 314 3566990

E-mail: induguanteszuluagasas@hotmail.com

de vi
io en mu



RESOLUCION DIAN No. 320001420775
2016/07/06
HABILITA del 1164 al 1000000
Fabricamos y Distribuimos toda clase de Guantes en:
Vaqueta, Carnaza, Tipo Ingeniero, de pepitas
Latex y en Caucho, Petos, Mangas y Polainas

CXP 1078

NTI: 900537311-6 - I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 3699
No somos grandes contribuyentes,
No somos autorretenedores.

Resolución DIAN No. 320001161134
Fecha: 2014/07/10
Numeración Autorizada 0450 - 1000000

SEÑORES: E.M.S Ingeniería y Montajes
DIRECCIÓN: calle 49 N°-71A-18 S.A.S
TELÉFONO: 470-53-13
Bogotá
E-MAIL:

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
06	09	2016

FACTURA DE VENTA
N° 1219

ORDEN DE COMPRA No.

DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
paras de Guantes tipo nro 69 nro Afasato en Vaqueta	\$6.400	\$1536.000
paquete de Tapabocas de cacho blo de 100 und	\$38.000	\$38.000

INDUSTRIAL DE GUANTES
ZULUAGA S.A.S.



de Pago: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
Nit. 830.139.596-7

Fecha: 06-09-16 Hora: 8:30 AM
Recibido: Norio Gasca

Nombre: SU RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION
Firma: _____
Fecha Recibido: IN6EONE62 52

SUBTOTAL	\$	1574.000
RETE-FUENTE	\$	NO APLICABLE
RETE ICA	\$	
I.V.A. 16%	\$	251.840
TOTAL	\$	1825.840

Les notificamos que nuestra empresa se creo en Julio de 2012. Por lo tanto les solicitamos abstenerse de efectuar retención en la fuente, amparados en el beneficio de la ley 1429 de 2010, otorgado por el Gobierno Nacional.

SON:
1. Este Factura de Venta es Título Valor (Art. 1o. Ley 1231 de 2008) y podrá transferirse a terceros mediante envío del original (Art. 6o. Ley 1231 de 2008).
2. El no pago de esta factura genera restitución de la cosa vendida o intereses de mora, de acuerdo a los artículos 948 y 952 del C. de C. la tasa de interés será la señalada por parte de la superintendencia bancaria.
4. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, recibir y cobrar la deuda.

Transversal 3A No. 84A-67 Sur - Bogotá, D.C. • Teléfono: 7648725 - Cel. 314 3566990
E-mail: induguanteszuluagasas@hotmail.com



PROSPERIDAD
PARA TODOS

CxP 969



NIT: 900537311-6 - I.V.A. REGIMEN COMUN

RESOLUCION DIAN
No. 320001420775
2016/07/06
HABILITA del 1164 al 1000000

Actividad Económica 3699
No somos grandes contribuyentes,
No somos autorretenedores.

Resolución DIAN No. 320001161134
Fecha: 2014/07/10
Numeración Autorizada 0450 - 1000000

SEÑORES: **E. MS Ingeniería y Montajes S.A.S**
DIRECCIÓN: **calle 49 n. 71 A-18**
TELÉFONO: **4-10-53-13** NIT: **8301395967**
CIUDAD: **Bogotá** E-MAIL:

FECHA DE EMISION

FACTURA DE VENTA

DIA: MES: AÑO:
02 08 2016

Nº: **1184**

ORDEN DE COMPRA No.

CANT.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. TOTAL
10	paras de Guantes Tipo Ingeniero en Vaqueta Profesado en Vaqueta ↳ 50% instelec codensa y 50% Inycaameg	\$6.400	\$64.000
48	paras de Guantes Carnaza Profesado en Carnaza ↳ instelec codensa	\$5.300	\$254.400
180	paras de Guantes Carnaza Profesado en Carnaza ↳ instelec codensa	\$4.800	\$864.000

INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA S.A.S.



INGEONEG2 S2

Forma de Pago:

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
NIT. 830.139.596-7

Nombre: Fecha: **7-08-16** Hora: **1:30 pm**

Recibido: **LEGD**
Firma: **SU RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION**

Fecha Recibido:

SUBTOTAL	\$	21654.400
RETE-FUENTE	\$	NO APLICA
RETE ICA	\$	424.704
I.V.A. 16%	\$	
TOTAL	\$	22079.104

REGADO INDUSTRIAL DE GUANTES ZULUAGA

Les notificamos que nuestra empresa se creo en Julio de 2012. Por lo tanto les solicitamos abstenerse de efectuarnos retención en la fuente, amparados en el beneficio de la ley 1429 de 2010, otorgado por el Gobierno Nacional.

SON:

1. Esta Factura de Venta es Título Valor (Art. 1o. Ley 1221 de 2008) y podrá transferirse a terceros mediante endoso del original (Art. 6o. Ley 1221 de 2008).
 2. El no pago de esta factura genera obligación de la cosa vendida o transacción de reventa, de acuerdo a los artículos 848 y 802 del C. de C. la tasa de interés será la señalada por parte de la superintendencia bancaria.
 4. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, recibir y cobrar la deuda.

Transversal 3A No. 84A-67 Sur - Bogotá, D.C. • Teléfono: 7648725 - Cel. 314 3566990
E-mail: Induguanteszuluagasas@hotmail.com

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00349.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- ASTROEQUIPOS S.A. nit 830.126.433-9

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 1'712.160,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 59.040,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 0,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 1'653.120,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

ASTROEQUIPOS S.A.®

Ingeniería & Diseño



FABRICANTES, EXPORTADORES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION
VENTA • ALQUILER • MANTENIMIENTO

NIT. 830.126.433-9 • IVA REGIMEN COMUN
ICA EN BOGOTA, D.C. • ACTIVIDAD ECONOMICA 5161 • TARIFA 11.04 X 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURADO
SEÑOR (ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS
DIRECCIÓN: CL 49 71 A 18
TEL.: 4100154
NIT: 830139596
OBRA: LT 500 KV NUEVA ESPERANZA
TEL.: CALLE 21 No. 5 - 88 MADRID
DIRECCIÓN: 4105313

FACTURA DE VENTA No. 28309

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ 8 de Noviembre de 2016
FORMA DE PAGO:
FECHA DE VENCIMIENTO: 9 11 2016

CANTIDAD	MERCANCIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	ALQUILER MOTOBOMBAS - GASOLINA DE 3" No. 206 CON MOTOR KOMAX DE: 05-07-2016 A 04-08-2016 CT. 9876	270,000.00	270,000.00
1.00	ALQUILER MOTOBOMBAS - GASOLINA DE 3" No. 206 CON MOTOR KOMAX DE: 05-08-2016 A 04-09-2016 CT. 9876	270,000.00	270,000.00
1.00	ALQUILER MOTOBOMBAS - GASOLINA DE 3" No. 206 CON MOTOR KOMAX DE: 05-09-2016 A 04-10-2016 CT. 9876	270,000.00	270,000.00
1.00	ALQUILER MOTOBOMBAS - GASOLINA DE 3" No. 206 CON MOTOR KOMAX DE: 05-10-2016 A 04-11-2016 CT. 9876	270,000.00	270,000.00
4.00	ALQUILER MOTOBOMBAS - GASOLINA No. 206 CON MOTOR KOMAX DE: 05-11-2016 A 08-11-2016 CT. 9876 EA. 1586-16	9,000.00	36,000.00

Retiro 41. \$ 44.640
Urap \$ 1.249.920 =

NOTA: Favor cancelar esta factura con cheque girado a nombre de ASTROEQUIPOS S.A., con cruce y sello del primer beneficiario

SUB-TOTAL \$ 1,116,000.00
I.V.A. \$ 178,550.00
TOTAL \$ 1,294,550.00

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. El pago posterior a la fecha de vencimiento de esta causará intereses moratorios hasta la máxima tasa autorizada vigente según Art. 880 del Código de Comercio. Tener en cuenta art. 2, Ley 1231 de 2008.

FABRICA Y SALA DE EXHIBICIÓN:
Calle 75 N°. 69K - 43 • Bogotá
PBX: 310 85 96 / 225 13 31 / 631 19 86
Cel.: 310 816 9758
www.astroequipos.com
astroequipos@astroequipos.com
COLOMBIA - SURAMÉRICA

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
Nit. 830 139 596-7
Fecha: 08/16 Hora: 12:00 m
Recibido: [Signature]
SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Firma y Sello



ASTROEQUIPOS S.A.®

Ingeniería & Diseño

FABRICANTES, EXPORTADORES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION
VENTA • ALQUILER • MANTENIMIENTO

NIT. 830.126.433-9 • IVA REGIMEN COMUN
ICA EN BOGOTA, D.C. • ACTIVIDAD ECONOMICA 5161 • TARIFA 11.04 X 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR (ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS
DIRECCIÓN: CL 49 71 A 18
TEL: 4100154
NIT: 830139596
OBRA: LT 500 KV NUEVA ESPERANSA
TEL: 3115002164
DIRECCIÓN: CALLE 21 No. 5 - 68 MADRID

FACTURA DE VENTA No. 27578

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ 1 de Julio de 2016

FORMA DE PAGO:

FECHA DE VENCIMIENTO: 2 7 2016

CANTIDAD	MERCANCIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	ALQUILER MOTOBOMBAS - ELECTRICAS SUMERGIBLE DE 3" No. 776 TRIFASICA CON 3 METROS DE MANGUERA DE EXPULSION DE: 01-07-2016 A 31-07-2016 CT. 9869	360,000.00	360,000.00
		RT 4% 14.400 <hr/> \$ 403.200 =	

CONTABILIZADO

JUGEDONEG2 S2

NOTA: Favor cancelar esta factura con cheque girado a nombre de
ASTROEQUIPOS S.A., con cruce y sello del primer beneficiario

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. El pago posterior a la fecha de vencimiento de esta causará intereses moratorios hasta la máxima tasa autorizada vigente según Art. 880 del Código de Comercio. Tener en cuenta art. 2, Ley 1231 de 2008.

SUB-TOTAL \$	360,000.00
I.V.A. \$	57,600.00
TOTAL \$	417,600.00

FABRICA Y SALA DE EXHIBICIÓN:

Calle 75 N°. 69K - 43 • Bogotá
PBX: 310 85 96 / 225 13 31 / 631 19 86
Cel.: 310 816 9758
www.astroequipos.com
astroequipos@astroequipos.com
COLOMBIA - SURAMÉRICA

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

Fecha: 6/7/16 Hora: 11:00 AM
Recibido: MGD.T.

SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Firma y Sello

c.e. 00350.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **CARLOS ANDRÉS PORTELA MOLINA.** nit 79.818.483-3

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a: (incluye descuento del anticipo) \$ 3'640.000,00

- menos retenciones en la fuente, igual (\$ 147.200,00)
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 35.549,00)
- **NETO A PAGAR AL PROVEEDOR \$ 3'457.251,00**
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

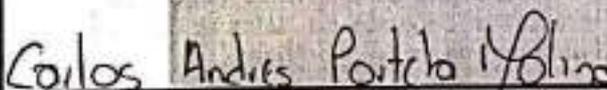
JJGJS/mgd

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

Anexos: soportes _____ folios

		MAYO 2016		JUNIO 2016		JULIO 2016		AGOSTO 2016		SEPTIEMBRE 2016		TOTAL	
79819483-3	CARLOS ANDRES PORTELA MOLINA	\$	1.686.667	\$	-	\$	67.467	\$	16.293	\$	-	\$	1.602.907
79819483-3	CARLOS ANDRES PORTELA MOLINA	\$	1.993.333	\$	-	\$	79.733	\$	19.256	\$	40.000	\$	1.854.344
	TOTALES	\$	3.680.000	\$	-	\$	147.200	\$	35.549	\$	40.000	\$	3.457.251
													\$ 81.760
													\$ 98.989
													\$ 182.749

CONTABILIZADO
DE 1124

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
BOGOTÁ	20 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION			TELEFONO		
CALLE 49 # 71 A -18			4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO			No. IDENTIFICACION		
CARLOS ANDRES PORTELA			79818483-3		
DIRECCION			TELEFONO		
CALLE 56 N. 85H 11			3204810346		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
23	ALQUILER CAMIONETA SXZ 274 DEL 1 AL 23 SEPTIEMBRE 2016	\$ 73.333	\$	1.686.667	
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	20936097910		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	CARLOS ANDRES PORTELA	CEDULA	79818483-3		
FIRMA :		SUBTOTAL	\$	1.686.667	
		RETEFUENTE %	\$	67.466,67	
		RETE ICA X1000	\$	-18.620,80	
		TOTAL A PAGAR	\$	1.600.579	
SON: 79.818.483		UN MILLON SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE			1.619.200

Aut FVA \$ 40480

[Handwritten signature]
20/10/16

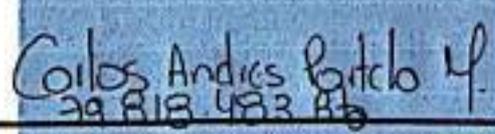
Ingeomega

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	
BOGOTÁ, DC	SEPTIEMBRE 23 /16	No.	1
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
EMPRESA ADQUIRIENTE		ADQUIRIDA	
EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
CALLE 49 # 71 A -18		4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO		RUT - N° IDENTIFICACIÓN	
CARLOS ANDRÉS PORTELA MOLINA		79.818.483-3	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
CALLE 56 N° 85 H-117		320-4810346	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	arrendamiento vehículo SX2-274 - periodo AGOSTO 05 al 30 de 2016 localidad - MADRID - CUND.	\$ 1.993.333	\$ 1.993.333
BANCO	bancolombia	Número de cuenta	20936097910
Tipo de cuenta	ahorros		
NOMBRE TITULAR	Carlos Andrés Portela Molina		
FIRMA :	<i>Carlos Andrés Portela Molina</i>	CEDULA	79.818.483
SON:		SUBTOTAL	\$ 1.993.333
		RETEFUENTE 4 %	\$ 79.733,33
		RETE ICA 11,04 X 1000	\$ 22.006,40
		TOTAL A PAGAR	\$ 1.891.594

106E0ME62 S2

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
Nit. 830.139.596-7
Fecha: 23-9-16 Hora: 12:46 p.m.
Recibido: HCS
SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

DE 10
\$ 1.894.344

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	
BOGOTÁ, DC	SEPTIEMBRE 23 /16	No.	1
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA ADQUIRIENTE O COMPRADOR			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCIÓN CALLE 49 # 71 A -18		TELÉFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO CARLOS ANDRÉS PORTELA MOLINA		RUT - Nº IDENTIFICACIÓN 79.818.483-3	
DIRECCIÓN CALLE 56 Nº 85 H 11		TELÉFONO 320-4810346	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	arrendamiento vehículo SXZ-274 - periodo AGOSTO 05 al 30 de 2016 localidad - MADRID - CUND.	\$ 1.993.333	\$ 1.993.333
BANCO	bancolombia	Número de cuenta	20936097910
Tipo de cuenta	ahorros		
NOMBRE TITULAR	Carlos Andrés Portela Molina	CEDULA	79.818.483
FIRMA :	 Carlos Andrés Portela Molina 79.818.483-3	SUBTOTAL	\$ 1.993.333
		RETEFUENTE 4 %	\$ 79.733,33
		RETE ICA 11,04 X 1000	\$ 22.006,40
		TOTAL A PAGAR	\$ 1.891.594
SON:			

INGENIERIA S2

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.
Nit. 830.139.596-7
Fecha: 23-9-16 Hora: 12:46 p.
Recibido: MCD
SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

c.e. 00352.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **CONCRELAB S.A.S.** nit 860.036.365-9

Por el monto total representado en cuatro (04) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a: (incluye descuento del anticipo)

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 8'801.760,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 341.440,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 0,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 8'460.320,00</u> |

- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

NIT	CLIENTE	NO FACTURA	VALOR FACTURA	IVA	ORIGEN	IVA	ANTICIPO	TOTAL PAGO PROVEEDOR	PAGO A LOS IMPUESTOS
860036365-9	CONCRELAB SAS	FV 85164	\$ 2.680.000	\$ 428.800	\$ 107.200	\$ -	\$ 1.100.000	\$ 1.901.600	\$ 107.200
860036365-9	CONCRELAB SAS	FV 85208	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ -	\$ -	\$ 1.120.000	\$ 40.000
860036365-9	CONCRELAB SAS	FV 85291	\$ 3.656.000	\$ 584.960	\$ 146.240	\$ -	\$ -	\$ 4.094.720	\$ 146.240
860036365-9	CONCRELAB SAS	FV 85447	\$ 1.200.000	\$ 192.000	\$ 48.000	\$ -	\$ -	\$ 1.344.000	\$ 48.000
TOTALES			\$ 8.536.000	\$ 1.365.760	\$ 341.440	\$ -	\$ 1.100.000	\$ 8.460.320	\$ 341.440

Concrelab s.a.s.

MEDICIÓN CONFIABLE

Calle 63D N° 71A-70 • PBX y FAX: 223 56 56
 E-mail: contactenos@concrelab.com • www.concrelab.com • Bogotá, D.C.

Cxp 1083
FACTURA DE VENTA No. A 85447

NIT. 890.036.385-9 I.V.A. REGIMEN COMÚN
 ACTIVIDAD ECONOMICA L.C.A. 71201-71101-5229 TARIFA 6.8 x 1000
 ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 7120, 7110 y 5229
 AUTORIZACION RESOLUCION DIAN 18762000043045 FECHA: 2018/08/05
 AUTORIZA DEL 485.201 AL 490.200

COMPAÑIA: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S

CL 49 71A 18
 BOGOTA D.C.
 4105313

OBRA: BACATA NUEVA ESPERANZA

NIT.: 830139596-7

FECHA DE EXPEDICIÓN 12 09 2016

FORMA DE PAGO CONTADO

FECHA VENCIMIENTO 13 09 2016

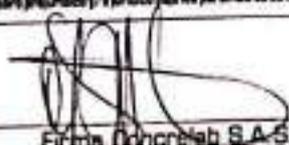
FV-A 85447

INF. REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DPD-1035	6	Extracción, corte y ensayo núcleos	200,000.00	1,200,000.00
			Subtotal	1,200,000.00
			Descuento	.00
			Iva	192,000.00
			TOTAL	1,392,000.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES A EL CLIENTE - COMPRADOR ACEPTA que la persona que firma esta FACTURA DE VENTA, cuenta con su AUTORIZACION. Esta FACTURA DE VENTA cumple con los requisitos y se ajusta a la LEY 1231 de 2008 por lo cual las partes que en ella intervienen así lo ACEPTAN como el cumplimiento de esta LEY y los concordantes. C. El no pago de esta FACTURA DE VENTA en su fecha de vencimiento faculte a CONCRELAB S.A.S. a iniciar el respectivo cobro prejudicial y/o jurídico bajo los parámetros de la LEGISLACIÓN Colombiana.

Consignar a nombre de CONCRELAB S.A.S. :
 • Cuenta Ahorros No. 001700011305 Davivienda
 • Cuenta Corriente No. 004031043 Helm Bank


 Firma Concrelab S.A.S.

Recibí conforme: _____
 Nombre, C.C. y Sello

D M A

FECHA DE RECIBIDO

Concrelab s.a.s.

MEDICIÓN CONFIABLE

Calle 63D N° 71A-70 • PBX y FAX: 223 58 58
 E-mail: contactenos@concrelab.com • www.concrelab.com • Bogotá, D.C.

Exp 1072
FACTURA DE VENTA No. A 85291

NIT. 860.036.365-9 I.V.A. REGIMEN COMUN
 ACTIVIDAD ECONOMICA I.C.A. 71201-71101-9999 SERVICIO S.B. + 1000
 ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 7120, 7110 y 9999
 AUTORIZACION RESOLUCION DIAN 18762000043045 FECHA: 2016/09/03
 AUTORIZA DEL 005 2011 AL AÑO 200

COMPAÑIA: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S
 CL 49 71A 18
 BOGOTA D.C.
 4105313
 OBRA: BACATA - NUEVA ESPERANZA
 NIT.: 830139596-7

FECHA DE EXPEDICIÓN 02 09 2016
 FORMA DE PAGO CONTADO
 FECHA VENCIMIENTO 03 09 2016
 FV-A 85291

INF. REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DPD-0972	3	Extracción, corte y ensayo núcleos	200,000.00	600,000.00
DPD-0973	12	Extracción, corte y ensayo núcleos	200,000.00	2,400,000.00
DPD-0981	3	Extracción, corte y ensayo núcleos	200,000.00	600,000.00
DPD-0971	1	Desgaste	56,000.00	56,000.00
			Subtotal	3,656,000.00
			Descuento	.00
			Iva	584,960.00
			TOTAL	4,240,960.00

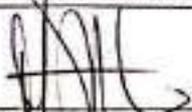
Exp \$ 4.094.720

SUBSEMEC 52

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS

NOTAS: A EL CLIENTE - COMPRADOR ACEPTA que la persona que firma esta FACTURA DE VENTA, cuenta con su AUTORIZACION. Esta FACTURA DE VENTA cumple con los requisitos y se ajusta a la LEY 1201 de 2008 por la cual se otorga a las personas que se aceptan como el cumplimiento de esta LEY y sus concordantes. C. D. el pago de esta FACTURA DE VENTA en su fecha de vencimiento faculta a CONCRELAB S.A.S. a iniciar el respectivo cobro prejudicial y/o surtido bajo los parámetros de la LEGISLACION Colombiana.

Consignar a nombre de CONCRELAB S.A.S. :
 • Cuenta Ahorros No. 001700011305 Davivienda
 • Cuenta Corriente No. 004031043 Helm Bank


 Firma Concrelab S.A.S.

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
 NIT. 830.139.596-7
 Fecha: 2-9-16 Hora: 3:30 PM
 Recibí conforme: 
 Recibí Nombre: G.G. / Seto
SU RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION

D	M	A
---	---	---

FECHA DE RECIBIDO

Concrelab s.a.s.

MEDICIÓN CONFIABLE

Calle 63D Nº 71A-70 • PBX y FAX: 223 56 56
 E-mail: contactanos@concrelab.com • www.concrelab.com • Bogotá, D.C.

Cxp 1002

FACTURA DE VENTA No. A 85164

NIT. 800.036.385-9 I. V. A. RÉGIMEN COMÚN
 ACTIVIDAD ECONOMICA I.C.A. 71201-71 501 5229 TARIFA 6.9 x 1000
 ACTIVIDAD ECONOMICA OMAN 71201, 7110 y 8229
 RESOLUCIÓN DIAN No. 300001322088 FECHA: 30/15/10/13
 AUTORIZA DEL. 480.201 AL. 485.200

COMPAÑIA: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S

CL 49 71A 18
 BOGOTA D.C.
 4105313

OBRA: CONSTRUCCION Y MONTAJE LT 500kv BACATA-NUEVA ESPERANZA
 NIT.: 830139596-7

FECHA DE EXPEDICIÓN 17 08 2016

FORMA DE PAGO CONTADO

FECHA VENCIMIENTO 18 08 2016

FV-A 85164

INF. REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DPD-0932	9	Extracción, corte y ensayo núcleos	200,000.00	1,800,000.00
DPD-0931	5	Esclerometro por elemento	80,000.00	400,000.00
DPD-0930	5	Esclerometro por elemento	80,000.00	480,000.00
			Subtotal	2,680,000.00
			Descuento	.00
			Iva	428,800.00
			TOTAL	3,108,800.00

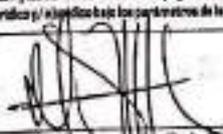
Cxp \$ 3.001.600.

INGENIERIA S.A.

SON: TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES A EL CLIENTE - COMPRADOR ACEPTA que le presente que firma esta FACTURA DE VENTA, cuenta con su AUTORIZACION. Esta FACTURA DE VENTA cumple con los requisitos y se ajusta a la LEY 1221 de 2008 por lo cual las partes que se ella intervinieren así lo ACEPTAN como tal cumplimiento de esta LEY y los concordantes. C. El pago de esta FACTURA DE VENTA en su fecha de vencimiento le cubre a CONCRELAB S.A.S. e involucra al respectivo cobro prejudicial y/o litigioso bajo los parámetros de la JURISPRUDENCIA Colombiana.

Consignar a nombre de CONCRELAB S.A.S. :
 • Cuenta Ahorros No. 091700011305 Davivienda
 • Cuenta Corriente No. 094031043 Helm Bank


 Firma Concrelab S.A.S.

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
 NIT. 830.139.596-7
 Fecha: 17-8-16 Hora: 8:00 AM
 Recibi conforme: 
 Recibido: 
 Nombre, C.C. y Sello
 SU RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION
 FECHA DE RECIBIDO

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

Nit. 830.139.596-7

c.e. 00353.

Bogotá, D.C.

Diciembre 15 de 2016.

Señores

INGEOMEGA S.A.

Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.

Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.

Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.

Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- CONFECCIONES VILLA UNIÓN. nit 860.519.487-2

Por el monto total representado en una (01) factura de la cual se anexa copia, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|----------------------|
| | \$ 751.680,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 0,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 0,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 751.680,00</u> |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes

folios

FV 4918

INSTRUMENTOS VILLAS LITONZE

\$	648.000	\$	103.680	\$	-	\$	-	\$	751.680	\$
\$	648.000	\$	103.680	\$	-	\$	-	\$	751.680	\$
TOTALES										

[Faint background text and markings, including what appears to be a logo or stamp in the upper right quadrant.]

10849

C+P 930

CONFECCIONES VILLA UNION SAS
 Nit 860.519.487-2 IVA Regimen Común
 Calle 7A-11-38 Madrid Cundinamarca, Tel: (091) 8250210 Telefax (091) 8250351
 Cel: 3157920178, e.mail: c.villaunionzas@gmail.com



NO somos grandes contribuyentes
 Presentamos ICA en Madrid Cundinamarca código: 1410 Tarifa 7 x 1000
 Resolución No 320001193407 del 08-10-14 desde: 3930 hasta 8000

FACTURA DE VENTA No. 4918

Cliete EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS
Nit 830139596 7
Dirección CL 49 71 A 18
Telefono 4100154
Rem No 13122
Orden Vro JULIO 15 DE 2016
Bogota D.C.

Fecha Factura 25-Jul-16
Fecha Vencimiento 25-Jul-16
Plazo 0 Días
Vendedor ROSA JULIA REY DE CORTES

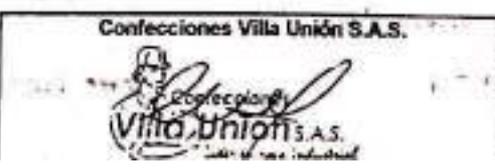
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISA HOMERE OXFORD	14.00	36.000	504.000
CAMISA DAMA OXFORD	4.00	36.000	144.000

Handwritten: 25/07/16
Signature: M

Valor en Letras SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

Subtotal	648.000
Iva	103.680
Retefuente	0
Reteniva	0
Retenica	0
Total Factura	751.680

Esta Factura es un título valor ley 1231 de Julio 2009. Si esta factura no es cancelada dentro del plazo, fy do cargará intereses a la tasa máxima legal a. to la ta. La mercancía se vende por cuenta y riesgo de com. eador. No se aceptan devoluciones.



Nombre:
 C.C.NIT:
 Recibi Conforme:

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00354.

Bogotá, D.C.

Diciembre 15 de 2016.

Señores

INGEOMEGA S.A.

Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.

Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.

Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.

Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- CSA ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ. nit 51.684.220-4

Por el monto total representado en cinco (05) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 8'922.932,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 256.567,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 0,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 8'666.365,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000101

NO. IDENTIFICACION	NOMBRE	NO. CATEGORIA	VALOR VENTIDA	VALOR IVA	VALOR ITC	VALOR IGV	TOTAL PAGO	TOTAL PAGO
							CON IVA	CON IVA
51684220-4	CSA ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ		\$ 3.500.000	\$ 560.000	\$ 87.500	\$ -	\$ 3.972.500	\$ 87.500
51684220-4	CSA ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ		\$ 1.206.250	\$ 153.000	\$ 48.250	\$ -	\$ 1.311.000	\$ 48.250
51684220-4	CSA ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ		\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ -	\$ 1.120.000	\$ 40.000
51684220-4	CSA ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ		\$ 912.500	\$ 146.000	\$ 36.500	\$ -	\$ 1.022.000	\$ 36.500
51684220-4	CSA ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ		\$ 1.107.916	\$ 177.266	\$ 44.317	\$ -	\$ 1.240.865	\$ 44.317
TOTALES			\$ 7.726.666	\$ 1.196.266	\$ 256.567	\$ -	\$ 8.666.365	\$ 256.567

CONTABILIZADO

Caf 125
Nov 16



IVA Régimen Común

ICA ACTIVIDAD PRINCIPAL 3700 Tarifa 6.9 x 1000
ICA ACTIVIDAD SECUNDARIA 7729 Tarifa 9.66 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI RETENEDORES

FACTURA DE VENTA

No. 810

ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ
NIT. 51.684.220 - 4

RESOLUCION No. 32000150089
de 2014 07/09
HABILITA DEL 08 AL 1200

FECHA FACTURA

3 NOV 2016

FECHA VENCIMIENTO

3 DIC 2016

SEÑORES: EMS - INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S

NIT. 830.139.596-7

DIRECCION: CALLE 49 No. 71A-18

TEL: (+57)320 9633219

Ciudad: BOGOTA

ORDEN No.

REMISIÓN No.

FORMA DE PAGO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	ALQUILER DE UN (1) BAÑO PORTÁTIL CON SIETE (7) MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A SOPORTES. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2016.	\$ 45.750,00	\$ 306.250,00
2	ARRIENDO DE DOS (2) BAÑOS PORTÁTILES SIN MANTENIMIENTOS. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2016.	\$ 325.000,00	\$ 650.000,00
2	ARRIENDO DE DOS (2) BAÑOS PORTÁTILES SIN MANTENIMIENTOS. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: 07 DÍAS SEPTIEMBRE DE 2016. De acuerdo a correo enviado el día 07/09/2016 PARA EFECTOS DE PAGO SE DEBE REALIZAR TRANSFERENCIA Ó CONSIGNACIÓN A LA CUENTA DE AHORROS: BANCOLOMBIA No. 207-616138-72 A NOMBRE DE ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ. RESOLUCION DIAN No. 320001421612 DE FECHA: 2016/07/07 HABILITA NUMERACION DEL 501 AL 1000	\$ 10.833,33	\$ 151.666,67

Rtite 4% (\$44.317)
Vta P \$1.240.866³²

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

SUBTOTAL \$ 1.107.916,67

I.V.A. % \$ 177.266,67

TOTAL \$ 1.285.184,00

NOTA: EN LA UNIDAD DE TRABAJO, A LOS EFECTOS DE LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, SE DEBE CONSIDERAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLE-
LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR, CONVIENE LA DEUDA Y DELICAR AL COMPRADOR. EL REGISTRO DE COMPRAVENTA
LA ENTREGA DE LA FACTURA DE VENTA Y LA FIRMA DEL VALOR ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A. GIRAR CHEQUE CRUZADO A ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR. SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008

ENTREGADA

ACEPTADA EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

FIRMA:

NOMBRE:

C.C.

FECHA:

Fecha: 03/11/16 Hora: 12:30 pm

Recibido: [Firma]

SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

[Firma]



Exp 1066

IVA Régimen Común
ICA ACTIVIDAD PRINCIPAL 3700 Tarifa 8.9 x 1000
ICA ACTIVIDAD SECUNDARIA 7729 Tarifa 9.86 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI RETENEDORES

FACTURA DE VENTA
No. 782

ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ
NIT. 51.684.220 - 4

RESOLUCIÓN No. 3200011500088
de 2014 / 07/08
HABILITA DEL 308 AL 1000

FECHA FACTURA
5 AGO 2016

FECHA VENCIMIENTO
5 SEP 2016

RES: EMS - INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S

DIRECCIÓN: CALLE 49 No. 71A-18

NIT. 830.139.596-7

Ciudad: BOGOTA

ORDEN No.

REMISIÓN No.

FORMA DE PAGO:

TEL: (+57)320 9633219

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	ALQUILER DE UN (1) BAÑO PORTÁTIL CON SEIS (6) MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A SOPORTES. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: JULIO DE 2016.	\$ 262.500,00	\$ 262.500,00
2	ARRIENDO DE DOS (2) BAÑOS PORTÁTILES SIN MANTENIMIENTOS. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: JULIO DE 2016.	\$ 325.000,00	\$ 650.000,00

Recibo original # 772 para Andacón

*Recibí Oscar Javier Martínez
C.C. 80857749*

*RHT 4% de 36.500,00 =
\$ 1.022.000*

NOTA: ANULAR LA FACTURA No. 772 RADICADA 01/08/2016 Y SE REEMPLAZA POR LA FACTURA 782 RADICADA 10/08/2016

UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	\$	912.500,00
I.V.A. %	\$	146.000,00
TOTAL	\$	1.058.500,00

EN CASO DE DUDA SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY. 2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- REGIMEN DE CONFORMIDAD DE LA DEUDA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 4- SINIR CHEQUE CRUZADO A ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008

REGADA

CENTRAL DE SERVICIOS DE ASEO

ACEPTADA
FIRMA:
NOMBRE:
C.C.
FECHA:
EMS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.
NIT. 830.139.596-7
Fecha: 10-8-16 Hora: 10:00 AM
Recibido:
SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

c.e. 00307
Bogotá, D.C.

CxP 1065



ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ
NIT. 51.684.220 - 4

RESOLUCIÓN No. 20001150688
de 2014 del 08
HABILITA DEL 358 AL 1000

IVA Régimen Común
ICA ACTIVIDAD PRINCIPAL 3700 Tarifa 8.8 x 1000
ICA ACTIVIDAD SECUNDARIA 7729 Tarifa 8.85 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI RETENEDORES

FACTURA DE VENTA
No. 781

FECHA FACTURA
5 AGO 2016

FECHA VENCIMIENTO
10 AGO 2016

El punto más limpio

SEÑORES: EMS - INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S

DIRECCIÓN: CALLE 49 No. 71A-18

NIT. 830.139.596-7

Ciudad: BOGOTA

ORDEN No.

REMISIÓN No.

FORMA DE PAGO:

TEL: (+57)320 9633219

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	ALQUILER DE UN (1) BAÑO PORTÁTIL CON OCHO (8) MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A SOPORTES. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2016.	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
2	ARRIENDO DE DOS (2) BAÑOS PORTÁTILES SIN MANTENIMIENTOS. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2016.	\$ 325.000,00	\$ 650.000,00

PAGO INMEDIATO

Recibí original # 756 por Andaraca
Recibí Oscar Javier Martínez
CC 80857749

27% 4% = \$ 40.000 =
CxP = \$ 1.120.000

NOTA: ANULAR LA FACTURA No. 756 RADICADA 07/07/2016 Y SE REEMPLAZA POR LA FACTURA 781 RADICADA 10/08/2016

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

NOTA: 1- EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY. 2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- RECIBO DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 4- GIRAR CHEQUE CRUZADO A ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ

SUBTOTAL	\$	1.000.000,00
I.V.A. %	\$	160.000,00
TOTAL	\$	1.160.000,00

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008

ENTREGADA

CENTRAL DE SERVICIOS DE ASEO

ACEPTADA
EMS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.
NIT. 830.139.596-7
FIRMA:
NOMBRE:
C.C.
FECHA: 10-8-16 Hora: 10:00 AM
Recibido: Hab
SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Cxp 1064



IVA Régimen Común
ICA ACTIVIDAD PRINCIPAL 3700 Tarifa 6.9 x 1000
ICA ACTIVIDAD SECUNDARIA 7729 Tarifa 9.66 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI RETENEDORES

FACTURA DE VENTA
No. 780

ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ
NIT. 51.684.220 - 4

RESOLUCIÓN No. 320001190089
de 2014 del 07.08
HABILITA DEL 368 AL 1000

FECHA FACTURA
9 AGO 2016

FECHA VENCIMIENTO
10 AGO 2016

EMS - INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S

NIT. 830.139.596-7

CALLE 49 No. 71A-18

TEL (+57)320 9633219

BOGOTA

ORDEN No.

REMISIÓN No.

FORMA DE PAGO:

ID	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	ALQUILER DE UN (1) BAÑO PORTÁTIL CON SIETE (7) MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A SOPORTES. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: MAYO DE 2016.	\$ 306.250,00	\$ 306.250,00
	ARRIENDO DE DOS (2) BAÑOS PORTÁTILES SIN MANTENIMIENTOS. UBICADOS EN EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA PERIODO FACTURADO: MAYO DE 2016.	\$ 325.000,00	\$ 650.000,00
	TRANSPORTE Y ASEO DE CINCO (5) BAÑOS PORTÁTILES PROPIEDAD DE EMS INGENIERÍA SAS PERIODO FACTURADO: MAYO DE 2016. dos fechas	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00
	<p>PAGO INMEDIATO Recibir original f 748 por Anuberto Recibí Oscar Javier Martínez CC 80857749</p> <p>NOTA: ANULAR LA FACTURA No. 748 RADICADA 14/06/2016 Y SE REEMPLAZA POR LA FACTURA 780 RADICADA 10/08/2016</p>		

Recibido 4% \$48.250 =
\$120
\$12096 IVA
\$1.311.000

UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	\$ 1.206.250,00
I.V.A. %	\$ 153.000,00
TOTAL	\$ 1.359.250,00

V. CASO DE MORTE SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY. 2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- RECIBI DE CONFORMIDAD LICIA DE QUE TRABA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 4- GIRAR CHEQUE CRUZADO A ANA JOSEFA PANQUEBA NUÑEZ

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008

REGADA

CENTRAL DE SERVICIOS DE ASEO

ACEPTADA
FIRMA: EMS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.
NOMBRE: Oscar Javier Martínez
FECHA: 10-8-16 Hora: 10:00 AM
C.C. Recibido: 1160 / -
FECHA: SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

c.e. 00357.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **FG COMPRESORES FERNÁNDO GONZÁLEZ** nit 79.826.511-5

Por el monto total representado en seis (06) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|-------------------------|
| | \$ 37.500.000,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 375.000,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 0,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 37.125.000,00 |

- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.

- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4041010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7


E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

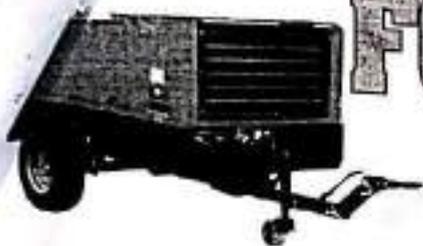
JdJGS/mg

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 1B • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.
www.emsingenieria.net

000110

CLAVE	DESCRIPCION	NO. CATEGORIA	VALOR PROYECTADO	VA	NO. CATEGORIA	VALOR PROYECTADO	NO. CATEGORIA	VALOR PROYECTADO	NO. CATEGORIA	VALOR PROYECTADO	TOTAL PAGO A PROVEEDORES	PAGO A TERCEROS IMPUESTOS
79.826.511-5	FG COMPRESORES FERNANDO GONZALEZ		\$ 9,000,000	\$ -		\$ 90,000	\$ -			\$ -	\$ 8,910,000	\$ 90,000
79.826.511-5	FG COMPRESORES FERNANDO GONZALEZ		\$ 5,300,000	\$ -		\$ 53,000	\$ -			\$ -	\$ 5,247,000	\$ 53,000
79.826.511-5	FG COMPRESORES FERNANDO GONZALEZ		\$ 8,000,000	\$ -		\$ 80,000	\$ -			\$ -	\$ 7,920,000	\$ 80,000
79.826.511-5	FG COMPRESORES FERNANDO GONZALEZ		\$ 6,100,000	\$ -		\$ 61,000	\$ -			\$ -	\$ 6,039,000	\$ 61,000
79.826.511-5	FG COMPRESORES FERNANDO GONZALEZ		\$ 7,500,000	\$ -		\$ 75,000	\$ -			\$ -	\$ 7,425,000	\$ 75,000
79.826.511-5	FG COMPRESORES FERNANDO GONZALEZ		\$ 1,600,000	\$ -		\$ 16,000	\$ -			\$ -	\$ 1,584,000	\$ 16,000
TOTALES			\$ 37,500,000	\$ -		\$ 375,000	\$ -			\$ -	\$ 37,125,000	\$ 375,000



FG COMPRESORES

Fernando González

NIT.79.826.511-5 RÉGIMEN COMÚN

CONTABILIZADO

Y REPARACIÓN DE
COMPRESORES NEUMÁTICOS
MAQUINARIA LIVIANA
PARA CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE DE MAQUINARIA

Carrera 6 No 16 - 64 Mosquera Cund.
Telefono: 8930839 Cel.: 311 4719680 - 313 376 26 67

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 320001292697
FECHA 2015/07/22
HABILITADA DEL No. 1415 al 2000
ACT. ECONOMICA 5020 - 4560
TARIFA 6.9 X 1000

SEÑOR(ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S	NIT: 830.139.596-7	FACTURA DE VENTA 1608
DIRECCION: CARRERA 49 N- 75 A- 17 B		
CIUDAD: BOGOTA	TEL.: 4105313	FECHA
FORMA DE PAGO: CONTADO	ORDEN DE COMPRA No.:	AÑO 2016 MES 9 DIA 27

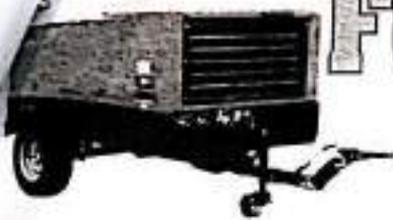
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
8	DIAS DE TRANSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON COMPRESOR 185 PERIODO FACTURADO DEL 16 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2016	200.000	1.600.000

*Recibido
27/9/16*

SON: UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS	SUB-TOTAL \$	1.600.000
	IVA \$	0
	TOTAL \$	1.600.000

Atentamente <i>Fernando Gonzalez</i>	Aceptada (Firma y Sello)
---	---------------------------

PUS SEPTIEMBRE 3 A 5 NIT. 90.364.434 - 0 CEL. 312.364.874



FG COMPRESORES

Fernando González

NIT.79.826.511-5 RÉGIMEN COMÚN

ALQUILER - MANTENIMIENTO
Y REPARACION DE
COMPRESORES NEUMÁTICOS
MAQUINARIA LIVIANA
PARA CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE DE MAQUINARIA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 320001292697
FECHA 2015/07/22
HABITUADA DEL No. 1415 al 2000
ACT. ECONOMICA 5020 - 4560
TARIFA 6.9 X 1000

Carrera 6 No 16 - 64 Mosquera Cund.
Telefono: 8930839 Cel.: 311 4719680 - 313 376 26 67

FACTURA DE VENTA

1594.

SEÑOR(ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S	NIT: 830.139.598-7	FECHA	
DIRECCION: CARRERA 49 N- 75A- 17 B		AG 2016	9 MES 2 DIA
CIUDAD: BOGOTA	TEL: 4105313		
FORMA DE PAGO: CONTADO	ORDEN DE COMPRA No.:		

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
26	HORAS DE TRANSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON RETRO EXCAVADORA DE LLANTA PERIODO FACTURADO DEL 02 DE AGOSTO AL 26 AGOSTO 2016 <i>Compresor Ingolman Diesel</i>		7.500.000

Recibi 05/10/16
W
CxP 27.425.000

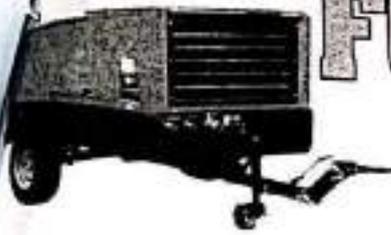
SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	SUB-TOTAL \$	7.500.000
	IVA \$	0
	TOTAL \$	7.500.000

Atentamente Fernando González

Aceptada (Firma y Sello)

PGS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT. 800.044.034 - CEL. 317.344.8074

FG COMPRESORES



Fernando González

NIT.79.826.511-5 RÉGIMEN COMÚN

CxP 1032

ALQUILER - MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN DE
COMPRESORES NEUMÁTICOS
MAQUINARIA LIVIANA
PARA CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE DE MAQUINARIA

Carrera 6 No 16 - 64 Mosquera Cund.
Telefono: 8930839 Cel.: 311 4719680 - 313 376 26 67

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 320001292697
FECHA 2015/07/22
HABILITADA DEL No. 1415 al 2000
ACT. ECONOMICA 5020 - 4560
TARIFA 6.9 X 1000

SEÑOR(ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S	NIT: 830.139.596-7	FACTURA DE VENTA 1586
DIRECCION: CARRERA 49 N- 75A 17B		
CIUDAD: BOGOTA	TEL.: 4105313	FECHA
FORMA DE PAGO: CONTADO	ORDEN DE COMPRA No.:	AÑO: 2016 MES: 8 DIA: 26

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	MES DE TRANSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON COMPRESOR ATLAS 250		5.300.000
1	PORTA HERRRAMIENTA DE MARTILLO ROMPEDOR PERIODO FACTURADO DEL 28 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO 2016		800.000
\$6.039.000 =			

SON: SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS	SUB-TOTAL \$	6.100.000
	IVA \$	0
	TOTAL \$	6.100.000

Atentamente *Fernando González* Aceptada (Firma y Sello) *Recibido - Agosto 26/16*

PUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT. 900.204.034 - 8 CEL: 312 864.8074



FG COMPRESORES

Fernando González

NIT.79.826.511-5 RÉGIMEN COMÚN

ALQUILER - MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN DE
COMPRESORES NEUMÁTICOS
MAQUINARIA LIVIANA
PARA CONSTRUCCION
TRANSPORTE DE MAQUINARIA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 320001292697
FECHA 2015/07/22
HABILITADA DEL No. 1415 al 2000
ACT. ECONOMICA 5020 - 4560
TARIFA 6.9 X 1000

Carrera 6 No 16 - 64 Mosquera Cund.
Telefono: 8930839 Cel.: 311 4719680 - 313 376 26 67

SEÑOR(ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S	NIT: 830.139.596-7	FACTURA DE VENTA 1575
DIRECCION: CARRERA 49 N-75 A 17B		
CIUDAD: BOGOTA	TEL: 4105313	FECHA
FORMA DE PAGO: CONTADO	ORDEN DE COMPRA No.:	AÑO MES DÍA 2016 8 2

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	MES DE TRANSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON RETRO EXCAVADORA DE LLANTA PAJARITA PERIODO FACTURADO DE 2 DE JULIO AL 2 AGOSTO 2016		8.000.000

GP \$7.920.000.

Recibido
03/08/16
V7

Firma
02/8/2016

SON: OCHO MILLONES DE PESOS	SUB-TOTAL \$	8.000.000
	IVA \$	0
	TOTAL \$	8.000.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 625, 772 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
ESTA FACTURA OCASIONARA INTERESES DE MORA A LA MAXIMA TASA LEGAL PERMITIDA DESDE SU VENCIMIENTO. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA
PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL PARA FIRMAR CONFEJAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR
SI NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE FG COMPRESORES

Atentamente
Fernando Gonzalez

Aceptada (Firma y Sello)



FG COMPRESORES

Fernando González

NIT.79.826.511-5 RÉGIMEN COMÚN

CxP 981

ALQUILER - MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN DE
COMPRESORES NEUMÁTICOS
MAQUINARIA LIVIANA
PARA CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE DE MAQUINARIA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 320001292697
FECHA 2015/07/22
HABILITADA DEL No. 1415 el 2000
ACT. ECONOMICA 5020 - 4560
TARIFA 6.9 X 1000

Carrera 6 No 16 - 64 Mosquera Cund.
Telefono: 8930839 Cel.: 311 4719680 - 313 376 26 67

SEÑOR(ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S	NIT: 830.139.596-7	FACTURA DE VENTA 1572
DIRECCION: CARRERA 49 N-75 A 17B		
CIUDAD: BOGOTA	TEL: 4105313	FECHA
FORMA DE PAGO: CONTADO	ORDEN DE COMPRA No.:	AÑO: 2016 MES: 8 DIA: 2

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	MES DE TRANSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON COMPRESOR ATLAS 250 PERIODO FACTURADO DE 28 DE JUNIO AL 28 JULIO 2016		5.300.000

CxP \$5.247.000.

Pagos 03/08/16

Firma 02/07/2016

SON: CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS	SUB-TOTAL \$	5.300.000
	IVA \$	0
	TOTAL \$	5.300.000

Atentamente 	Aceptada (Firma y Sello)
-----------------	---------------------------

FG COMPRESORES

Fernando González

NIT.79.826.511-5 RÉGIMEN COMÚN

Exp 908
ALQUILER - MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN DE
COMPRESORES NEUMÁTICOS
MAQUINARIA LIVIANA
PARA CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE DE MAQUINARIA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 320001292697
FECHA 2015/07/22
HABILITADA DEL No. 1415 al 2000
ACT. ECONOMICA 5020 - 4560
TARIFA 6.9 X 1000

Carrera 6 No 16 - 64 Mosquera Cund.
Telefono: 8930839 Cel.: 311 4719680 - 313 376 26 67

SEÑOR(ES): EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	NIT: 830.139.596-7	FACTURA DE VENTA 1562
DIRECCION: CARRERA 49 N° 75 A -17-B		
CIUDAD: BOGOTA	TEL.: 4105313	FECHA
FORMA DE PAGO: CONTADO	ORDEN DE COMPRA No:	AÑO 2016 MES 7 DIA 6

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	MES DE TRANSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON RETRO EXCAVADORA DE LEANTA PAJARITA PERIODO FACTURADO DEL 2 JUNIO AL 2 JULIO 2016 CXP 8.910.000		9.000.000

Fruel
25/07/2016
Reab
07/07/16

CONTABILIZADO

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS	SUB-TOTAL \$	9.000.000
	IVA \$	
	TOTAL \$	9.000.000

Atentamente 	Aceptada (Firma y Sello)
-----------------	---------------------------

c.e. 00355.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **DIEGO ARLEY PÉREZ MUNEVAR.** nit 80.853.529-
Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:
 - menos retenciones en la fuente, igual \$ 4'253.314,00
 - menos retenciones ICA, igual a (\$ 170.133,00)
 - NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 41.087,00)
 - **\$ 4'042.094,00**
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



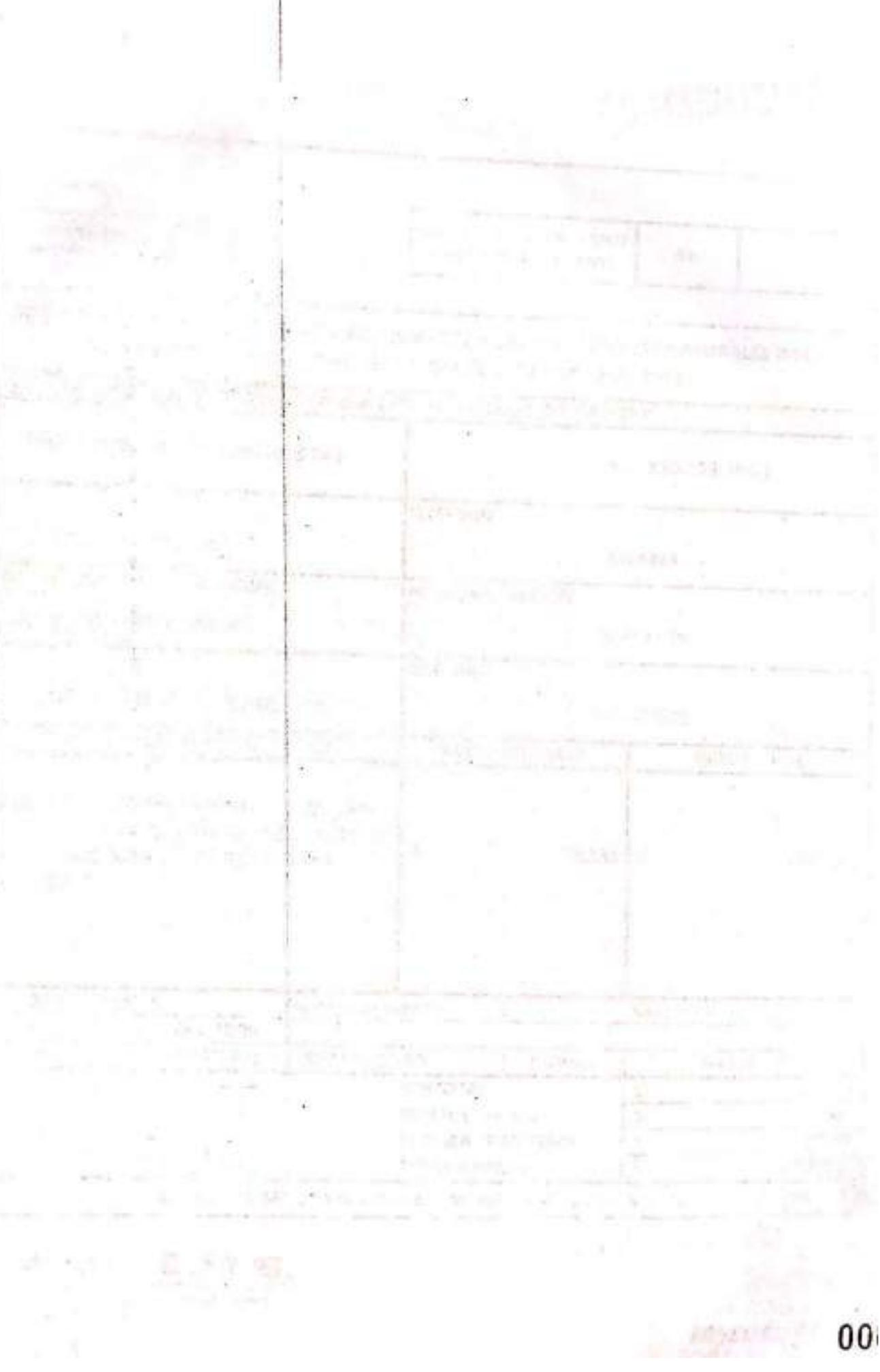
E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

Anexos: soportes folios

80.853.529	DIEGO ANLEY PEREZ MUNIEVAR	\$ 1.686.659	\$ -	\$ 67.466	\$ 16.293	\$ -	\$ 1.602.900	\$ 83.759
80.853.529	DIEGO ANLEY PEREZ MUNIEVAR	\$ 2.566.655	\$ -	\$ 102.266	\$ 24.794	\$ -	\$ 2.439.195	\$ 127.460
TOTALES		\$ 4.253.314	\$ -	\$ 170.133	\$ 41.087	\$ -	\$ 4.042.094	\$ 211.220



CONTABILIZADO
DE - 1101

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	10 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO DIEGO ARLEY PEREZ MUNEVAR			No. IDENTIFICACION 80.853.529		
DIRECCION CRA 50 A # 174B - 06 INT 3 APTO 303 BOGOTA			TELEFONO 3192485931		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
23	ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACAS SZN - 869 DESDE EL 17 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (23) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 73.333	\$ 1.686.659		
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	944145350-75		
Tipo de cuenta		AHORROS			
NOMBRE TITULAR		DIEGO ARLEY PEREZ MUNEVAR	CEDULA	80.853.529	
FIRMA :		SUBTOTAL		\$	1.686.659
Diego A. Pérez M. cc 80853529 Bta		RETEFUENTE 4 %		\$	67.466
		RETE ICA 9,66 X1000		\$	16.293
		TOTAL A PAGAR		\$	1.602.900
		SON:		UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE	

Recibi
12/10/16
[Signature]

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.
NIT. 830.139.596-7

Activa 200.480

Inyeomego

CONTABILIZADO

DE-1100

LUGAR Y FECHA			
MADRID	10 de Octubre de 2016	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO DIEGO ARLEY PEREZ MUNEVAR		No. IDENTIFICACION 80.853.529	
DIRECCION CRA 50A # 174B-06 INT 3 APTO 303 BOGOTA		TELEFONO 3192485931	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
35	ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACAS TDL - 128 DESDE EL 6 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2016 (35) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 73.333	\$ 2.566.655
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta	944145350-75
Tipo de cuenta	AHORROS		
NOMBRE TITULAR	DIEGO ARLEY PEREZ MUNEVAR		CEDULA 80.853.529
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 2.566.655
<i>Diego A. Pérez H.</i> <i>CC 80853529 Bta</i>		RETEFUENTE 4 %	\$ 102.666
		RETE ICA 9,66 X1000	\$ 24.794
		TOTAL A PAGAR	\$ 2.439.195
		SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE <i>RU 6398</i>	

Recibí
12/10/16
[Signature]
E.M.S.
 Ingeniería y Montajes S.A.
 NIT. 830.139.596-7

RECIBIDA L 61.600

c.e. 00358.

Bogotá, D.C.

Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
 Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
 Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
 Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
 Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; **CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM** celebrado con ustedes, **E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.**, con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **GERMÁN DUQUE MARTÍNEZ.** nit 79.118.305-

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 2'510.000,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 100.400,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 27.710,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 2'381.890,00 |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4041010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7


E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono (57-1) 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000001

	VALOR PASI									
	1-100	1-100	1-100	1-100	1-100	1-100	1-100	1-100	1-100	1-100
	SEPTIEMBRE 2016									
GERMAN DUQUE MARTINEZ	\$ 660.000	\$ -	\$ -	\$ 26.400	\$ 7.286	\$ -	\$ -	\$ 626.314	\$ -	\$ 31.686
GERMAN DUQUE MARTINEZ	\$ 1.850.000	\$ -	\$ -	\$ 74.000	\$ 20.424	\$ -	\$ -	\$ 1.755.576	\$ -	\$ 94.424
TOTALES	\$ 2.510.000	\$ -	\$ -	\$ 100.400	\$ 27.710	\$ -	\$ -	\$ 2.381.890	\$ -	\$ 126.110

CONTABILIZADO
DE 1123

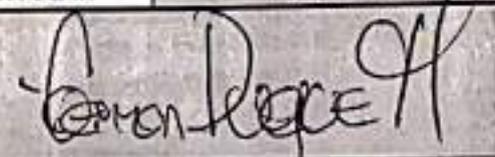
LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	1
BOGOTÁ, DC	20 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCIÓN			TELÉFONO		
CALLE 49 # 71 A -18			4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO			RUT - N° IDENTIFICACIÓN		
GERMAN DUQUE MARTINEZ			79118305-7 /79,118,305		
DIRECCIÓN			TELÉFONO		
CRA 69 D N° 96 39 APTO 206			3107864468/4304672		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	arrendamiento vehículo SZU187 - periodo Octubre 01 al 09 de 2016 Municipio de Mosquera	\$ 660.000	\$ 660.000		
BANCO	BBVA	Número de cuenta	400347902		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	GERMAN DUQUE MARTINEZ		CEDULA	79.118.305	
FIRMA :			SUBTOTAL	\$	660.000
			RETEFUENTE 4 %	\$	26.400,00
			RETE ICA 11,04 X 1000	\$	-7.286,40
			TOTAL A PAGAR	\$	626.314
SON:	Seiscientos veintiseis mil trescientos catorce, pesos m/cte.				633.600

ACTIVA 515800

[Signature]
20/10/16

Indomega.

DEE.
DE 1072

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	1
BOGOTÁ, DC	1 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCIÓN			TELÉFONO		
CALLE 49 # 71 A -18			4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO			RUT - Nº IDENTIFICACIÓN		
GERMAN DUQUE MARTINEZ			79118305-7 /79,118,305		
DIRECCIÓN			TELÉFONO		
CRA 69 D N° 96 39 APTO 206			3107864468/4304672		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	arrendamiento vehículo SZU187 - período Septiembre 06 al 30 de 2016 localidad MADRID Cund.	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000		
BANCO	BBVA	Número de cuenta	400347902		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	GERMAN DUQUE MARTINEZ	CEDULA	79.118.305		
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 1.850.000		
		RETEFUENTE 4 %	\$ 74.000,00		
		RETE ICA 11,04 X 1000	\$ 20.424,00		
		TOTAL A PAGAR	\$ 1.755.576		
SON:	Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco mil Quinientos Setenta y Seis Pesos M/Cte.				

\$ 1'758'129

EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
Nit. 830.139.596-7
Fecha: 3-10-16 Hora: 12:00 PM
Recibido: 4637
SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN
INGENIERIA 52

c.e. 00359.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- JHON FREDI SUÁREZ PANQUEVA. nit 79.921.448-

Por el monto total representado en cinco (05) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------|
| | \$ 11'879.006,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 475.160,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 114.751,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | \$ 11'289.095,00 |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7


E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios

	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
79.921,448	JHON FREDI SUAREZ PANQUEVA	\$ 4.253.000	\$	\$ 170.120	\$ 41.084	\$	-	\$	4.041.796	\$	211.204	
79.921,448	JHON FREDI SUAREZ PANQUEVA	\$ 2.200.000	\$	\$ 88.000	\$ 21.252	\$	-	\$	2.090.748	\$	309.252	
79.921,448	JHON FREDI SUAREZ PANQUEVA	\$ 2.566.000	\$	\$ 302.640	\$ 24.788	\$	-	\$	2.438.572	\$	127.428	
79.921,448	JHON FREDI SUAREZ PANQUEVA	\$ 660.006	\$	\$ 26.400	\$ 6.376	\$	-	\$	627.230	\$	32.776	
79.921,448	JHON FREDI SUAREZ PANQUEVA	\$ 2.200.000	\$	\$ 88.000	\$ 21.252	\$	-	\$	2.090.748	\$	109.252	
79.921,448	JHON FREDI SUAREZ PANQUEVA	\$ 11.879.006	\$	\$ 475.160	\$ 114.751	\$	-	\$	11.289.095	\$	589.911	
	TOTALES											

000115

CxP 991.

g

02 DE agosto de 2016 DE 2016; BOGOTA D.C.

CUENTA DE COBRO No.: 002

E.M.S. INGENIERIA S.A.S.
NIT. 830.139.596-7

DEBE A:

JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA
C.C. No. 79.921.448 de Bogotá

La suma de (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/cte.)
\$4'253.000

Por concepto de:

- Alquiler de camioneta Nissan Frontier de placas No. TDL - 732; del 01 de julio al 31 de julio de 2016 por valor de.....\$ 2'200.000
- Alquiler de camioneta Nissan Frontier de placas No. TDL - 732; 28 días laborados en el mes de junio de 2016 por valor de.....\$ 2'053.000

Atentamente,

John Fredi Suarez Panqueva
JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA
C.C. No. 79.921.448 de Bogotá
DIRECCION: CAR. 72 C Bis 55 - 19 sur
Móvil: 313 817 92 74

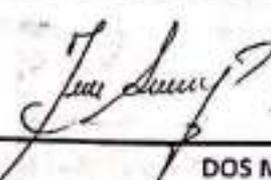
CxP 74.041.796 ='

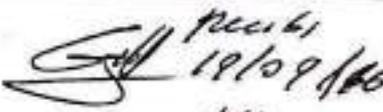
Agosto 1 02/16
Carap

Freddy
09/01/2016

Ingeomeca

DE 1036 **CONTABILIZADO**

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	19 de Septiembre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA			No. IDENTIFICACION 79.921.448		
DIRECCION CRA 72C bis No: 55 - 19 SUR			TELEFONO 3138179274		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACAS TDL - 732 DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2016	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000		
BANCO	BBVA	Número de cuenta	115134694		
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA	CEDULA	79.921.448		
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 2.200.000		
 cc. 79921-448 B7K		RETEFUENTE 4%	\$ 88.000		
		RETE ICA 9,66X1000	\$ 21.252		
		TOTAL A PAGAR	\$ 2.090.748		
		SON: DOS MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE			

Recibi

 19/09/16
 UV

CXP 778

02 DE JUNIO DE 2016; BOGOTA D.C.

CUENTA DE COBRO No.: 001

E.M.S. INGENIERIA S.A.S.
NIT. 830.139.596-7

DEBE A:

CONTABILIZADO

JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA
C.C. No. 79.921.448 de Bogotá

La suma de (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte.)

\$2'566.000

Por concepto de:

- Alquiler de camioneta Nissan Frontier de placas No. TDL - 732; del 22 de abril al 30 de abril de 2016 por valor de.....\$ 586.000
- Alquiler de camioneta Nissan Frontier de placas No. TDL - 732; 27 días laborados en el mes de mayo de 2016 por valor de.....\$ 1'980.000

Atentamente,

John Fredi Suarez Panqueva
JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA
C.C. No. 79.921.448 de Bogotá
DIRECCION: CAR. 72 C Bis 55 - 19 sur
Móvil: 313 817 92 74

RF 41. 102.640
1194 24788
2438572

Handwritten signature and date
14/06/2016

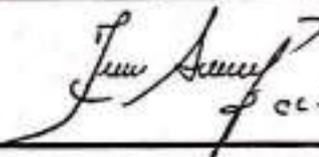
Ingeomeya

E.M.S.
Ingeniería y Montajes SAS
NIT. 830.139.596-7

10 JUN 2016
real Cer
ADMIN.

CONTABILIZADO

DE-1122

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	
MADRID	4 de octubre de 2016	No.	
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003			
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)			
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA		No. IDENTIFICACION 79.921.448	
DIRECCION CRA 72C bis No: 55 - 19 SUR		TELEFONO 3138179274	
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACAS TDL - 732 DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
BANCO	BBVA	Número de cuenta	115134694
Tipo de cuenta	AHORROS		
NOMBRE TITULAR	JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA	CEDULA	79.921.448
FIRMA :	 cc-79921-448 b7a.	SUBTOTAL	\$ 2.200.000
		RETEFUENTE 4%	\$ 88.000
		RETE ICA 9,66X1000	\$ -21.252
		TOTAL A PAGAR	\$ -2.090.748
SON:	DOS MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE 2.112.000		

Recibi
04/10/16
[Signature]

Net IVA \$ 52800
Ingeomega

LUGAR Y FECHA
MADRID 12 de octubre de 2016

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA No.

DE 1141

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS
NIT. 830.139.596-7

DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18
TELEFONO 4105313

NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO
JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA
No. IDENTIFICACION 79.921.448

DIRECCION CRA 72C bis No: 55 - 19 SUR
TELEFONO 3138179274

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACAS TDL - 732 DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBREAL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (9) DIAS	73.334 \$	660.006

BANCO BBVA
Tipo de cuenta AHORROS
Número de cuenta 115134694

NOMBRE TITULAR JOHN FREDI SUAREZ PANQUEVA
CEDULA

FIRMA: *John Fredi Suarez Panqueva*
cc. 79921-448 676

SON: SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS \$
SUBTOTAL \$ 79.921.448
RETEFUENTE 4% \$ 660.006
RETE ICA 9,66X1000 \$ 26.400
TOTAL A PAGAR \$ -6.376
-627.230

c.e. 00361.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto - L500 - Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 - sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 - LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- JORGE AUGUSTO CADENA ROJAS. nit 3.048.530-

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 3'330.000,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 133.200,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 32.168,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 3'164.632,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7


E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

NIT	BENEFICIARIO	PERIODO	VALOR ACORDADO	VALOR ELEMENTO	VALOR PAGO	TOTAL PAGO	PAGOS A MS
						PROVIDOR	IMPUESTOS
3.048.530	JORGE AUGUSTO CADENA ROJAS	13-30SEP 2016	\$ 2.220.000	\$ 88.800	\$ 21.445	\$ 2.109.755	\$ 110.245
3.048.530	JORGE AUGUSTO CADENA ROJAS	OCTUBRE 9 2016	\$ 1.110.000	\$ 44.400	\$ 10.723	\$ 1.054.877	\$ 55.123
		TOTALES	\$ 3.330.000	\$ 133.200	\$ 32.168	\$ 3.164.632	\$ 165.368

**CONTABILIZADO
DE 1102**

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
MADRID	10 de Octubre de 2016		

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JORGE AUGUSTO CADENA ROJAS		No. IDENTIFICACION 3.048.530	
DIRECCION CLL 14 A # 5 -12 UBATE - CUNDINANMARCA		TELEFONO 3212788136	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS TTZ-399 DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 9 DIAS TRABAJADOS CON CONDUCTOR PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 1.110.000	\$ 1.110.000

BANCO	Número de cuenta	
Tipo de cuenta		
NOMBRE TITULAR	CEDULA	

FIRMA : Jorge A Cadena R cc 3'048.530 Guachetel	SUBTOTAL	\$ 1.110.000
	RETEFUENTE 4 %	\$ 44.400
	RETE ICA 9,66 X1000	\$ -10.723
	TOTAL A PAGAR	\$ 1.054.877

SON: UN MILLON CIENTO Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE

*Recibido
11/10/16
[Signature]*

Ret IVA = 26640 \$ 1.065.600

Bogotá D.C. Octubre 14 de 2016

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

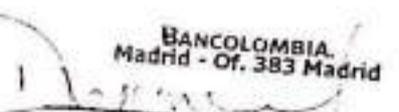
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE AUGUSTO CADENA ROJAS** con CC 3048530 a la fecha de expedición de esta certificación, tienen con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	354-539330-22	2016/01/21	Activa

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en nuestra Oficina Madrid ubicada en la Carrera 6 No 7 10, en el momento que así lo estimen conveniente.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Madrid - Of. 383 Madrid
ALEJANDRA KATHERINE ABRIL
Asesor Integral II
Sucursal MADRID (833)
Grupo Bancolombia

1/10/19

CONTABILIZADO

DE-1106



LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	1 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JORGE AUGUSTO CADENA ROJAS			No. IDENTIFICACION 3.048.530		
DIRECCION CLL 14 A # 5 -12 UBATE - CUNDINANMARCA			TELEFONO 3212788136		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUILER DE TURBO DE PLACAS TTZ-399 DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 18 DIAS TRABAJADOS CON CONDUCTOR PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 2.220.000	\$ 2.220.000		
BANCO		Número de cuenta			
Tipo de cuenta					
NOMBRE TITULAR		CEDULA			
FIRMA : Jorge A Cadena R. cc 3'048.530 Goacheta		SUBTOTAL		\$ 2.220.000	
		RETEFUENTE 4 %		\$ 88.800	
		RETE ICA 9,66 X1000		\$ -21.445	
		TOTAL A PAGAR		\$ -2.109.755	
SON: DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE 3/31.200					

recibido
01/10/19
ON

Ret ICA \$53.280

Ingeomega

c.e. 00362.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

• JORGE ENRIQUE GARZÓN SANTANA. nit 79.165.100-

Por el monto total representado en dos (02) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| • menos retenciones en la fuente, igual | \$ 4'239.778,00 |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 169.591,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | (\$ 40.956,00) |
| | <u>\$ 4'029.231,00</u> |
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4941010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7


E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.

Juan de J. Garzón Santana

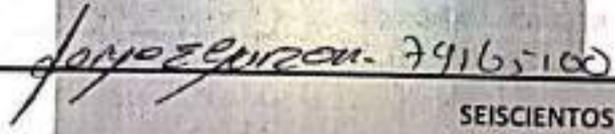
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes folios

NO.	NOMBRE	PERIODO	VALOR US\$	VALOR	ANTICIPA	TOTAL PAGOS	PAGOS
79,165,100	JORGE ENRIQUE GARZON SANTANA	OCTUBRE 2016	\$ 639,778	\$ -	\$ 25,591	\$ 6,180	\$ 31,771
79,165,100	JORGE ENRIQUE GARZON SANTANA	SEPTIEMBRE 2016	\$ 3,600,000	\$ -	\$ 144,000	\$ 34,776	\$ 178,776
	TOTALES		\$ 4,239,778	\$ -	\$ 169,591	\$ 40,956	\$ 4,029,231

CONTABILIZADO
DE 1143

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	14 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JORGE ENRIQUE GARZON SANTANA			No. IDENTIFICACION 79.165.100		
DIRECCION CLL 8C # 92 - 72			TELEFONO 3125203634		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	VIAJE TRANSPORTE DE SEMOVIENTES ARBELAES - MADRID PARA EL PROYECTO L/T 500 KV NUEVA ESPERANZA REALIZADO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2016	\$ 639.778	\$ 639.778		
BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta			
Tipo de cuenta	AHORROS				
NOMBRE TITULAR	JORGE ENRIQUE GARZON SANTANA	CEDULA	79.165.100		
FIRMA :		SUBTOTAL	\$	639.778	
		RETEFUENTE 1%	\$	25.591	
		RETE ICA 9,66X1000	\$	-6.180	
		TOTAL A PAGAR	\$	608.007	
SON:		SEISCIENTOS OCHO MIL SIETE PESOS MCTE			

Recibido
14/10/16



1132

Inyeomega

CONTABILIZADO
DE 1132

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
MADRID	10 de Octubre de 2016		

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JORGE ENRIQUE GARZON SANTANA		No. IDENTIFICACION 79.165.100	
DIRECCION CLL 8C # 92 - 72		TELEFONO 3125203634	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	ALQUILER DE CAMION DE PLACAS SVB - 476 DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2016 (24) DIAS DE TRABAJO	\$ 150.000	\$ 3.600.000

BANCO	BANCOLOMBIA	Número de cuenta
Tipo de cuenta	AHORROS	
NOMBRE TITULAR	JORGE ENRIQUE GARZON SANTANA	CEDULA 79.165.100

FIRMA : <i>Jorge Garzon</i> 79165100	SUBTOTAL	\$ 3.600.000
	RETEFUENTE 4%	\$ 144.000
	RETE ICA 9,66X1000	\$ 34.776
	TOTAL A PAGAR	\$ 3.421.224

SON: CUATRO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE 3421.224

Recibido
10/10/16

RECIBO 86400

[Signature]

c.e. 00363.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- GIOVANNI JAVIER GÓMEZ MORALES. nit 79.598.171-

Por el monto total representado en tres (03) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 3'118.810,00
 - menos retenciones ICA, igual a (\$ 145.038,00)
 - NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 30.128,00)
 - \$ 2'943.644,00
- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4041010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7


E.M.S. Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

Anexos: soportes _____ folios _____

8

8

CONTINUA

CÓDIGO		NOMBRE		CANTIDAD		VALOR		VALOR	
				UNIDAD		MONEDA		MONEDA	
79,598,171	GIOVANNI JAVIER GOMEZ MORALES		\$	1,074,300	\$	60,858	\$	9,798	\$
79,598,171	GIOVANNI JAVIER GOMEZ MORALES		\$	1,052,255	\$	42,090	\$	10,165	\$
79,598,171	GIOVANNI JAVIER GOMEZ MORALES		\$	1,052,255	\$	42,090	\$	10,165	\$
TOTALES				\$	3,118,810	\$	145,038	\$	30,128
SERVICIOS 23 AL 31 OCTUBRE				\$	1,074,300	\$	60,858	\$	9,798
OCTUBRE 2016				\$	1,052,255	\$	42,090	\$	10,165
SEPTIEMBRE 2016				\$	1,052,255	\$	42,090	\$	10,165
TOTALES				\$	3,118,810	\$	145,038	\$	30,128
				\$	943,644	\$	2,943,644	\$	175,165
				\$	1,000,000	\$	1,000,000	\$	52,255
				\$	1,000,000	\$	1,000,000	\$	52,255
				\$	2,943,644	\$	175,165	\$	

000-11

CONTABILIZADO

DE-1100 +

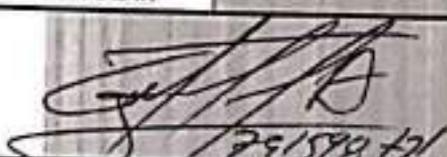
LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	
MADRID	31 de Octubre de 2016	No.	

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO GIOVANI JAVIER GOMEZ MORALES		No. IDENTIFICACION 79.598.171	
DIRECCION CLL 16 H # 96C - 15 BOGOTA		TELEFONO 3115002164	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER MES DE OCTUBRE VEHICULO DE PLACAS CDT - 243 DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2016 PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 1.052.255	\$ 1.052.255

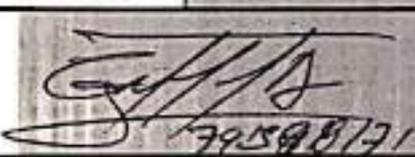
BANCO	Número de cuenta	
Tipo de cuenta		
NOMBRE TITULAR	CEDULA	
FIRMA :	SUBTOTAL	\$ 1.052.255
	RETEFUENTE 4 %	\$ 42.090
	RETE ICA 9,66 X1000	\$ -10.165
	TOTAL A PAGAR	\$ 1.000.000

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE 1010165

Recib.
31/10/16
1111

Ret IVA \$ 25.250

CONTABILIZADO
DE-1139

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		No.	
MADRID	1 de Octubre de 2016				
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003					
INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)					
EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS			NIT. 830.139.596-7		
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18			TELEFONO 4105313		
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO GIOVANI JAVIER GOMEZ MORALES			No. IDENTIFICACION 79.598.171		
DIRECCION CLL 16 H # 96C - 15 BOGOTA			TELEFONO 3115002164		
CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALQUILER MES DE SEPTIEMBRE VEHICULO DE PLACAS CDT - 243 DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 1.052.255	\$ 1.052.255		
BANCO	Número de cuenta				
Tipo de cuenta					
NOMBRE TITULAR		CEDULA			
FIRMA :  79598171		SUBTOTAL		\$ 1.052.255	
		RETEFUENTE 4 %		\$ 42.090	
		RETE ICA 9,66 X1000		\$ -10.165	
		TOTAL A PAGAR		\$ 1.000.000	
SON:	UN MILLON DE PESOS MCTE			1 010 165	

recibí
01/10/16
W

Ret IVA \$ 25.254

CONTABILIZADO

DE - 1191.
Nov 16.

11910

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	No.
MADRID	1 de Noviembre de 2016		

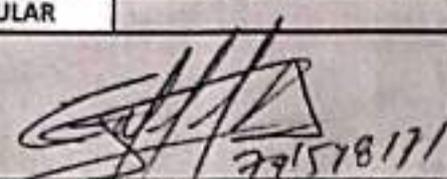
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS	NIT. 830.139.596-7
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18	TELEFONO 4105313
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO GIOVANI JAVIER GOMEZ MORALES	No. IDENTIFICACION 79.598.171
DIRECCION CLL 16 H # 96C - 15 BOGOTA	TELEFONO 3115002164

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	SERVICIO DIGITACION DOCUMENTOS EN OFICINA DEL 23 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA OFICINA PARA EL PROYECTO L/T 500kV NUEVA ESPERANZA	\$ 112.700	\$ 1.014.300

BANCO	Número de cuenta
Tipo de cuenta	
NOMBRE TITULAR	CEDULA

FIRMA :  79578171	SUBTOTAL	\$ 1.014.300
	RETEFUENTE 6 %	\$ 60.858
	RETE ICA 9,66 X1000	\$ 9.798
	TOTAL A PAGAR	\$ 943.644

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE

Recibido
01/11/16
UN

Ingeomega

E.M.S.

Ingeniería y Montajes S.A.S.

ESTUDIOS, MONTAJES & SOLUCIONES

NIT. 830.139.596-7

P.D.
p.cuidado
Revisar

c.e. 00364.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE. nit 19.433.457-

Por el monto total representado en cuatro (04) facturas de las cuales se anexan copias, cuyo monto total asciende a:

- | | |
|---|------------------------|
| | \$ 5'280.006,00 |
| • menos retenciones en la fuente, igual | (\$ 211.200,00) |
| • menos retenciones ICA, igual a | (\$ 51.005,00) |
| • NETO A PAGAR AL PROVEEDOR | <u>\$ 5'017.801,00</u> |
- Por favor enviarnos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
 - Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4041010887 del banco Colpatría, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo, |

Atentamente,



E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGSmgd

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

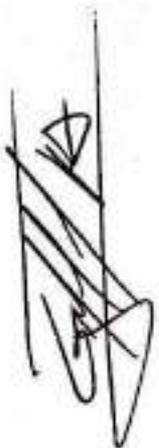
Anexos: soportes _____ folios

• Calle 49 No. 71 A - 18 • Teléfono [57-1] 410 5313 • administracion@emsingenieria.net • Bogotá, D.C.

www.emsingenieria.net

000132

IMPORTE	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	PAGO A LOS EMPLEADOS
19.433,457	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MONTEALEGRE	\$ 1.600.000	\$ -	\$ 64.000	\$ 15.456	\$ -	\$ 1.520.544
19.433,457	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MONTEALEGRE	\$ 1.600.000	\$ -	\$ 64.000	\$ 15.456	\$ -	\$ 1.520.544
19.433,457	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MONTEALEGRE	\$ 480.006	\$ -	\$ 19.200	\$ 4.837	\$ -	\$ 456.169
19.433,457	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MONTEALEGRE	\$ 1.600.000	\$ -	\$ 64.000	\$ 15.456	\$ -	\$ 1.520.544
	TOTALES	\$ 5.280.006	\$ -	\$ 211.200	\$ 51.005	\$ -	\$ 5.017.801



500.000 de
\$ 110.000

CxP 846

10734
Bogotá DC. 01 Julio del 2016

Cuenta de cobro No 05

E.M.S.

INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

830139596-7

DEBE A:

FLOR MARIA ALZATE SIERRA

CC. No. 25'015.689 DE QUIMBAYA

CxP 846

10734
Bogotá DC. 01 Julio del 2016

Cuenta de cobro No 05

E.M.S.

INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

830139596-7

DEBE A:

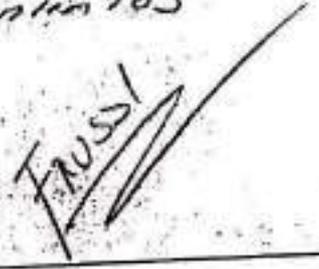
FLOR MARIA ALZATE SIERRA

CC. No. 25'015.689 DE QUIMBAYA

E6-1392-41

2016 09 15. 1'520.540 =

Jose Ignacio Rodriguez Montecolgre.
Un millen quinientos veinte mil quinientos
cuarenta y cuatro pesmils

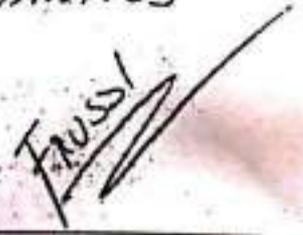


442

E6-1392-41

2016 09 15. 1'520.540 =

Jose Ignacio Rodriguez Montecolgre.
Un millen quinientos veinte mil quinientos
cuarenta y cuatro pesmils



CxP 846

Bogotá DC. 01 Julio del 2016

Cuenta de cobro No 05

E.M.S.

INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

830139596-7

DEBE A:

FLOR MARIA ALZATE SIERRA

CC. No. 25'015.689 DE QUIMBAYA

CxP 846

Bogotá DC. 01 Julio del 2016

Cuenta de cobro No 05

E.M.S.

INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

830139596-7

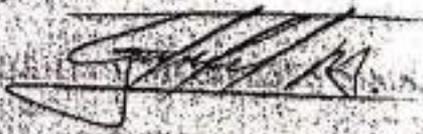
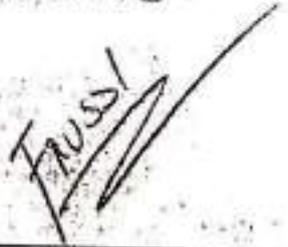
DEBE A:

FLOR MARIA ALZATE SIERRA

CC. No. 25'015.689 DE QUIMBAYA

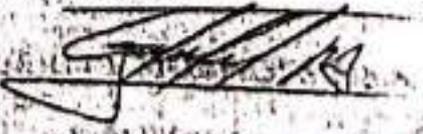
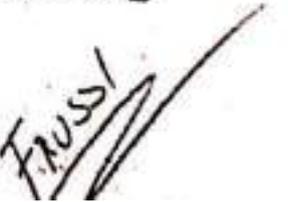
E6-1372-41

2016 09 15. 1'520.540 =
 Jose Ignacio Rodriguez Montecarlo
 Un millon quinientos veinte mil quinientos
 Cuarenta y cuatro pesetas

E6-1372-41

2016 09 15. 1'520.540 =
 Jose Ignacio Rodriguez Montecarlo
 Un millon quinientos veinte mil quinientos
 Cuarenta y cuatro pesetas

Bogotá DC. 02 Mayo del 2016

CXP 60

EG 864

Cuenta de cobro No 03

9

E.M.S.

INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

830139596-7

DEBE A:

FLOR MARIA ALZATE SIERRA

Handwritten notes

Handwritten notes

Handwritten notes

Bogotá DC. 02 Mayo del 2016

CXP 60

EG 864

Cuenta de cobro No 03

9

E.M.S.

INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.

830139596-7

DEBE A:

FLOR MARIA ALZATE SIERRA

Handwritten notes

Handwritten notes

c.e. 00365.
Bogotá, D.C.
Diciembre 15 de 2016.

Señores
INGEOMEGA S.A.
Atn. Ing. Juan Arbey Orrego Z.
Director de Proyecto – L500 – Madrid Cund.
Cra 55 B N° 72 A 116 – sede Valle Sur.
Itagüí - Antioquia

REF autorización de pago

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el Contrato de obra civil para la: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA. GRUPO 1 – LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 500 KV, CIRCUITO SENCILLO, BACATÁ – NUEVA ESPERANZA DE 45 KM celebrado con ustedes, E.M.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., con nit 830.139.596-7, empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con la presente y para los efectos legales pertinentes, se permite autorizarlos para que efectúen el pago total (descontada la retención en la fuente), de la facturación adeudada a:

- **JUAN ANGEL GÓMEZ GÓMEZ.** nit 93.419.805-

Por el monto total representado en una (01) factura de la cual se anexa copia, cuyo monto total asciende a:

- menos retenciones en la fuente, igual \$ 2'133.328,00
- menos retenciones ICA, igual a (\$ 85.333,00)
- NETO A PAGAR AL PROVEEDOR (\$ 20.608,00)
- **\$ 2'027.387,00**

- Por favor enviamos copia del soporte de pago/transferencia, junto con el egreso discriminado los conceptos, con el fin de llevar nuestros controles contables, igualmente poder tramitar el paz y salvo con el proveedor.
- Hacer transferencia por el monto de todas las retenciones a nuestra cuenta corriente N° 4041010887 del banco Colpatria, oficina Normandía esta ciudad, con el fin de pagar los impuestos a lugar.

Agradezco su atención y sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



E.M.S Ingeniería y Montajes S.A.S.
Juan de J. Garzón Santana
Representante Legal

JdJGS/mgd

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7

Anexos: soportes folios

93,419,805	JUAN ANGEL GOMEZ GOMEZ	PERIODO	IMPORTE	REQUERIDO	IMPORTE	TOTAL PAGO	IMPUESTOS
		OCTUBRE 9 2016	\$ 2,133,328	\$ 85,333	\$ 20,608	\$ 2,027,387	\$ 105,941
		TOTALES	\$ 2,133,328	\$ 85,333	\$ 20,608	\$ 2,027,387	\$ 105,941

1171

CONTABILIZADO

DE - 1126

LUGAR Y FECHA		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	
MADRID	12 de octubre de 2016	No.	

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN DECRETO 522 ART.3 DE 2003

INFORMACION DE LA EMPRESA (ADQUIRIENTE O COMPRADOR)

EMS INGENIERIA Y MONTAJES SAS		NIT. 830.139.596-7	
DIRECCION CALLE 49 # 71 A -18		TELEFONO 4105313	
NOMBRE PERSONA NATURAL REG.SIMPLIFICADO JUAN ANGEL GOMEZ GOMEZ		No. IDENTIFICACION 93.419.805	
DIRECCION CRA 69D # 3 - 80 SUR INT 1 APTO 107 BOGOTA		TELEFONO 3108272121	

CANT	CONCEPTO DEL SERVICIO O VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	ALQUILER DE BUSETA DE PLACAS TTQ -111 DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016 (16) DIAS PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA	\$ 133.333	\$ 2.133.328

BANCO	DAVIENDA	Número de cuenta	047092531
Tipo de cuenta	CORREIENTE		
NOMBRE TITULAR	JUAN ANGEL GOMEZ GOMEZ	CEDULA	19.457.020
FIRMA :		SUBTOTAL	\$ 2.133.328
		RETEFUENTE 4 %	\$ 85.333
		RETE ICA 9,66 X1000	\$ -20.608
		TOTAL A PAGAR	\$ 2.027.387

SON: DOS MILLONES VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE

Ret IVA 51200 \$2047390



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 800.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL			Cod. Sucursal 12	No. Póliza 12-40-101026701	Anexo 1
Fecha Expedición		Vigencia Desde		A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Horas	
16	07	2016	03	03	2016	00:00	02	02
								2017
						00:00		00:00
ANEXO DE PRORROGA								

Nombre o Razon Social: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S		Identificación: 800.139.596-7
Dirección: CALLE 49 NO. 71A-18		Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
		Teléfono: 4105313

Asegurado / Beneficiario: INGEOMEGA S.A.		Identificación: 800.027.813-0
Dirección: CALLE 7 SUR NO. 42 70 OF. 1309		Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
		Teléfono: 3142462

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A REVIS 04-09 / E-RCE-003A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada anexo. Seguros del Estado S.A. garantiza:

SE ASEGURA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y MONTAJE DE LA LINEA DE TRANSMISION PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA, GRUPO 1 - LINEAS DE TRANSMISION 510 KV, CIRCUITO BENVENIDO, BACATA - NUEVA ESPERANZA DE 45 EN APROXIMADAMENTE CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO NUEVA ESPERANZA Y EMP.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS				
RISGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
RIESGOS LABORES Y OPERACIONES	03/03/2016	02/02/2017	\$437,784,175.50	\$437,784,175.50
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL COTIZADA	03/03/2016	02/02/2017	\$218,892,087.75	\$218,892,087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SIN OTRAS 2 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA POR 136 DIAS.

LOS ENDS TERCEROS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTENDAN VIGENTES.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ ****306.752.00	\$ ****0.00	\$ ****145.083.00	\$ ****1.051.833.00	\$ ****656.676.253.25	18 / 07 / 2016
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TECNICOS EN SEGUROS Y CIA LTDA TEAS	4380	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPECION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Avenida 39 No 7-88 - Teléfono: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento
Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA
12-40-101026701
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - GERENTE DE FIANZAS



REFERENCIA PAGO:
1100110575761-1
E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 800.139.596-7



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NT. 850.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL				Cod. Sucursal 12		No. Póliza 12-40-101026701		Anexo 1		
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas			Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo de Movimiento
31 07 2016			03 03 2016			00:00			02 02 2017			00:00	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S		Identificación: 830.139.596-7	
Dirección: CALLE 49 NO. 71A-18		Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		Teléfono: 4105313	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: INGEMEGA S.A.		Identificación: 800027813-0	
Dirección: CALLE 7 SUR NO. 42 70 OF. 1309		Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		Teléfono: 3142462	
Adicional:			

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 DMGV RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 DMGV VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 DMGV SERVICIOS BAJO CUIDADO TERCEROS Y CONTROL	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 DMGV	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 DMGV PRODUCTOS	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
DEDUCIBLE : 15.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 DMGV	03/01/2016	02/02/2017	\$218.892.087.75	\$218.892.087.75
ANEXOS	VEGECIA DESDE	VEGECIA HASTA	SUMA ASIG/ACTUAL	SUMA ASIG/ANTERIOR

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMPREN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA ESPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y CON SERVICIOS DE LA(SI GARANTIA(SI) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es

Supervisor del Contrato
Mmsm
FIRMA AUTORIZADA
12-40-101026701

E.M.S.
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NET-830.139.596-7

[Firma]
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Miguel Salamanca - Gerente de Facturas

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CE 417
152333.153

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL			Cod. Sucursal 12	No. Póliza 12-45-101045234	Anexo 1
Fecha Expedición Día Mes Año	Vigencia Desde Día Mes Año		A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año		A las Horas	Tipo de Movimiento	
19 / 07 / 2016	03 / 03 / 2016		00:00	03 / 12 / 2019		00:00	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social: EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S. Identificación: 830.139.596-7

Dirección: CALLE 49 NO. 71A-18 Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono: 4105313

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: INGOMEGA S.A. Identificación: 800.027.813-0

Dirección: CALLE 7 SUR NO. 42 70 OF. 1309 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Teléfono: 3142452

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan 2-CU-001A REDIS FEBRERO 2013, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada apartado. Seguros del Estado S.A., garantiza:

SE ASEGURAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y MONTAJE DE LA LINEA DE TRANSMISION PARA EL PROYECTO NUEVA ESPERANZA, GRUPO 3 - LINEAS DE TRANSMISION 500 KV, CIRCUITO BENCILLA, BACATA - NUEVA ESPERANZA DE 45 KM APROXIMADAMENTE CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO NUEVA ESPERANZA Y S.E.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/03/2016	03/02/2017	\$1.751.136.702.00	\$1.751.136.702.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/07/2016	03/12/2019	\$1.751.136.702.00	\$1.751.136.702.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	03/03/2016	03/12/2019	\$437.788.175.50	\$437.788.175.50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	03/03/2016	03/12/2016	\$800.000.000.00	\$350.000.000.00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROS 2 SE PRORROGAN LAS VIJENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA POR 138 DIAS Y SE ADICIONA A LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO DE ANTICIPO QUEDANDO PARA UN TOTAL DE \$ 800.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$***2.193.031.00	\$*****7.000.00	\$****352.004.00	\$*****2.552.036.00	\$****4.740.057.579.50	19 / 07 / 2016

DISTRIBUCION COASEGURO

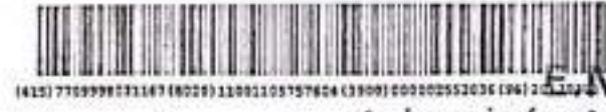
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	RENSEPC COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TECNICOS EN SEGUROS Y CSA LIDA TRAS	4380	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Avenida 39 No 7-88 - Teléfono: 2881882 - BOGOTÁ, D.C.

Seguros del Estado S.A.
MMSM
Firma Autorizada



REFERENCIA PAGO:
1100110575760-4

EMS
Ingeniería y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones
NIT. 830.139.596-7



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 830.909.578-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICAMOS

Hemos recibido de **EMS INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S**, identificado con NIT 830.139.596-7, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$3.603.869.00)**, por pago de prima de los siguientes Documentos.

Póliza Cumplimiento Entidad Particular No 12-45-101046234 ANEXO 1 y Responsabilidad Civil Extracontractual No 12-40-101026701 ANEXO 1, emitida a favor de INGEOMEGA S.A

La presente se expide bajo expresa solicitud de la firma interesada a los 18 días del Mes de Julio de 2016, en la Ciudad de Bogotá D.C.

Atento saludo,

Seguros del Estado S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Dpto De Cumplimiento

E.M.S.

Ingenieria y Montajes S.A.S.
Estudios, Montajes & Soluciones

NIT. 830.139.596-7

RV: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/01/2022 15:34

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes reenvío memorial radicado 2021-00212, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Juan Esteban Zarate Gaitan <juridica.juanzarate@hotmail.com>

Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 15:30

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gustavoromero64@hotmail.com <gustavoromero64@hotmail.com>; GUSTAVOROMERO1964@GMAIL.COM <GUSTAVOROMERO1964@GMAIL.COM>; J.GARZON@EMSINGENIERIA.NET <J.GARZON@EMSINGENIERIA.NET>; Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI (ANT).

E. S. D.

DEMANDANTE: EMS INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S.

DEMANDADA: INGEOMEGA S.A

REFERENCIA: PROCESO VERBAL NO. 053603103001 **2021 00 212 00.**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN